



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Callao, 22 de febrero de 2023

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de febrero de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 033-2023-CU.- CALLAO, 22 DE FEBRERO DE 2023.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 22 de febrero de 2023, sobre el punto de agenda 5. CAMBIO DE MODALIDAD DE OCHO PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; asimismo, se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme con el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria e indica que esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo; de gobierno; académico; administrativo; y económico;

Que, el Art. 109, numerales 109.15 y 109.16 del Estatuto establece que el Consejo Universitario tiene, entre otras atribuciones, resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias y otras que señale el Estatuto y las normas reglamentarias de la Universidad;

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante el Oficio N° 386-2023-FCS/D-UNAC (Expediente N° 2032121) del 06 de febrero de 2023, remite la Resolución N° 243-2023-CF/FCS del 25 de enero de 2023, por la cual se aprueba los formatos de Licenciamiento SUNEDU-Cambio de modalidad de los Programas de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, asimismo, con Oficio N° 474-2023-FCS/D-UNAC (Expediente N° 2033201) del 17 de febrero de 2023, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Resolución N° 295-2023-CF/FCS del 08 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el funcionamiento de diecisiete (17) Programas de Segunda Especialidad Profesional de la citada Facultad en la MODALIDAD SEMIPRESENCIAL y sus respectivos Planes Curriculares, según detalla: 1. Segunda Especialidad Profesional en Administración en Salud, 2. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, 3. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Quirúrgicos, 4. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres, 5. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Gerontología y Geriatría, 6. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Oncología, 7. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Salud Mental, 8. Segunda Especialidad Profesional en Salud Pública y Comunitaria, 9. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería En Salud del Niño y Adolescente, 10. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Intensiva, 11. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Pediátrica, 12. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Epidemiología, 13. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia, 14. Segunda Especialidad Profesional en Salud Familiar y Comunitaria, 15. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología, 16. Segunda Especialidad Profesional en Política y Gestión de Salud en Enfermería y 17. Segunda Especialidad Profesional en Educación Física con Mención en Actividad Física para la Salud;





“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Que, en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 22 de febrero de 2023, en relación al punto de agenda 5. CAMBIO DE MODALIDAD DE OCHO PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; los señores consejeros acordaron, por unanimidad, aprobar el funcionamiento de diecisiete (17) Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la modalidad de semipresencial y sus respectivos Planes Curriculares, conforme se detalla: 1. Segunda Especialidad Profesional en Administración en Salud, 2. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, 3. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Quirúrgicos, 4. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres, 5. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Gerontología y Geriátrica, 6. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Oncología, 7. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Salud Mental, 8. Segunda Especialidad Profesional en Salud Pública y Comunitaria, 9. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería En Salud del Niño y Adolescente, 10. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Intensiva, 11. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Pediátrica, 12. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Epidemiología, 13. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia, 14. Segunda Especialidad Profesional en Salud Familiar y Comunitaria, 15. Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología, 16. Segunda Especialidad Profesional en Política y Gestión de Salud en Enfermería y 17. Segunda Especialidad Profesional en Educación Física con Mención en Actividad Física para la Salud, aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N° 295-2023-CF/FCS del 08 de febrero de 2023;

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 474-2023-FCS/D-UNAC del 17 de febrero de 2023 y Resolución N° 295-2023-CF/FCS del 08 de febrero de 2023; al Oficio N° 067-2023-OGC/R/UNAC/VIRTUAL del 18 de febrero de 2023, a lo acordado por unanimidad por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 22 de febrero de 2023; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 109 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º APROBAR, el funcionamiento de diecisiete (17) Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios, en la modalidad de semipresencial y sus respectivos Planes Curriculares, conforme a lo aprobado por la Resolución de Consejo de Facultad N° 295-2023-CF/FCS del 08 de febrero de 2023, según el siguiente detalle:

N°	Códigos	Denominación del Programa
1	SEG18	Segunda Especialidad Profesional en Administración en Salud
2	SEG19	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico
3	SEG20	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Quirúrgicos
4	SEG21	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres
5	SEG22	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Gerontología y Geriátrica
6	SEG23	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Oncología
7	SEG24	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Salud Mental
8	SEG25	Segunda Especialidad Profesional en Salud Pública y Comunitaria
9	SEG26	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería En Salud del Niño y Adolescente
10	SEG27	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Intensiva
11	SEG28	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Pediátrica
12	SEG29	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Epidemiología
13	SEG30	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia
14	SEG31	Segunda Especialidad Profesional en Salud Familiar y Comunitaria



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

15	SEG32	Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología
16	SEG33	Segunda Especialidad Profesional en Política y Gestión de Salud en Enfermería
17	SEG34	Segunda Especialidad Profesional en Educación Física con Mención en Actividad Física para la Salud

2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académicas y administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Rectora, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD
PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de fecha 22 de febrero del
2023

CALLAO, PERÚ

2023



ÍNDICE

I.	BASE LEGAL	3
II.	PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.....	5
	2.1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.....	5
	2.2. OBJETIVOS ACADÉMICOS	6
III.	FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO	6
IV.	PERFIL DE INGRESO	8
V.	PERFIL DEL EGRESO	8
	5.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS	8
	5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	9
VI.	PLAN DE ESTUDIOS.....	9
	6.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA CURRICULAR	10
	6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO.....	11
VII.	MALLA CURRICULAR	12
VIII.	FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	13
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	17
	9.1. SESIONES NO PRESENCIALES.....	18
	9.1.1. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN SÍNCRONA	18
	9.1.3. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN ASÍNCRONA.....	19
	9.2. SESIONES PRESENCIALES	19
	9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	20
X.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.....	20
XI.	ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	21
XII.	PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS	22
XIII.	TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	22
XIV.	CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES	23
XV.	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO.....	24
	ANEXO 1:.....	26
	MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS.....	26

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semipresencial, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de



diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.

- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no

presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.

- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución del CU N°053-2008-CU que aprueba la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Administración en Salud.

II. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.

2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.



2.2. Objetivos Académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.
2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.

III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

Se cubrirán las expectativas de los profesionales que laboran en las entidades públicas o privadas que optan por esta oferta con alta calidad de Especialización en Administración en Salud.

La Universidad Nacional del Callao cuenta con una excelente plana docente acorde con los objetivos de la Segunda Especialidad Profesional.

La Universidad Nacional del Callao dispone de infraestructura y tecnología adecuadas para el desarrollo del programa (infraestructura física, biblioteca, centro informático, aulas virtuales, biblioteca especializada multidisciplinaria, etc.).

La Universidad Nacional del Callao tiene la capacidad para desarrollar la presente especialización contribuyendo al mejoramiento del nivel académico y profesional del área de la salud.

La Universidad Nacional del Callao cumplirá con uno de sus fines: La Extensión Universitaria brindando capacitación especializada a los profesionales del área de salud.

La Segunda Especialidad Profesional generará empleo para personas por servicios no personales en cada especialidad, lo que permitirá solucionar en parte el problema social de la Región Callao.

La Segunda Especialidad Profesional generará mayores ingresos a los docentes que dictarán los cursos de especialización permitiéndoles cubrir sus gastos familiares y sociales.

La Segunda Especialidad Profesional permitirá a los profesionales del área de salud ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones para brindar mejores servicios a los clientes y a la comunidad en general.

Es factible porque existe demanda de la especialidad. El país tiene gran demanda de profesionales en el área de salud ejerciendo sus labores profesionales en el sector público o privado que, de acuerdo a la investigación realizada, manifiestan requerir capacitación especializada que les permita mejorar su calidad de trabajo en términos de eficiencia y eficacia.

La Segunda Especialidad Profesional en Administración de Salud surge como una necesidad de:

- a) Disponer de suficientes gerentes públicos capaces e identificados con los problemas de estructura y de funcionamiento de las entidades estatales y guiadas por los propósitos superiores de la región y la nación.
- b) Formar estrategias gerenciales que fundamenten su actuación en una decorosa gestión en pro del fortalecimiento institucional.
- c) Fortalecer la capacidad de ejecución de los gerentes públicos con base en el incremento de los niveles de productividad.
- d) Promover la mejora en los patrones cualitativos de los bienes y servicios que provee el Estado.

Adicionalmente, es importante señalar que la Segunda Especialidad en Administración en Salud obedece a una necesidad de formar académicamente a su capital humano, con el objeto de satisfacer las necesidades expuestas anteriormente, y que son producto de un complejo de factores sociales, culturales y políticos que han venido modelando a la sociedad y al Estado; la educación en la Administración en los Servicios de Salud debe y puede contribuir a crear condiciones que faciliten el mejoramiento sustancial de los procesos administrativos de las entidades públicas, así como intentar revertir las desfavorables tendencias en el manejo de los recursos públicos.



El Profesional Especialista de Administración en Salud, realizará buenas prácticas en la gestión pública o privada basada en la evidencia, ofreciendo cuidados integrales y demostrando autonomía en la toma de decisiones en el ámbito que les compete, es decir en la gestión del cuidado.

Por otro lado, la formación de especialistas en administración en salud deberá permitir optimizar las capacidades gerenciales e investigativas para generar procesos de cambios acordes con los permanentes avances tecnológicos y científicos en administración en salud, considerando los valores humanistas y éticos en la atención integral.

IV. PERFIL DE INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser Profesional con Título Universitario en Carreras de Ciencias de la Salud o afines, de acuerdo a la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DEL EGRESO

Al término del Programa de Segunda Especialidad Profesional, el egresado logrará las siguientes competencias:

5.1. Competencias Genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de

investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.

5.2. Competencias Específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría y a 32 horas pedagógicas de práctica. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. Y en el área de estudios especializados que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán



mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene Convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, las que son eminentemente de investigación y están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad Profesional.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SAS102	EPISTEMOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	Especialidad	Obligatorio	3
SAS103	ADMINISTRACIÓN EN SALUD ESPECIALIZADA I	Especialidad	Obligatorio	10
SAS105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Especialidad	Obligatorio	3
SAS202	MARKETING EN SALUD	Especialidad	Obligatorio	3
SAS203	ADMINISTRACIÓN EN SALUD ESPECIALIZADA II	Especialidad	Obligatorio	10
SAS204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SAS205	INFORMÁTICA APLICADA A SALUD	Especialidad	Obligatorio	3

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SAS101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SAS104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SAS201	TESIS II	Específico	Obligatorio	4

6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

PRIMER SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SAS101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SAS102	EPISTEMOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	3	SAS103	ADMINISTRACIÓN EN SALUD ESPECIALIZADA I	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SAS104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SAS105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
SEGUNDO SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SAS201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SAS101
	7	SAS202	MARKETING EN SALUD	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SAS203	ADMINISTRACIÓN EN SALUD ESPECIALIZADA II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SAS103
	9	SAS204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SAS205	INFORMÁTICA APLICADA A SALUD	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

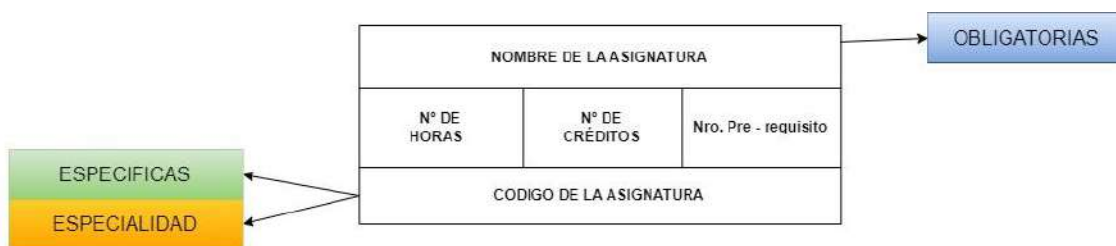
TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%



VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE

II SEMESTRE

I SEMESTRE		II SEMESTRE	
TESIS I	64 4 -	TESIS II	64 4 SAS101
SAS101		SAS201	
EPISTEMOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	48 3 -	MARKETING EN SALUD	48 3 -
SAS102		SAS202	
ADMINISTRACIÓN EN SALUD ESPECIALIZADA I	272 10 -	ADMINISTRACIÓN EN SALUD ESPECIALIZADA II	272 10 SAS103
SAS103		SAS203	
BIOESTADÍSTICA	48 3 -	BIOÉTICA	48 3 -
SAS104		SAS204	
GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	48 3 -	INFORMÁTICA APLICADA A SALUD	48 3 -
SAS105		SAS205	

VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS I	Código	SAS101
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20....	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El Método Científico. Problema de Investigación. Marco Teórico. Marco Lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	EPISTEMOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	Código	SAS102
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20....	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Epistemología de la Administración, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar habilidades para interrelacionar los modelos administrativos con la realidad concreta y problematizar el aporte de la teoría de la administración. Sus contenidos son: Generalidades de la Administración. Evolución de la Sociedad y de la Administración. Escuelas, Modelos y Prospectiva de la Administración. Status Epistemológico de la Administración. Ciencia y Técnica de la Administración. Principales Teorías y Enfoques. Nuevas Tendencias de la Administración. Producto: Revisión sistemática.</p>			
Nombre de la asignatura	ADMINISTRACIÓN EN SALUD ESPECIALIZADA I	Código	SAS103



Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	272
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20....	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Administración en Salud Especializada I, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar una atención especializada basada en la administración y gestión moderna en salud. Sus contenidos son: Marco Normativo de la Administración en Salud. Administración Centrada en Procesos y Mejora continua. Gestión Estratégica de los Servicios de Salud. Administración del Talento Humano. Producto: Plan de Mejora.</p>			

Nombre de la asignatura	BIOESTADÍSTICA	Código	SAS104
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20....	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y Muestra. Validación de Instrumentos. Organización y Presentación de Resultados. Prueba de Hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.</p>			

Nombre de la asignatura	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Código	SAS105
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial

N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20....	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Gestión de Servicios de Salud, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión. Sus contenidos son: Proceso Administrativo y Gerencial. Planificación Estratégica. Variables del Ambiente Interno y Externo. Proceso de Análisis de Resultados de la Información. Fundamentos Filosóficos Estratégicos, Análisis Competitivo, FODA, Objetivos, Plan operativo. Instrumentos de Control. Calidad en la Gestión de los Servicios de Salud. Liderazgo. Producto: Plan de Gestión.</p>			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS II	Código	SAS201
Pre-requisito	SAS101	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	4	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20....	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de Datos. Procesamiento de Datos y Presentación de Resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y recomendaciones. Producto: Informe final de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	MARKETING EN SALUD	Código	SAS202
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial



N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20....	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Marketing en Salud, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación del marketing en la administración de los servicios de salud. Sus contenidos son: Generalidades del Marketing: planeación estratégica del marketing, modelos técnicos para analizar un negocio y el entorno, análisis del mercado y cuantificación del mercado. Cadena de Valor en Servicios de Salud. Estrategias de Marketing en Salud. Organización, Dirección, Control y Evaluación del Marketing. Producto: Plan de Marketing.</p>			

Nombre de la asignatura	ADMINISTRACIÓN EN SALUD ESPECIALIZADA II	Código	SAS203
Pre-requisito	SAS103	Tipo	
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20....	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Administración en Salud Especializada II, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar una atención especializada basada en la administración y gestión moderna en salud. Sus contenidos son: Calidad de los Servicios de Salud. Círculos de calidad. Sistemas de Aseguramiento de la Calidad. Auditoría en Salud: marco normativo y metodológico, tipos de auditoría en salud. Producto: Plan de Auditoría en Salud.</p>			

Nombre de la asignatura	BIOÉTICA	Código	SAS204
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial

N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20....	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la Bioética. Principios de la Bioética. Teoría de los Valores. Estrategias para afrontar los Dilemas Éticos. Producto: Estudio de caso de un dilema ético.</p>			

Nombre de la asignatura	INFORMÁTICA APLICADA A SALUD	Código	SAS205
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20....	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Informática Aplicada a Salud, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de la informática a la administración de los servicios de salud. Sus contenidos son: Generalidades de la Informática y TICs. Redes Informáticas y Comunicación Digital. Organizaciones de Salud Inteligentes. Aplicaciones de las TICs a Salud. Producto: Propuesta de Innovación en Salud.</p>			

IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje,



orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semipresencial¹. Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el uso de la Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

¹ Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.
- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.
- C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.3. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de Evidencias Digital.
- Foro de investigación.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.
- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.2. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene Convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).



9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.
- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica del Docente (Formato C9 según la SUNEDU), Registro de Calificaciones, Registro de Asistencia de Estudiantes, Plan de Trabajo Individual del Docente, Desempeño Docente, Historial Académico del Estudiante, Encuesta de los estudiantes a los Docentes.
- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google Drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

1. **Evaluación diagnóstica:** se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
2. **Evaluación formativa:** importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
3. **Evaluación Sumativa:** estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo al sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional.

Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas con Resolución de Consejo Universitario N° 261-2019-CU del 16 de Julio del 2019; y otras pautas que indiquen el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.



Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.

XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades, habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso.

Las prácticas especializadas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.

La Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinadora General de las Segundas Especialidades gestionan los Convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.

XIII. TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Administración en Salud, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del Título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las Normas Institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N° 30220

XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN CURRICULAR 2023 (SEMI PRESENCIAL)				
SEG08 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD.					SEG18 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
AS101	ES	TESIS I	96	4	SAS101	TESIS I	Específico	64	4
AS 102	ESP	EPISTEMOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	64	3	SAS102	EPISTEMOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	Especialidad	48	3
AS 103	ESP	ADMINISTRACIÓN EN LA SALUD I	160	6	SAS103	ADMINISTRACIÓN EN SALUD ESPECIALIZADA I	Especialidad	272	10
AS 104	ESP	ECONOMÍA DE LA SALUD	64	3					
AS 105	ES	BIOESTADÍSTICA	96	4	SAS104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
AS 106	ESP	GESTIÓN LOGÍSTICA	64	3	SAS105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
AS201	ES	TESIS II	96	4	SAS201	TESIS II	Específico	64	4
AS 203	ESP	ADMINISTRACIÓN EN LA SALUD II	160	6	SAS203	ADMINISTRACIÓN EN SALUD ESPECIALIZADA II	Especialidad	272	10
AS 204	ESP	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD	64	3					
AS 202	ESP	LIDERAZGO	64	3	SAS204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3



AS 205	ESP	INFORMATICA DE LA ADMINISTRACIÓN EN SALUD	96	4	SAS205	INFORMÁTICA APLICADA A SALUD	Especialidad	48	3
AS 206	ESP	MARKETING EN SALUD	64	3	SAS202	MARKETING EN SALUD	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46

XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinadora General de las Segundas Especialidades Profesionales conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del Programa de Estudios de las Segundas Especialidades Profesionales para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.

ANEXOS



ANEXO 1:

MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SAS101	TESIS I	4				
2	SAS102	EPISTEMOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN	3				
3	SAS103	ADMINISTRACIÓN EN SALUD ESPECIALIZADA I	10				
4	SAS104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SAS105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SAS201	TESIS II	4				
2	SAS202	MARKETING EN SALUD	3				
3	SAS203	ADMINISTRACIÓN EN SALUD ESPECIALIZADA II	10				
4	SAS204	BIOÉTICA	3				
5	SAS205	INFORMÁTICA APLICADA A SALUD	3				

	Nivel Intermedio
	Nivel Avanzado

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL



**PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO**

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de
fecha 22 de febrero del 2023

CALLAO, PERÚ

2023



ÍNDICE

I.	BASE LEGAL	3
II.	PROPOSITOS DEL PROGRAMA	5
2.1.	PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	6
2.2.	OBJETIVOS ACADÉMICOS	6
III.	FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO	6
IV.	PERFIL DE INGRESO	7
V.	PERFIL DE EGRESO	7
5.1.	COMPETENCIAS GENÉRICAS.....	8
5.2.	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	8
VI.	PLAN DE ESTUDIOS	8
6.1.	DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA CURRICULAR	9
6.2.	RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO	10
VII.	MALLA CURRICULAR.....	11
VIII.	FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	12
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	17
9.1	SESIONES NO PRESENCIALES	18
9.1.1.	HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN SÍNCRONA	18
9.1.2.	HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN ASÍNCRONA	18
9.2	SESIONES PRESENCIALES.....	19
9.3	RECURSOS DIDÁCTICOS	19
X.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	20
XI.	ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	21
XII.	PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS.....	22
XIII.	TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.....	22
XIV.	CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES.....	22
XV.	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO	23
	ANEXO N° 1	22
	MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS	22

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semipresencial, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.



- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios

para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.

- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución del CU N°031-2008-CU que aprueba la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico.

II. PROPOSITOS DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.



2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.

2.2. Objetivos académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.
2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.

III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

Es factible la implementación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico porque dentro del perfil profesional de enfermería, y su ámbito de desarrollo, la cirugía endoscópica ha revolucionado el mundo de la enfermera en el quirófano exigiendo un análisis reflexivo y crítico de su práctica profesional, y la nueva tecnología; considerando como necesario e imprescindible incorporarla para responder a los retos de costo - beneficio, garantía de calidad, calidez en la atención de enfermería de las necesidades humanas en el presente milenio.

La enfermería como profesión social responsable de los cuidados de las necesidades humanas está obligada a desarrollar la mayor tecnificación de la atención, acorde al avance científico mundial que responda a los requerimientos de los pacientes sanos o enfermos perfeccionando las tecnologías propias de enfermería, de tal manera que pueda responder con eficiencia, eficacia y oportunidad en el ámbito de la atención

preventiva, recuperativa y de rehabilitación.

Estos antecedentes permiten visualizar la demanda de enfermeras/os especialistas en Enfermería en Centro Quirúrgico que realizan la práctica basada en las evidencias, ofreciendo cuidados integrales y demuestren autonomía en la toma de decisiones en el +ámbito que les compete, es decir la gestión del cuidado.

Por otro lado, la formación de las enfermeras especialistas en dicha área debe potenciar las capacidades generales e investigativas para generar procesos de cambios acordes con los permanentes avances tecnológicos y científicos en centro quirúrgico, considerando los valores humanistas y éticos en la atención integral.

IV. PERFIL DE INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser Profesional con Título Universitario de licenciado en Enfermería.
2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DE EGRESO

Al término del Programa de Segunda Especialidad Profesional, el egresado logrará las siguientes competencias:



5.1. Competencias Genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.

5.2. Competencias Específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos, y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría y a 32 horas pedagógicas de las prácticas. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. En el área de estudios especializados

que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SCQ102	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚGICO	Especialidad	Obligatorio	3
SCQ103	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚGICO ESPECIALIZADO I	Especialidad	Obligatorio	10
SCQ105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚGICO	Especialidad	Obligatorio	3
SCQ202	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN POST OPERATORIO INMEDIATO	Especialidad	Obligatorio	3
SCQ203	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚGICO ESPECIALIZADO II	Especialidad	Obligatorio	10
SCQ204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SCQ205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	Obligatorio	3



AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SCQ101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SCQ104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SCQ201	TESIS II	Específico	Obligatorio	4

6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

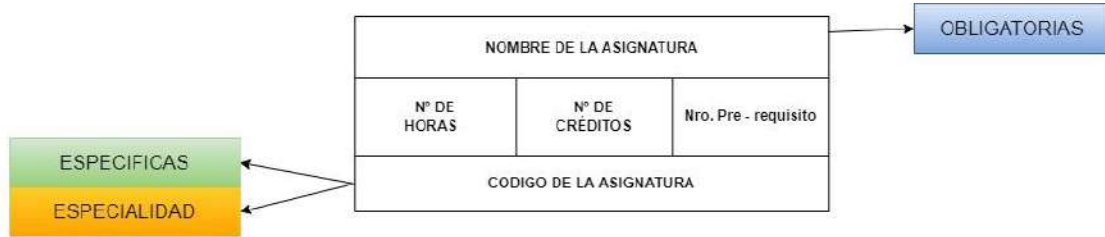
PRIMER SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SCQ101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencia	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SCQ102	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚGICO	48	0	48	3	Semipresencia	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	3	SCQ103	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚGICO ESPECIALIZADO I	48	224	272	10	Semipresencia	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SCQ104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencia	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SCQ105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚGICO	48	0	48	3	Semipresencia	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
TOTAL CICLO				256	224	480	23				
SEGUNDO SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SCQ201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencia	Específico	Obligatorio	SCQ101
	7	SCQ202	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN POST OPERATORIO INMEDIATO	48	0	48	3	Semipresencia	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SCQ203	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚGICO ESPECIALIZADO II	48	224	272	10	Semipresencia	Especialidad	Obligatorio	SCQ103
	9	SCQ204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencia	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SCQ205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	48	0	48	3	Semipresencia	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
TOTAL CICLO				256	224	480	23				
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%

VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE

TESIS I		
64	4	-
SCQ 101		

FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO		
48	3	-
SED102		

ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO ESPECIALIZADO I		
272	10	-
SCQ103		

BIOESTADÍSTICA		
48	3	-
SCQ104		

GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO		
48	3	-
SCQ105		

II SEMESTRE

TESIS II		
64	4	SCQ101
SCQ201		

CUIDADOS DE ENFERMERIA EN POST OPERATORIO INMEDIATA		
48	3	-
SCQ202		

ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO ESPECIALIZADO II		
272	10	SCQ103
SCQ203		

BIOÉTICA		
48	3	-
SCQ204		

FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL		
48	3	-
SCQ205		



VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS I	Código	SCQ 101
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Específicos
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El método científico. Problema de investigación. Marco teórico. Marco lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	Código	SCQ 102
Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Fundamentos de Enfermería en Centro Quirúrgico pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito fundamentar la seguridad del paciente quirúrgico, los procesos de limpieza, desinfección y esterilización. Sus contenidos son: Seguridad del paciente quirúrgico. Principios de asepsia. Proceso de limpieza y desinfección. Proceso de esterilización. Producto: Guía de procesamiento de instrumental e insumos.</p>			

Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚGICO ESPECIALIZADO I	Código	SCQ 103
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería en Centro Quirúrgico Especializado I, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar un cuidado especializado de enfermería en el proceso intraoperatorio. Sus contenidos son: Cuidado intra-operatorio en cirugía general. Cuidado intra-operatorio en cirugía obstétrica y ginecológica. Cuidado intra-operatorio en cirugía gastrointestinal y renal. Cuidado intra-operatorio en cirugía plástica y reconstructiva. Producto: Plan de Cuidados en el intraoperatorio.</p>			

Nombre de la asignatura	BIOESTADÍSTICA	Código	SCQ104
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Específicos
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y muestra. Validación de instrumentos. Organización y presentación de resultados. Prueba de hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.</p>			



Nombre de la asignatura	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	Código	SCI 105
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Gestión de Servicios de Enfermería en Centro Quirúrgico, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión en el cuidado de enfermería. Sus contenidos son: Proceso administrativo y gerencial. Planificación estratégica. Calidad en la gestión de los servicios de salud. Liderazgo. Producto: Plan de gestión en centro quirúrgico.</p>			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS II	Código	SCQ 201
Pre-Requisito	SCQ 101	Tipo	Específicos
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	4	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de datos. Procesamiento de datos y presentación de resultados. Redacción del informe final: discusión, conclusiones y recomendaciones. Producto: Informe final de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN POST OPERATORIO INMEDIATO	Código	SCQ 202
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	03	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Cuidados de Enfermería en Post Operatorio Inmediato, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de cuidados en el post operatorio inmediato. Sus contenidos son: Fundamentos del proceso de recuperación post anestésica. Escalas de Valoración de la recuperación post anestésica. Monitoreo y evaluación en el post operatorio inmediato. Cuidados en la Unidad de Recuperación. Producto: Guía de cuidado de enfermería en el post operatorio inmediato.</p>			

Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO ESPECIALIZADO II	Código	SCQ 203
Pre-Requisito	SCQ 103	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura de Enfermería en Centro Quirúrgico Especializado II, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar cuidado de enfermería especializado en el proceso intra-operatorio. Sus contenidos son: Cuidado intra-operatorio en cirugía traumatológica. Cuidado intra-operatorio en cirugía cardiotorácica. Cuidado intra-operatorio en neurocirugía. Cuidado Intra-operatorio en trasplante de órganos. Producto: Plan de cuidados de enfermería especializada en intra-operatorio.</p>			



Nombre de la asignatura	BIOÉTICA	Código	SCQ 204
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la bioética. Principios, teoría de los valores. Estrategias para afrontar los dilemas éticos. Producto: Estudio de caso de un dilema ético.</p>			

Nombre de la asignatura	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Código	SCQ 205
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Farmacología Fundamental, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para la utilización segura y con calidad de los medicamentos, contribuyendo a la mejora de la salud de la persona, en el marco de la ética y regulación vigente. Sus contenidos son: Farmacocinética: vías de administración, seguridad y efectividad de los fármacos. Farmacogenética: respuesta a los fármacos. Cuidados de Enfermería en la administración de medicamentos. Producto: Fichas farmacológicas.</p>			

IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semipresencial¹. Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el uso de la Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

¹ Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.



9.1 SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.

- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.

- C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de Evidencias Digital.
- Foro de investigación.

- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.
- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.2 SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3 RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.



- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica del Docente (Formato C9 según la SUNEDU), Registro de Calificaciones, Registro de Asistencia de Estudiantes, Plan de Trabajo Individual del Docente, Desempeño Docente, Historial Académico del Estudiante, Encuesta de los estudiantes a los Docentes.
- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google Drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

1. **Evaluación diagnóstica:** Se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura, y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
2. **Evaluación formativa:** Importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
3. **Evaluación Sumativa:** Estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo al sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional. Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas con Resolución de Consejo Universitario N° 261-2019-CU del 16 de Julio del 2019; y otras pautas que indiquen el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad, y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.



XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades, habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso. Estas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.

La Dirección de Escuela y la Coordinación de la Segunda Especialidad gestionan los convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.

XIII. TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N°30220.

XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN CURRICULAR 2023				
SEG02 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO					SEG19 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C

CQ 101	ES	TESIS I	96	4	SCQ101	TESIS I	Específico	64	4
CQ 102	ESP	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	64	3	SCQ102	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	Especialidad	48	3
CQ 103	ESP	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA I	224	8	SCQ103	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO ESPECIALIZADO I	Especialidad	272	10
CQ 104	ESP	ESTERILIZACIÓN	64	3					
CQ 105	ES	BIOESTADÍSTICA	64	3	SCQ104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
CQ 106	ESP	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS QUIRÚRGICOS	48	2	SCQ105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
CQ 201	ES	TESIS II	96	4	SCQ201	TESIS II	Específico	64	4
CQ 202	ESP	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN RECUPERACIÓN POS ANESTÉSICA	64	3	SCQ202	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN POST OPERATORIO INMEDIATO	Especialidad	48	3
CQ 203	ESP	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA II	224	8	SCQ203	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO ESPECIALIZADO II	Especialidad	48	10
CQ 204	ESP	EPIDEMIOLOGÍA EN CENTROS QUIRÚRGICOS	64	3					
CQ 205	ES	BIOÉTICA	48	2	SCQ204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
CQ 206	ESP	FARMACOLOGIA FUNDAMENTAL	64	3	SCQ205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46

XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional conducen la evaluación con las



autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.



ANEXOS



ANEXO N° 1

MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SCQ101	TESIS I	4				
2	SCQ102	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	3				
3	SCQ103	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO ESPECIALIZADO I	10				
4	SCQ104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SCQ105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SCQ201	TESIS II	4				
2	SCQ202	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN POST OPERATORIO INMEDIATO	3				
3	SCQ203	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO ESPECIALIZADO II	10				
4	SCQ204	BIOÉTICA	3				
5	SCQ205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	3				

 Nivel Intermedio
 Nivel Avanzado

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL



**PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA EN CUIDADOS
QUIRÚRGICOS**

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de
fecha 22 de febrero del 2023

CALLAO, PERÚ

2023



ÍNDICE

I. BASE LEGAL.....	3
II. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA	5
III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO	6
IV. PERFIL DE INGRESO.....	6
V. PERFIL DEL EGRESO	7
5.1. Competencias genéricas.....	7
5.2. Competencias específicas	7
VI. PLAN DE ESTUDIOS	8
6.1. Distribución de asignaturas por área curricular	9
6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO	9
VII. MALLA CURRICULAR.....	11
VIII.FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS ..	12
IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE .	17
9.1. SESIONES NO PRESENCIALES	18
9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona	18
9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona	18
9.2. SESIONES PRESENCIALES	19
9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	19
X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.....	20
XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	21
XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS	22
XIII.TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	22
XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES.....	23
XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO.....	24
Anexo N° 1	26
MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS .	26

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN
CUIDADOS QUIRURGICOS

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semipresencial, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.



- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y

escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.

- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución del CU- N°0185-2013 que aprueba la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Quirúrgicos.

II. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.

2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad



humanística y la responsabilidad social.

2.2. Objetivos académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.
2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.

III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

La enfermería es una disciplina imprescindible para comprender nuestra realidad sanitaria y para contribuir eficazmente al desarrollo de los servicios de salud de nuestro país, por ello brinda un servicio esencial a la sociedad, es un capital humano de suma importancia para la población, por su contribución al logro de mejores condiciones de vida; tiene que enfrentar el reto de dar respuesta a los cambios acelerados que transforman los paradigmas en el mundo. Por ello, la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Cuidados Quirúrgicos tiene la finalidad de reforzar la capacidad de las(os) licenciadas(os) en enfermería para incorporar con aportes propios en cuidados altamente especializados así como participar en programas y equipos multidisciplinarios, para promover la adquisición de habilidades y destrezas que requiere el ejercicio del profesional especialista de Enfermería en Cuidados Quirúrgicos.

IV. PERFIL DE INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser Profesional con Título Universitario de Licenciado en Enfermería.

2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DEL EGRESO

Al término del Programa de Segunda Especialidad Profesional, el egresado logrará las siguientes competencias:

5.1. Competencias genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.

5.2. Competencias específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, de acuerdo con las normas vigentes.



VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos, y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teóricas y a 32 horas pedagógicas de prácticas. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas, y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. El área de estudios especializados que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, las que son eminentemente de investigación y están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SECQ102	ASPECTOS BÁSICOS DEL DOLOR POST OPERATORIO	Especialidad	Obligatorio	3
SECQ103	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS	Especialidad	Obligatorio	10
SECQ105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA	Especialidad	Obligatorio	3
SECQ202	TENDENCIAS DE ENFERMERÍA CLÍNICA QUIRÚRGICA	Especialidad	Obligatorio	3
SECQ203	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS II	Especialidad	Obligatorio	10
SECQ204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SECQ205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	Obligatorio	3

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SECQ101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SECQ104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SECQ201	TESIS II	Específico	Obligatorio	4

6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

PRIMER SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SECQ101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SECQ102	ASPECTOS BÁSICOS DEL DOLOR POST OPERATORIO	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	3	SECQ103	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SECQ104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SECQ105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			



SEGUNDO SEMESTRE

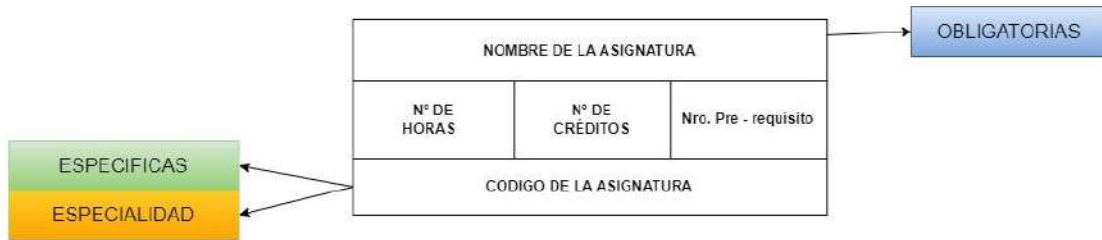
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C		AREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SECQ201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SECQ101
	7	SECQ202	TENDENCIAS DE ENFERMERÍA CLÍNICA QUIRÚRGICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SECQ203	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SECQ103
	9	SECQ204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SECQ205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%

VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE

II SEMESTRE

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th colspan="3">TESIS I</th></tr> <tr><td style="text-align: center;">64</td><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">SECQ101</td></tr> </table>	TESIS I			64	4	-	SECQ101			→	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th colspan="3">TESIS II</th></tr> <tr><td style="text-align: center;">64</td><td style="text-align: center;">4</td><td style="text-align: center;">SECQ101</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">SECQ201</td></tr> </table>	TESIS II			64	4	SECQ101	SECQ201		
TESIS I																				
64	4	-																		
SECQ101																				
TESIS II																				
64	4	SECQ101																		
SECQ201																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th colspan="3">CUIDADOS DE ENFERMERIA EN EL POST OPERATORIO MEDIATO</th></tr> <tr><td style="text-align: center;">48</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">SECQ102</td></tr> </table>	CUIDADOS DE ENFERMERIA EN EL POST OPERATORIO MEDIATO			48	3	-	SECQ102				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th colspan="3">TENDENCIAS DE ENFERMERIA CLINICA QUIRURGICA</th></tr> <tr><td style="text-align: center;">48</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">SECQ202</td></tr> </table>	TENDENCIAS DE ENFERMERIA CLINICA QUIRURGICA			48	3	-	SECQ202		
CUIDADOS DE ENFERMERIA EN EL POST OPERATORIO MEDIATO																				
48	3	-																		
SECQ102																				
TENDENCIAS DE ENFERMERIA CLINICA QUIRURGICA																				
48	3	-																		
SECQ202																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th colspan="3">ENFERMERIA EN CUIDADOS QUIRURGICOS ESPECIALIZADOS</th></tr> <tr><td style="text-align: center;">272</td><td style="text-align: center;">10</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">SECQ103</td></tr> </table>	ENFERMERIA EN CUIDADOS QUIRURGICOS ESPECIALIZADOS			272	10	-	SECQ103			→	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th colspan="3">ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO ESPECIALIZADO II</th></tr> <tr><td style="text-align: center;">272</td><td style="text-align: center;">10</td><td style="text-align: center;">SECQ103</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">SECQ203</td></tr> </table>	ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO ESPECIALIZADO II			272	10	SECQ103	SECQ203		
ENFERMERIA EN CUIDADOS QUIRURGICOS ESPECIALIZADOS																				
272	10	-																		
SECQ103																				
ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO ESPECIALIZADO II																				
272	10	SECQ103																		
SECQ203																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th colspan="3">BIOESTADÍSTICA</th></tr> <tr><td style="text-align: center;">48</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">SECQ104</td></tr> </table>	BIOESTADÍSTICA			48	3	-	SECQ104				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th colspan="3">BIOÉTICA</th></tr> <tr><td style="text-align: center;">48</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">SECQ204</td></tr> </table>	BIOÉTICA			48	3	-	SECQ204		
BIOESTADÍSTICA																				
48	3	-																		
SECQ104																				
BIOÉTICA																				
48	3	-																		
SECQ204																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th colspan="3">GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO</th></tr> <tr><td style="text-align: center;">48</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">SECQ105</td></tr> </table>	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO			48	3	-	SECQ105				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><th colspan="3">FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL</th></tr> <tr><td style="text-align: center;">48</td><td style="text-align: center;">3</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="text-align: center;">SCQ205</td></tr> </table>	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL			48	3	-	SCQ205		
GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO																				
48	3	-																		
SECQ105																				
FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL																				
48	3	-																		
SCQ205																				



VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS I	Código	SECQ101
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Específicos
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	4	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El método científico. Problema de investigación. Marco teórico. Marco lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN EL POST OPERATORIO MEDIATO	Código	SECQ102
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Cuidados de Enfermería en el Post Operatorio Mediato, pertenece al área de estudios de Especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de cuidados en el post operatorio mediato. Sus contenidos son: Manejo del dolor post operatorio. Analgésicos para el manejo del dolor. Cuidado de heridas operatorias. Identificación de principales complicaciones post operatorias. Drenajes quirúrgicos. Monitoreo de funciones vitales. Producto: Guía de cuidados de enfermería en el post operatorio mediato.</p>			

Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS I	Código	SECQ103
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería en Cuidados Quirúrgicos Especializados I, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar un cuidado quirúrgico especializado. Sus contenidos son: Cuidados de Enfermería en cirugía general. Cuidados de Enfermería en cirugía obstétrica y ginecológica. Cuidados de Enfermería en cirugía gastrointestinal y renal. Cuidados de enfermería en cirugía plástica y reconstructiva. Producto: Plan de Cuidados de Enfermería especializado en el post operatorio mediato.</p>			

Nombre de la asignatura	BIOESTADÍSTICA	Código	SECQ104
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Específicos
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y muestra. validación de instrumentos. Organización y presentación de resultados. Prueba de hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.</p>			



Nombre de la asignatura	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS	Código	SECQ105
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Específicos
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Gestión de Servicios de Enfermería en Cuidados Quirúrgicos, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión en el cuidado de enfermería. Sus contenidos son: Proceso administrativo y gerencial. Planificación estratégica. Calidad en la gestión de los servicios de salud. Liderazgo. Producto: Plan de gestión en cuidados quirúrgicos.</p>			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS II	Código	SECQ201
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Específicos
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	4	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de datos. Procesamiento de datos y presentación de resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y recomendaciones.</p>			

Producto: Informe final de investigación.			
Nombre de la asignatura	TENDENCIAS DE ENFERMERÍA CLÍNICA QUIRÚRGICA	Código	SECQ202
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tendencias de Enfermería Clínica Quirúrgica, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito analizar las tendencias de enfermería clínica quirúrgica y el impacto en el desarrollo de la especialidad. Sus contenidos son: Desarrollo de la ciencia y tecnología en el área clínico-quirúrgica. Ventajas y desventajas del uso de la tecnología en el cuidado humanizado. Conflictos éticos en el cuidado enfermero. Rol de la familia en el proceso de recuperación del paciente. Producto: Guía de cuidado enfermero y uso de la tecnología.</p>			

Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS II	Código	SECQ203
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería en Cuidados Quirúrgicos Especializados II, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene</p>			



como propósito lograr competencias para brindar un cuidado enfermero especializado en el proceso post operatorio. Sus contenidos son: Cuidados en cirugía traumatológica. Cuidados en cirugía cardiorácica. Cuidados en neurocirugía. Cuidados en cirugía de trasplante de Órganos. Producto: Plan de Cuidados de enfermería especializado en el post-operatorio mediato.

Nombre de la asignatura	BIOÉTICA	Código	SECQ204
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la bioética. Principios de la Bioética. Teoría de los valores. Estrategias para afrontar los dilemas éticos. Producto: Estudio de caso de un dilema ético.

Nombre de la asignatura	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Código	SECQ205
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Farmacología Fundamental, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para la utilización segura y con calidad de los medicamentos, contribuyendo a la mejora de la salud de la persona, en el marco de la ética y regulación vigente. Sus contenidos son: Farmacocinética: vías de administración, seguridad y efectividad de los fármacos. Farmacogenética: Respuesta a los fármacos. Cuidados de enfermería en la administración de medicamentos. Producto: Fichas farmacológicas.

IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semipresencial¹. Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el uso de la

¹ Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.



Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.
- **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.
- **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de Evidencias Digital.

- Foro de investigación.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.
- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.2. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda



Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.

- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica del Docente (Formato C9 según la SUNEDU), Registro de Calificaciones, Registro de Asistencia de Estudiantes, Plan de Trabajo Individual del Docente, Desempeño Docente, Historial Académico del Estudiante, Encuesta de los estudiantes a los Docentes.
- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google Drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

1. **Evaluación diagnóstica:** Se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
2. **Evaluación formativa:** Importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
3. **Evaluación Sumativa:** Estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala

valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo al sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional.

Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas con Resolución de Consejo Universitario N° 261-2019-CU del 16 de Julio del 2019; y otras pautas que indiquen el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos



como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.

XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades, habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso. Estas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.

La Dirección de Escuela y la Coordinación de la Segunda Especialidad gestionan los convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.

XIII. TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Cuidados Quirúrgicos otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N° 30220

XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN CURRICULAR 2023				
SEG13 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS.					SEG20 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	T	C
ECQ 101	ES	TESIS I	96	4	SECQ101	TESIS I	Específicos	64	4
ECQ 103	ES	BIOESTADÍSTICA	64	3	SECQ104	BIOESTADÍSTICA	Específicos	48	3
ECQ 104	ESP	ENFERMERÍA CLÍNICA QUIRÚRGICA I	224	8	SECQ103	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS I	Especialidad	272	10
ECQ 105	ESP	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA I	64	3					
ECQ 102	ES	ÉTICA Y BIOÉTICA	48	2	SECQ102	ASPECTOS BÁSICOS DEL DOLOR POST OPERATORIO	Especialidad	48	3
ECQ 106	ESP	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA	64	3	SECQ105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
ECQ 201	ES	TESIS II	96	4	SECQ201	TESIS II	Específicos	64	4
ECQ 202	ES	DIDÁCTICA EN CIENCIAS DE LA SALUD	64	3	SECQ204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
ECQ 203	ESP	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	64	3	SECQ205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	48	3
ECQ 204	ESP	ENFERMERÍA CLÍNICA QUIRÚRGICA II	224	8	SECQ203	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS II	Especialidad	272	10
ECQ 205	ESP	ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA II	64	3					
ECQ 206	ESP	TENDENCIAS ENFERMERÍA CLÍNICA QUIRÚRGICA	48	2	SECQ202	TENDENCIAS DE ENFERMERÍA CLÍNICA QUIRÚRGICA	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46



XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.

ANEXOS



Anexo N° 1

MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SECQ101	TESIS I	4				
2	SECQ102	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN EL POST OPERATORIO MEDIATO	3				
3	SECQ103	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS I	10				
4	SECQ104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SECQ105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SECQ201	TESIS II	4				
2	SECQ202	TENDENCIAS DE ENFERMERÍA CLÍNICA QUIRÚRGICA	3				
3	SECQ203	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS II	10				
4	SECQ204	BIOÉTICA	3				
5	SECQ205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	3				

	Nivel Intermedio
	Nivel Avanzado

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



**PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y
DESASTRES**

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de
fecha 22 de febrero del 2023

CALLAO, PERÚ

2023



ÍNDICE

I. BASE LEGAL	3
II. PROPÓSITO DEL PROGRAMA	5
2.1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	5
III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO	6
IV. PERFIL DE INGRESO	7
V. PERFIL DEL EGRESO.....	8
5.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS.....	8
5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	8
VI. PLAN DE ESTUDIOS.....	9
6.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA CURRICULAR.....	10
6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO	10
VII. MALLA CURRICULAR	12
VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS.....	13
IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	18
9.1. SESIONES NO PRESENCIALES	19
9.1.1. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN SÍNCRONA.....	19
9.1.2. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN ASÍNCRONA	19
9.2. SESIONES PRESENCIALES.....	20
9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS	20
X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	21
XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	22
XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS	22
XIII. TITULACIÓN	23
XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES	24
XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO.....	25
ANEXO N° 1 MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS .	27

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN
EMERGENCIAS Y DESASTRES

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semipresencial, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.



- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.

- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución del Consejo Universitario N°027-2008-CU que aprueba la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres.

II. PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.

2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.

2.2. Objetivos Académicos:

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.
2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.



3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social

III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

La Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y desastres es factible porque tiene la finalidad de incrementar, desarrollar y profundizar conocimientos y tecnologías, frente a determinadas áreas del conocimiento; así como de promover la adquisición de habilidades y destrezas que requiere el profesional de las ciencias de la salud, para desempeñarse como tal; enfrentando de esta manera el reto de dar respuesta a los cambios acelerados, que transforman los paradigmas de la formación práctica e investigación, lo cual obliga a desarrollar la mayor tecnificación de la atención en salud acorde al avance científico mundial respondiendo a los requerimientos de los usuarios, así como perfeccionándola de tal manera que se obtenga respuestas con eficiencia, eficacia y oportunidad en el ámbito de la atención preventiva, recuperativa y de rehabilitación.

Las demandas actuales de salud en el país exigen profesionales de calidad en el campo de la Enfermería acorde a los avances tecnológicos y científicos con una formación académica fundada en valores humanos ético-morales, capaces de participar con eficiencia en la comunidad con acciones específicas según las diferentes áreas de su desempeño. Las situaciones de Emergencias y desastres se presentan continuamente a nuestra Aldea Global y traspasan las fronteras nacionales, por lo que contando con profesionales de Enfermería Especialistas y Expertos en Emergencias y Desastres dispuestos a verter todos los conocimientos en los lugares donde se necesite imperiosamente brindar cuidados integrales y capaces de adaptarse a cualquier medio impuesto, las víctimas recibirán una atención más adecuada, más eficaz y de más calidad. El Enfermero de especialista en Emergencias y desastres proveerá cuidados y atención

de Enfermería a todas las personas sin distinción de credo, raza, color, sexo, pensamiento político ni estatus social.

Por lo expuesto se justifica la creación de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y Desastres, es multidisciplinaria, y estaría cumpliendo un reto totalizador en la salud del usuario, familia y comunidad en general.

Enfermería en Emergencias y desastres se define como: “la provisión de cuidados especializados de Enfermería a una variedad de pacientes en las diferentes etapas de la vida enfermos o con lesiones. El estado de salud de dichos pacientes puede ser estable o inestable, sus necesidades complejas y requerir de vigilancia estrecha o cuidados intensivos”. El Profesional de Enfermería, Especialista en Emergencias y Desastres, proporcionará cuidados de enfermería a personas con problemas de salud en situación crítica, de alto riesgo, en el ámbito individual o colectivo, dentro del ámbito de la salud institucional o domiciliario, agilizando la toma de decisiones mediante una metodología fundamentada en los avances producidos en el campo de los cuidados de la salud, la ética y la evidencia científica lograda a través de una actividad investigadora directamente relacionada con la práctica asistencial. Asimismo, por ser expertos en dicha área serán eficaces asesores en el ámbito institucional o en el equipo de salud en con un enfoque multidisciplinario, demostrando autonomía en la toma de decisiones en el ámbito que les compete, es decir la gestión del cuidado.

IV. PERFIL DE INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser Profesional con Título Universitario en Carreras de Ciencias de la Salud o afines, de acuerdo a la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.



2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DEL EGRESO

Al término del Programa de Segunda Especialidad Profesional, el egresado logrará las siguientes competencias:

5.1. Competencias Genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.

5.2. Competencias Específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría y a 32 horas pedagógicas de práctica. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. Y en el área de estudios especializados que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, las que son eminentemente de investigación y están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.



6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SED102	EMERGENCIA Y BIOSEGURIDAD	Especialidad	Obligatorio	3
SED103	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES ESPECIALIZADA I	Especialidad	Obligatorio	10
SED105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Especialidad	Obligatorio	3
SED202	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Especialidad	Obligatorio	3
SED203	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES ESPECIALIZADA II	Especialidad	Obligatorio	10
SED204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SED205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	Obligatorio	3

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SED101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SED104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SED201	TESIS II	Específico	Obligatorio	3

6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

PRIMER SEMESTRE											
CICLO	Nº	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SED101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SED102	EMERGENCIA Y BIOSEGURIDAD	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	3	SED103	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES ESPECIALIZADA I	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SED104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SED105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno

		EMERGENCIAS Y DESASTRES									
		TOTAL CICLO	256	224	480	23					

SEGUNDO SEMESTRE

CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C		AREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SED201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SED101
	7	SED202	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SED203	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES ESPECIALIZADA II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SED103
	9	SED204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SED205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
			TOTAL CICLO	256	224	480	23				
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%



VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE

TESIS I		
64	4	-
SED 101		

EMERGENCIA Y BIOSEGURIDAD		
48	3	-
SED102		

ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES ESPECIALIZADA I		
272	10	-
SED103		

BIOESTADÍSTICA		
48	3	-
SED104		

GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA		
48	3	-
SED105		

II SEMESTRE

TESIS II		
64	4	SED101
SED 201		

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES		
48	3	-
SED202		

ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES ESPECIALIZADA II		
272	10	SED103
SED203		

BIOÉTICA		
48	3	-
SED204		

FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL		
48	3	-
SED205		

VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS I	Código	SED101
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El Método Científico. Problema de Investigación. Marco Teórico. Marco Lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	EMERGENCIA Y BIOSEGURIDAD	Código	SED102
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Emergencia y Bioseguridad, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito fundamentar los métodos y procedimientos que garanticen la bioseguridad en la prevención de las complicaciones de una emergencia. Sus contenidos son: Generalidades de Bioseguridad. Métodos de Conservación de la Bioseguridad para Emergencias. Manejo de Procedimientos de Emergencia Conservando la Bioseguridad. Producto: Guía de Bioseguridad en Emergencias y Desastres.</p>			



Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES ESPECIALIZADA I	Código	SED103
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería en Emergencia y Desastres Especializada I, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para intervenir con un cuidado enfermero especializado en las emergencias en el foco del siniestro con manejo de víctimas individuales y en masa. Sus contenidos son: Cuidados en Hemorragias. Cuidados en Traumas Quirúrgicos, Obstétricos y Ginecológicos. Cuidados en Paro Cardiorrespiratorio y Trauma Renal. Cuidados en Quemados. Producto: Plan de Cuidados en Emergencias Severas.</p>			

Nombre de la asignatura	BIOESTADÍSTICA	Código	SED103
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y Muestra. Validación de Instrumentos. Organización y Presentación de Resultados. Prueba de Hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.</p>			

Nombre de la asignatura	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA	Código	SED105
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Gestión de Servicios de Enfermería en Emergencias y Desastres, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión en el cuidado de enfermería. Sus contenidos son: Proceso Administrativo y Gerencial. Planificación Estratégica. Calidad en la Gestión de los Servicios de Salud. Liderazgo. Producto: Plan de Gestión en Emergencias y Desastres.</p>			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS II	Código	SED201
Pre-requisito	SED101	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de Datos. Procesamiento de Datos y Presentación de Resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y recomendaciones. Producto: Informe final de investigación.</p>			



Nombre de la asignatura	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Código	SED202
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Intervención Psicológica en Emergencias y Desastres, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la competencia en el manejo psicológico de la emergencia intra y extrahospitalaria enfocada en el paciente como efecto del trauma y en la familia como secuela del evento. Sus contenidos son: Fundamentos del Proceso de Abordaje Psicológico. Abordaje Psicológico en el Manejo de Víctimas Múltiples. Intervención Psicológica en Emergencias. Intervención Psicológica en Desastres Naturales. Producto: Guía de Intervención Psicológica en Emergencias y Desastres.</p>			

Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES ESPECIALIZADA II	Código	SED203
Pre-requisito	SED103	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería en Emergencia y Desastres Especializada II, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar un cuidado enfermero especializado intrahospitalario en el manejo de víctimas con trauma múltiple y equipo de soporte vital avanzado. Sus contenidos son: Cuidados en Abordaje Intrahospitalario. Cuidados en Trauma Shock. Producto: Plan de Cuidados.</p>			

Nombre de la asignatura	BIOÉTICA	Código	SED204
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la Bioética. Principios de la Bioética. Teoría de los Valores. Estrategias para Afrontar los Dilemas Éticos. Producto: Estudio de caso de un dilema ético.</p>			

Nombre de la asignatura	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Código	SED205
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Farmacología Fundamental, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para el uso seguro y con calidad de los medicamentos esenciales en una emergencia, en el marco de la ética y regulación vigente. Sus contenidos son: Farmacocinética y Farmacodinamia. Vías de Administración en Traumas (intravenosa - intraósea). Seguridad de los Fármacos. Cuidados de Enfermería en la Administración de Medicamentos. Producto: Fichas farmacológicas.</p>			



IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semipresencial¹. Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el uso de la Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

¹ Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.

9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.

- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.

- C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de Evidencias Digital.
- Foro de investigación.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)



- Método de casos.
- Aula invertida.
- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.2. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.

- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica del Docente (Formato C9 según la SUNEDU), Registro de Calificaciones, Registro de Asistencia de Estudiantes, Plan de Trabajo Individual del Docente, Desempeño Docente, Historial Académico del Estudiante, Encuesta de los estudiantes a los Docentes.
- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google Drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

1. **Evaluación diagnóstica:** se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
2. **Evaluación formativa:** importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
3. **Evaluación Sumativa:** estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo con el sistema de evaluación institucional.



XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional.

Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas con Resolución de Consejo Universitario N° 261-2019-CU del 16 de Julio del 2019; y otras pautas que indique el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.

XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades,

habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso.

Las prácticas especializadas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.

La Dirección de Escuela y la Coordinación de la Segunda Especialidad gestionan los convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.

XIII. TITULACIÓN

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N° 30220.



XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN CURRICULAR 2023 (SEMI PRESENCIAL)				
SEG07 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES.					SEG21 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓD	AREA	ASIGNATURA	TH	C	CÓD	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
ED 101	ES	TESIS I	96	4	SED101	TESIS I	Específico	64	4
ED 102	ESP	EMERGENCIA Y BIOSEGURIDAD	64	3	SED102	EMERGENCIA Y BIOSEGURIDAD	Especialidad	48	3
ED 103	ESP	EMERGENCIA Y DESASTRES - PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	224	8	SED103	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES ESPECIALIZADA I	Especialidad	272	10
ED 104	ESP	GUÍAS DE ATENCIÓN EN EMERGENCIAS Y DESASTRES Y PERFIL EPIDEMIOLÓGICO	64	3					
ED 105	ES	BIOESTADÍSTICA	64	3	SED104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
ED 106	ESP	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	48	2	SED105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓD	AREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
ED 201	ES	TESIS II	96	4	SED201	TESIS II	Específico	64	4
ED 204	ESP	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE CRISIS POR EMERGENCIA Y DESASTRES	64	3	SED202	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Especialidad	48	3
ED 202	ESP	CUIDADOS DE SALUD EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR	64	3	SED203	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES ESPECIALIZADA II	Especialidad	272	10
ED 203	ESP	EMERGENCIA Y DESASTRES - PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	224	8					
ED 205	ES	BIOÉTICA	48	2	SED204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
ED 206	ESP	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	64	3	SED205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46

XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

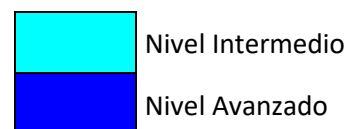
Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.



ANEXO

ANEXO N° 1 MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SED101	TESIS I	4				
2	SED102	EMERGENCIA Y BIOSEGURIDAD	3				
3	SED103	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES ESPECIALIZADA I	10				
4	SED104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SED105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SED201	TESIS II	4				
2	SED202	INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	3				
3	SED203	ENFERMERÍA EN EMERGENCIA Y DESASTRES ESPECIALIZADA II	10				
4	SED204	BIOÉTICA	3				
5	SED205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	3				



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



**PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y
GERIATRÍA**

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de fecha
22 de febrero del 2023

CALLAO, PERÚ

2023



ÍNDICE

I.	BASE LEGAL.....	3
II.	PROPÓSITO DEL PROGRAMA	5
	2.1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	5
	2.2. OBJETIVOS ACADÉMICOS	6
III.	FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO.....	6
IV.	PERFIL DE INGRESO.....	8
V.	PERFIL DEL EGRESO	8
	5.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS	8
	5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	9
VI.	PLAN DE ESTUDIOS	9
	6.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA CURRICULAR.....	10
	6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO	11
VII.	MALLA CURRICULAR	12
VIII.	FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS.....	13
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	18
	9.1. SESIONES NO PRESENCIALES	18
	9.1.1. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN SÍNCRONA.....	19
	9.1.2. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN ASÍNCRONA.....	19
	9.2. SESIONES PRESENCIALES.....	20
	9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS	20
X.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	21
XI.	ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL 21	
XII.	PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS.....	22
XIII.	TITULACIÓN.....	23
XIV.	CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES	24
XV.	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO	25
	ANEXO N° 1	27
	MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS	27

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN
GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semipresencial, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.



- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de

posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.

- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución de Consejo Universitario N° 053-2011-CU que aprueba la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Gerontología y Geriátrica.

II. PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.

2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento



en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.

2.2. Objetivos Académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.
2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.

III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

La Segunda Especialidad Profesional de Gerontología y Geriatria en las últimas décadas la proporción de población geriátrica en el mundo ha ido en aumento. El Perú cuenta con un 7% de población adulto mayor y se proyecta alcanzar un 12% en las próximas décadas. A pesar de esto, poco se ha hecho por mejorar las consideraciones de vida y salud de este grupo humano.

Esta tendencia demográfica mundial es coherente con la realidad en el Perú, puesto que la pirámide población; si bien tiene su base en los grupos de edad menores de 20 años, se evidencia un incremento progresivo de la población con edad mayor de 60 años. Se prevé que para el año 2050 el porcentaje de personas mayores de 60 años ha de aumentar del 8% al 21% mientras que la población de niños bajará del 33% al 2%.

Actualmente la población nacional de estima en 26'749,000 personas y de ello 1'310,701 aproximadamente son personas adultas mayores.

Se calcula que para el año 2025 representara el 13.27% la población adulta. Esto significa que en los próximos 20 años el número de personas adultas mayores se duplicará (MINSa 2005). En el Perú el Ministerio de Salud le denomina persona adulta mayor a toda persona a partir de los 60 años.

La calidad de vida en el adulto mayor está estrechamente relacionada con el grado de funcionalidad, es decir dependencia física, psíquica y social del individuo. Se debe mantener metas, que generen ilusiones, se trata de agregar más vida a los mayores. Llevar un estilo de vida que le permita vivir de forma libre, independiente y satisfactoriamente.

En nuestra realidad local en el departamento de Lima, las enfermedades cardiovasculares son el principal problema que afecta a la población adulta, siendo la de mayor frecuencia la hipertensión arterial, seguida de la diabetes mellitus y luego las enfermedades crónico degenerativas como osteoartritis, osteoartrosis y el cáncer a nivel gástrico.

Los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) señala que el 63% de la población adulta mayor no cuenta con ningún tipo de seguro médico, siendo más crítica la situación en áreas rurales.

En el Perú no existe un programa unificado dirigido el adulto mayor teniendo acceso solo la población asegurada.

En los hospitales y centros de salud del Ministerio de Salud desarrollan diversas actividades dirigidas a este grupo en forma aislada, bajo el nuevo modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) que no está implementado como programa específico. El Ministerio de Desarrollo de la Mujer (MIMDES), dentro del Plan Nacional de adulto mayor considera objetivos para mejorar la calidad de vida de este grupo etario.

Las Direcciones Regionales de Salud comienzan a brindar importancia a la población adulto mayor y por ello conforma el Consejo Regional de las personas adultas mayores (COREPAM), que viene impulsando trabajo con los adultos mayores de la población no asegurada.

La Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Gerontología y Geriátrica, ofrece a los profesionales de Ciencias de la Salud contribuir a las necesidades del sector salud en la población adulto mayor, la sociedad peruana y el desarrollo de enfermería como profesión.



Estos antecedentes permiten visualizar la demanda de enfermeras/os especialistas en gerontología y geriatría que realizan una práctica basada en la evidencia, ofreciendo cuidados integrales y demuestren autonomía en la toma de decisiones en el ámbito que les compete, es decir la gestión del cuidado.

Por otro lado la formación de las enfermeras especialistas en gerontología y geriatría debe potenciar las capacidades generales e investigativas para generar procesos de cambios acordes con los permanentes avances tecnológicos y científicos en gerontología y geriatría, considerando los valores humanistas y éticos en la atención integral.

IV. PERFIL DE INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser Profesional con Título Universitario en Carreras de Ciencias de la Salud o afines, de acuerdo a la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DEL EGRESO

Al término del Programa de Segunda Especialidad Profesional, el egresado logrará las siguientes competencias:

5.1. Competencias Genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y

normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.

5.2. Competencias Específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría y a 32 horas pedagógicas de práctica. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. Y en el área de estudios especializados que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas),



equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, las que son eminentemente de investigación y están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SGG102	BASES NUTRICIONALES DEL ADULTO MAYOR	Especialidad	Obligatorio	3
SGG103	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA ESPECIALIZADA I	Especialidad	Obligatorio	10
SGG105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA	Especialidad	Obligatorio	3
SGG202	PSICOGERIATRÍA	Especialidad	Obligatorio	3
SGG203	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA ESPECIALIZADA II	Especialidad	Obligatorio	10
SGG204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SGG205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	Obligatorio	3

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SGG101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SGG104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SGG201	TESIS II	Específico	Obligatorio	4

6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

PRIMER SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SGG101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SGG102	BASES NUTRICIONALES DEL ADULTO MAYOR	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	3	SGG103	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA ESPECIALIZADA I	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SGG104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SGG105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
SEGUNDO SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SGG201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SGG101
	7	SGG202	PSICOGERIATRÍA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SGG203	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA ESPECIALIZADA II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SGG103
	9	SGG204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SGG205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

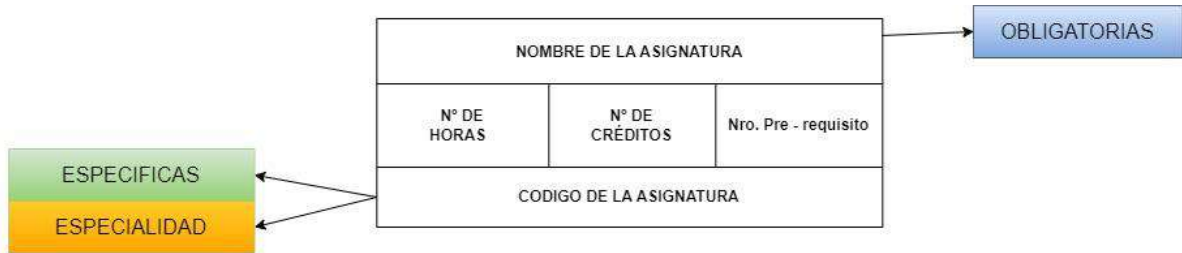
TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%



VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE	II SEMESTRE																		
<table border="1"> <tr><th colspan="3">TESIS I</th></tr> <tr><td>64</td><td>4</td><td>-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="background-color: #90EE90;">SGG101</td></tr> </table>	TESIS I			64	4	-	SGG101			<table border="1"> <tr><th colspan="3">TESIS II</th></tr> <tr><td>64</td><td>4</td><td>SGG101</td></tr> <tr><td colspan="3" style="background-color: #90EE90;">SGG201</td></tr> </table>	TESIS II			64	4	SGG101	SGG201		
TESIS I																			
64	4	-																	
SGG101																			
TESIS II																			
64	4	SGG101																	
SGG201																			
<table border="1"> <tr><th colspan="3">BASES NUTRICIONALES DEL ADULTO MAYOR</th></tr> <tr><td>48</td><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="background-color: #FFD700;">SGG102</td></tr> </table>	BASES NUTRICIONALES DEL ADULTO MAYOR			48	3	-	SGG102			<table border="1"> <tr><th colspan="3">PSICOGERIATRÍA</th></tr> <tr><td>48</td><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="background-color: #FFD700;">SGG202</td></tr> </table>	PSICOGERIATRÍA			48	3	-	SGG202		
BASES NUTRICIONALES DEL ADULTO MAYOR																			
48	3	-																	
SGG102																			
PSICOGERIATRÍA																			
48	3	-																	
SGG202																			
<table border="1"> <tr><th colspan="3">ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS</th></tr> <tr><td>272</td><td>10</td><td>-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="background-color: #FFD700;">SGG103</td></tr> </table>	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS			272	10	-	SGG103			<table border="1"> <tr><th colspan="3">ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS II</th></tr> <tr><td>272</td><td>10</td><td>SGG103</td></tr> <tr><td colspan="3" style="background-color: #FFD700;">SGG203</td></tr> </table>	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS II			272	10	SGG103	SGG203		
ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS																			
272	10	-																	
SGG103																			
ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS ESPECIALIZADOS II																			
272	10	SGG103																	
SGG203																			
<table border="1"> <tr><th colspan="3">BIOESTADÍSTICA</th></tr> <tr><td>48</td><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="background-color: #90EE90;">SGG104</td></tr> </table>	BIOESTADÍSTICA			48	3	-	SGG104			<table border="1"> <tr><th colspan="3">BIOÉTICA</th></tr> <tr><td>48</td><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="background-color: #FFD700;">SGG204</td></tr> </table>	BIOÉTICA			48	3	-	SGG204		
BIOESTADÍSTICA																			
48	3	-																	
SGG104																			
BIOÉTICA																			
48	3	-																	
SGG204																			
<table border="1"> <tr><th colspan="3">GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA</th></tr> <tr><td>48</td><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="background-color: #FFD700;">SGG105</td></tr> </table>	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA			48	3	-	SGG105			<table border="1"> <tr><th colspan="3">FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL</th></tr> <tr><td>48</td><td>3</td><td>-</td></tr> <tr><td colspan="3" style="background-color: #FFD700;">SGG205</td></tr> </table>	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL			48	3	-	SGG205		
GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA																			
48	3	-																	
SGG105																			
FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL																			
48	3	-																	
SGG205																			

VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE:

Nombre de la asignatura	TESIS I	Código	SGG101
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El Método Científico. Problema de Investigación. Marco Teórico. Marco Lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	BASES NUTRICIONALES DEL ADULTO MAYOR	Código	SGG102
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bases Nutricionales del Adulto Mayor pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito lograr el cuidado de las necesidades nutricionales en el adulto mayor y el manejo terapéutico nutricional en las patologías más frecuentes del adulto mayor. Sus contenidos son: Aspectos Clínicos y Nutricionales del Adulto Mayor. Evaluación Nutricional del Adulto Mayor. Requerimientos Nutricionales y Regímenes Dietéticos del Adulto Mayor. Cuadros Clínicos de la Malnutrición por Defecto y por Exceso. Guía de Cuidado Nutricional del Adulto Mayor.</p>			



Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA ESPECIALIZADA I	Código	SGG103
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería en Gerontología y Geriatria Especializada I, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar un cuidado enfermero especializado al adulto mayor. Sus contenidos son: Proceso de envejecimiento y sus Teorías. Cuidados de los Síndromes Geriátricos. Cuidados en Patologías Crónicas no Transmisibles. Cuidados en Problemas de Salud de Menor Riesgo en el Adulto Mayor. Producto: Plan de Cuidados del Adulto Mayor.</p>			

Nombre de la asignatura	BIOESTADÍSTICA	Código	SGG104
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y Muestra. Validación de Instrumentos. Organización y Presentación de Resultados. Prueba de Hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.</p>			

Nombre de la asignatura	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA	Código	SGG105
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Gestión de Servicios de Enfermería en Gerontología y Geriatria, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión en el cuidado de enfermería. Sus contenidos son: Proceso Administrativo y Gerencial. Planificación Estratégica. Calidad en la Gestión de los servicios de Salud. Liderazgo. Producto: Plan de Gestión en Gerontología y Geriatria.</p>			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS II	Código	SGG201
Pre-requisito	SGG101	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de Datos. Procesamiento de Datos y Presentación de Resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y</p>			



recomendaciones. Producto: Informe final de investigación.			
Nombre de la asignatura	PSICOGERIATRÍA	Código	SGG202
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Psicogeriatría, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr las competencias para brindar un cuidado holístico al adulto mayor con énfasis en el área psicoemocional. Sus contenidos son: Salud Mental en la Vejez. Rol de la Familia y la Sociedad en la Salud Mental del Adulto Mayor. Violencia del Adulto Mayor. Cuidados en Patologías Frecuentes del Adulto Mayor. Producto: Guía de Cuidado.</p>			

Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA ESPECIALIZADA II	Código	SGG203
Pre-requisito	SGG103	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería en Gerontología y Geriatria Especializada I, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar un cuidado enfermero especializado al adulto mayor frágil o del alto riesgo. Sus contenidos son: Cuidados del</p>			

Adulto Mayor con Incapacidad Funcional. Cuidados al Adulto Mayor con Problemas Osteoarticulares. Cuidados al Adulto Mayor con Problemas Neurológicos. Cuidados al Adulto Mayor con Problemas Cardiovasculares. Cuidados al Paciente Geriátrico Complejo. Producto: Plan de Cuidados del Adulto Mayor Frágil o de Alto Riesgo.

Nombre de la asignatura	BIOÉTICA	Código	SGG204
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la Bioética. Principios de la Bioética. Teoría de los Valores. Estrategias para Afrontar los Dilemas Éticos. Producto: Estudio de caso de un dilema ético.

Nombre de la asignatura	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Código	SGG205
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Farmacología Fundamental, pertenece al área de estudios de especialidad,



es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para la utilización segura y con calidad de los medicamentos, contribuyendo a la mejora de la salud de la persona, en el marco de la ética y regulación vigente. Sus contenidos son: Farmacocinética: vías de administración, seguridad y efectividad de los fármacos. Farmacogenética: respuesta a los fármacos. Cuidados de Enfermería en la Administración de Medicamentos. Producto: Fichas farmacológicas.

IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semipresencial¹. Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el uso de la Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

¹ Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.
- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.
- C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de Evidencias Digital.
- Foro de investigación.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.



- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.2. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.
- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica del Docente (Formato C9 según la SUNEDU), Registro de Calificaciones, Registro de Asistencia de Estudiantes, Plan de Trabajo Individual del Docente,

Desempeño Docente, Historial Académico del Estudiante, Encuesta de los estudiantes a los Docentes.

- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google Drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

1. **Evaluación diagnóstica:** se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
2. **Evaluación formativa:** importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
3. **Evaluación Sumativa:** estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo al sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional.



Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas con Resolución de Consejo Universitario N° 261-2019-CU del 16 de Julio del 2019; y otras pautas que indique el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.

XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades, habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso.

Las prácticas especializadas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.

La Dirección de Escuela y la Coordinación de la Segunda Especialidad gestionan los convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica

Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.

XIII. TITULACIÓN

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Gerontología y Geriatría, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N° 30220.



XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN CURRICULAR 2023 (SEMI PRESENCIAL)				
SEG12 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA					SEG22 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
GG101	ES	TESIS I	96	4	SGG101	TESIS I	Específico	64	4
GG104	ESP	BASES NUTRICIONALES EN GERONTOLOGIA Y GERIATRIA	64	3	SGG102	BASES NUTRICIONALES DEL ADULTO MAYOR	Especialidad	48	3
GG103	ESP	GERONTOLOGIA Y GERIATRIA - PRACTICA ESPECIALIZADA I	160	6	SGG103	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA ESPECIALIZADA I	Especialidad	272	10
GG102	ESP	POLITICAS DE SALUD PARA LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR	64	3					
GG105	ES	BIOESTADISTICA	96	4	SGG104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
GG106	ESP	ADMINISTRACION DE SERVICIOS EN GERONTOLOGIA Y GERIATRIA	64	3	SGG105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
GG201	ES	TESIS II	96	4	SGG201	TESIS II	Específico	64	4
GG206	ESP	PSICOGERIATRIA	96	4	SGG202	PSICOGERIATRÍA	Especialidad	48	3
GG203	ESP	GERONTOLOGIA Y GERIATRIA - PRACTICA ESPECIALIZADA II	160	6	SGG203	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA ESPECIALIZADA II	Especialidad	272	10
GG204	ESP	GERIATRIA Y CALIDAD DE VIDA	64	3					
GG205	ES	BIOETICA	64	3	SGG204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
GG202	ESP	FARMACOLOGIA FUNDAMENTAL	64	3	SGG205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46

XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.

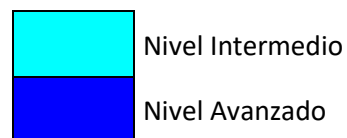


ANEXOS

ANEXO N° 1

MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SGG101	TESIS I	4				
2	SGG102	BASES NUTRICIONALES DEL ADULTO MAYOR	3				
3	SGG103	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA ESPECIALIZADA I	10				
4	SGG104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SGG105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SGG201	TESIS II	4				
2	SGG202	PSICOGERIATRÍA	3				
3	SGG203	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA ESPECIALIZADA II	10				
4	SGG204	BIOÉTICA	3				
5	SGG205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	3				



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



**PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA**

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

**Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de fecha
22 de febrero del 2023**

**CALLAO, PERÚ
2023**



ÍNDICE

I.	BASE LEGAL	3
II.	PROPÓSITO DEL PROGRAMA	5
2.1.	PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.....	5
2.2.	OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	6
III.	FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO	6
IV.	PERFIL DE INGRESO.....	7
V.	PERFIL DEL EGRESO.....	7
5.1.	COMPETENCIAS GENÉRICAS.....	7
5.2.	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	8
VI.	PLAN DE ESTUDIOS	8
6.1.	DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA CURRICULAR	9
6.2.	RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO.....	9
VII.	MALLA CURRICULAR SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	11
VIII.	FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	12
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	17
9.1.	SESIONES NO PRESENCIALES	18
9.1.1.	HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN SÍNCRONA	18
9.1.2.	HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN ASÍNCRONA.....	18
9.2.	SESIONES PRESENCIALES	19
9.3.	RECURSOS DIDÁCTICOS.....	19
X.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	20
XI.	ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	20
XII.	PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS	21
XIII.	TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	22
XIV.	CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES	22
XV.	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO.....	23
	ANEXO N° 1.....	25
	MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS	25

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semipresencial, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.



- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.

- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución de Consejo Universitario N° 119-2012-CU que aprueba la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Oncología.

II. PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.

2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.



2.2. Objetivos Académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.
2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.

III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

La Segunda Especialidad de Enfermería en Oncología va de acorde a las actuales necesidades de atención y de cuidados especializados que Demanda nuestra sociedad, ya que, en el Perú, así como en el resto del mundo, el cáncer es un problema de salud pública, pues así lo demuestran sus altas tasas de incidencia y mortalidad. En Latinoamérica el cáncer ocupa el tercer lugar de las causas de muerte y en el Perú, por lo que la demanda de servicios especializados oncológicos aumenta día a día en forma considerable, siendo actualmente insuficientes los especialistas existentes, egresados de otras Universidades de Lima y del país para atender dichas demandas.

Las tasas de incidencia y mortalidad por cáncer globales es de 150.7 y 78.3 por cien mil habitantes de nuestra ciudad capital y dado el envejecimiento poblacional, la probabilidad de desarrollar esta patología se duplicará en la siguiente década, lo cual se traduce en que muchas personas tengan que afrontar considerables impedimentos físicos, psicológicos y sociales asociados a esta enfermedad y a su tratamiento y en cambios en la gestión del cuidado en los servicios oncológicos tanto públicos como privados y los profesionales que se desempeñan en ellos.

Estos antecedentes permiten visualizar la necesidad de enfermeras /os especialistas en oncología que realicen una práctica basada en la evidencia,

ofreciendo cuidados integrales y demuestran autonomía en la toma de decisiones en el ámbito que les compete, es decir la gestión del cuidado.

Por otro lado, la formación de las enfermeras especialistas en oncología debe potenciar las capacidades generales e investigativas para generar procesos de cambio acordes con los permanentes avances tecnológicos y científicos en oncología, considerando los valores humanistas y éticos en la atención.

IV. PERFIL DE INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser Profesional con Título Universitario en Carreras de Ciencias de la Salud o afines, de acuerdo a la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DEL EGRESO

El egresado de la Segunda Especialidad Profesional tendrá conocimientos y orientación a la investigación, y estará capacitado para desempeñar las siguientes competencias:

5.1. Competencias Genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.



CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.

5.2. Competencias Específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría y a 32 horas pedagógicas de práctica. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. Y en el área de estudios especializados que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene

convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, las que son eminentemente de investigación y están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SONC102	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	Especialidad	Obligatorio	3
SONC103	ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA ESPECIALIZADA I	Especialidad	Obligatorio	10
SONC105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	Especialidad	Obligatorio	3
SONC202	CUIDADOS PALIATIVOS	Especialidad	Obligatorio	3
SONC203	ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA ESPECIALIZADA II	Especialidad	Obligatorio	10
SONC204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SONC205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	Obligatorio	3

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SONC101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SONC104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SONC201	TESIS II	Específico	Obligatorio	4

6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

PRIMER SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SONC101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SONC102	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno



	3	SONC103	ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA ESPECIALIZADA I	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SONC104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SONC105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			

SEGUNDO SEMESTRE

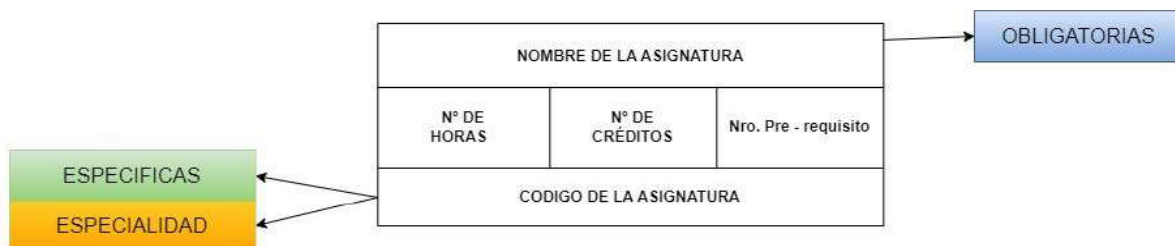
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C		AREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SONC201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SONC101
	7	SONC202	CUIDADOS PALIATIVOS	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SONC203	ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA ESPECIALIZADA II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SONC103
	9	SONC204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SONC205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%

VII. MALLA CURRICULAR SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS



I SEMESTRE				II SEMESTRE			
TESIS I				TESIS II			
64	4	-		64	4	SGG101	
SONC101				SONC201			
FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA				CUIDADOS PALIATIVOS			
48	3	-		48	3	-	
SONC102				SONC202			
ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA ESPECIALIZADA I				ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA ESPECIALIZADA II			
272	10	-		272	10	SGG103	
SONC103				SONC203			
BIOESTADÍSTICA				BIOÉTICA			
48	3	-		48	3	-	
SONC104				SONC204			
GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERIA EN ONCOLOGÍA				FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL			
48	3	-		48	3	-	
SONC105				SONC205			



**VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS
PRIMER SEMESTRE:**

Nombre de la asignatura	Tesis I	Código	SONC101
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El Método Científico. Problema de Investigación. Marco Teórico. Marco Lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	Fundamentos de Enfermería en Oncología	Código	SONC102
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Fundamentos Enfermería Oncología pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica-práctica y de carácter obligatoria. Tiene como propósito lograr los fundamentos del cuidado de enfermero especializado en cáncer. Sus contenidos son: Generalidades del Cáncer y Carcinogénesis. Epidemiología del Cáncer. Fundamentos del Diagnóstico del Cáncer. Fundamentos del Tratamiento Oncológico. Producto: Monografía de Investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	Enfermería en Oncología Especializada I	Código	SONC103
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería en Oncología Especializada I pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica-práctica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr competencias en el cuidado de enfermería especializada en oncología. Sus contenidos son: Modelos Teóricos de Enfermería en Oncología. Cuidados de Enfermería en Procedimientos Diagnósticos del Cáncer. Cuidados de Enfermería en Tratamientos Oncológicos Especializados. Cuidados de Enfermería en Soporte Nutricional Oncológico. Producto: Plan de Cuidados en Oncología.</p>			

Nombre de la asignatura	Bioestadística	Código	SONC104
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y Muestra. Validación de Instrumentos. Organización y Presentación de Resultados. Prueba de Hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.</p>			



Nombre de la asignatura	Gestión de Servicios de Enfermería	Código	SONC105
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Gestión de Servicios de Enfermería en Oncología, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión en el cuidado de enfermería. Sus contenidos son: Proceso Administrativo y Gerencial. Planificación Estratégica. Calidad en la Gestión de los Servicios de Salud. Liderazgo. Producto: Plan de Gestión en Oncología.</p>			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	Tesis II	Código	SONC201
Pre-requisito	SONC101	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de Datos. Procesamiento de Datos y Presentación de Resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y recomendaciones. Producto: Informe final de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	Cuidados Paliativos	Código	SONC202
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Cuidados Paliativos pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica. Tiene como propósito de lograr competencias para brindar un cuidado enfermero especializado en dolor oncológico. Sus contenidos son: Fundamentos del Dolor. Escalas Analgésicas en Oncología. Terapias Farmacológicas y No Farmacológicas para el Alivio del Dolor. Cuidados Paliativos y Calidad de Vida. Producto: Guía de Cuidados Paliativos.</p>			

Nombre de la asignatura	Enfermería en Oncología Especializada II	Código	SONC203
Pre-requisito	SONC103	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería en Oncología Especializada II pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica-práctica. Tiene la finalidad de lograr competencias para brindar atención especializada en el cuidado de enfermería en oncología. Sus contenidos son: Cuidados de Enfermería en Emergencias Oncológicas. Cuidados de Enfermería en Adultos y Adultos Mayores con Cáncer. Cuidados de Enfermería en Mujeres con Cáncer. Cuidados de Enfermería en Niños y Adolescentes con Cáncer. Producto: Plan de Cuidados en Oncología.</p>			



Nombre de la asignatura	Bioética	Código	SONC204
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la Bioética. Principios de la Bioética. Teoría de los Valores. Estrategias para Afrontar los Dilemas Éticos. Producto: Estudio de caso de un dilema ético.</p>			

Nombre de la asignatura	Farmacología Fundamental	Código	SONC205
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Farmacología Fundamental, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para la utilización segura y con calidad de los medicamentos, contribuyendo a la mejora de la salud de la persona, en el marco de la ética y regulación vigente. Sus contenidos son: Farmacocinética: vías de administración, seguridad y efectividad de los fármacos. Farmacogenética: respuesta a los fármacos. Cuidados de Enfermería en la Administración de Medicamentos. Producto: Fichas farmacológicas.</p>			

IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semipresencial¹. Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el uso de la Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

¹ Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.



9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.
- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.
- C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de Evidencias Digital.
- Foro de investigación.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.
- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.2. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.
- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica del Docente (Formato C9 según la SUNEDU), Registro de Calificaciones, Registro de Asistencia de Estudiantes, Plan de Trabajo Individual del Docente, Desempeño Docente, Historial Académico del Estudiante, Encuesta de los estudiantes a los Docentes.
- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google Drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.



X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

- 1. Evaluación diagnóstica:** se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
- 2. Evaluación formativa:** importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
- 3. Evaluación Sumativa:** estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo con el sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional.

Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas con Resolución de Consejo Universitario N° 261-

2019-CU del 16 de Julio del 2019; y otras pautas que indique el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.

XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades, habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso.

Las prácticas especializadas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.

La Dirección de Escuela y la Coordinación de la Segunda Especialidad gestionan los convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al



finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.

XIII. TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Oncología, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N° 30220.

XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN CURRICULAR 2023 (SEMI PRESENCIAL)				
SEG10 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA.					SEG23 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
ONC 101	ES	TESIS I	96	4	SONC101	TESIS I	Específico	64	4
ONC 102	ESP	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA EN ONCOLÓGICA	64	3	SONC102	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	Especialidad	48	3
ONC 103	ESP	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA – PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	224	8	SONC103	ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA ESPECIALIZADA I	Especialidad	272	10
ONC 104	ESP	EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS	64	3					
ONC 105	ES	BIOESTADÍSTICA	64	3	SONC104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
ONC 106	ESP	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS ONCOLÓGICOS	48	2	SONC105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
ONC 201	ES	TESIS II	96	4	SONC201	TESIS II	Específico	64	4

ONC 204	ESP	CLINICA DEL DOLOR	64	3	SONC202	CUIDADOS PALIATIVOS	Especialidad	48	3
ONC 203	ESP	ENFERMERÍA ONCOLÓGICA – PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	224	8	SONC203	ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA ESPECIALIZADA II	Especialidad	272	10
ONC 202	ESP	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN ONCOLOGÍA	64	3					
ONC 205	ES	BIOÉTICA	48	2	SONC204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
ONC 206	ESP	FARMACOLOGIA FUNDAMENTAL	64	3	SONC205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46

XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación General de las Segundas Especialidades Profesionales conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.

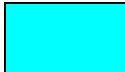



ANEXOS

ANEXO N° 1

MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SONC101	TESIS I	4				
2	SONC102	FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	3				
3	SONC103	ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA ESPECIALIZADA I	10				
4	SONC104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SONC105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SONC201	TESIS II	4				
2	SONC202	CUIDADOS PALIATIVOS	3				
3	SONC203	ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA ESPECIALIZADA II	10				
4	SONC204	BIOÉTICA	3				
5	SONC205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	3				

 Nivel Intermedio
 Nivel Avanzado



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de
fecha 22 de febrero del 2023

CALLAO, PERÚ

2023



ÍNDICE

I.	BASE LEGAL.....	3
II.	PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.....	5
	2.1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	5
	2.2. OBJETIVOS ACADÉMICOS	5
III.	FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO.....	6
IV.	PERFIL DE INGRESO	9
	5.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS	10
	5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	10
VI.	PLAN DE ESTUDIOS	10
	6.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA CURRICULAR	11
	6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO	12
VII.	MALLA CURRICULAR	13
VIII.	FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	14
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	19
	9.1. SESIONES NO PRESENCIALES.....	20
	9.1.1. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN SÍNCRONA.....	20
	9.1.2. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN ASÍNCRONA	20
	9.2. SESIONES PRESENCIALES	21
	9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	21
X.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	22
XI.	ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	22
XII.	PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS	23
XIII.	TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.....	24
XIV.	CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES	25
XV.	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO	26
	ANEXO N° 1.....	28
	MATRIZ DE ALINEAMIENTOS DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS	28

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

**SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN
SALUD MENTAL**

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semipresencial, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.



- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.

- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución de Consejo Universitario N° 029-2008-CU que aprueba la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Salud Mental

II. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.

2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.

2.2. Objetivos Académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.



2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.

III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

La Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Salud Mental es factible porque ofrece el perfeccionamiento científico-técnico de alto nivel a profesionales de enfermería que se constituirán en expertos y líderes en el cuidado de la persona que demanda atención especializada en enfermería.

La salud mental, según la definición propuesta por la Organización Mundial de la Salud es el estado de bienestar que permite a cada individuo realizar su potencial, enfrentarse a las dificultades usuales de la vida, trabajar productiva y fructíferamente y contribuir con su comunidad. Si analizamos esta definición, notaremos que la falta de salud mental impide que las personas lleguen a ser lo que desean ser, no les permite superar los obstáculos cotidianos y avanzar con su proyecto de vida y da lugar a falta de productividad y de compromiso cívico con la nación. El resultado: frustración, pobreza y violencia, junto con la incapacidad de desarrollar en democracia y de considerar el bien común.

Los estudios epidemiológicos recientes realizados en el Perú por el Instituto Especializado de Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi confirman los hallazgos de otros países: hasta el 37% de la población tiene la probabilidad de sufrir un trastorno mental alguna vez en su vida. La prevalencia de depresión en Lima Metropolitana es de 18,2%³, en la sierra peruana de 16,2%⁴ y en la Selva de 21,4%⁵.

La depresión y otras enfermedades mentales no atendidas, así como el alto nivel de sentimientos negativos dan como resultado que en un mes 1% de las personas de Lima Metropolitana 0,7% en la Sierra y 0,6% en la selva presenten intentos suicidas.

La violencia contra mujeres y niñas es uno de los indicadores de cuán desatendida esta la salud mental en el Perú. En el reciente estudio multicéntrico de OMS, que se llevó a cabo en diez países, con 12 lugares estudiados, se encontró que las mujeres cuzqueñas eran las segundas más violentadas del mundo, después de las de Etiopía.

A su vez la exposición a la violencia es un factor de riesgo para enfermedades mentales: casi 50% de la población ayacuchana, sometida a la violencia política, tiene riesgo de presentar enfermedades mentales, tales como la depresión o el trastorno de estrés postraumático. Esto se traduce en mayores tasas de abuso de alcohol y de violencia callejera y doméstica, que impiden que las familias y las comunidades se reorganicen una vez cesado el conflicto armado.

Las personas que integran el personal de enfermería, y los trabajadores de salud que las mismas supervisan, constituyen el contacto constante y más estrecho del sector de salud con los individuos, las familias y la comunidad en todos los entornos de atención de salud. Por ello, los servicios de enfermería y de atención de salud que esas personas brindan deberán constituirse en piezas fundamentales de los programas, proyectos e intervenciones que se formulen para colmar las carencias en cuanto a estado de salud y acceso a la atención de la salud, carencias éstas que son una realidad para los grupos vulnerables de nuestros países.

Las enfermeras en salud mental psiquiátrica, desde su óptica biopsicosocial, aportan al cuidado de los pacientes y sus familias intervenciones de calidad, resultados seguros y mejorados con oportunidades para el fomento de la salud mental, la enseñanza, el mantenimiento terapéutico, la integración con todo el espectro de intervenciones, y la colaboración interdisciplinaria con otros proveedores de atención de salud. Estas funciones establecidas de la enfermería se enmarcan en la práctica de la enfermería de salud mental, y son recibidas en forma positiva por los pacientes y sus familias.

La enfermería en salud mental y en adicciones comprende el diagnóstico y el tratamiento de las respuestas humanas a los problemas efectivos o potenciales de salud mental o adicción. Se trata de un campo especializado de la práctica de la enfermería que utiliza las teorías del comportamiento humano como



ciencia y la dedicación de sí mismo/aun buen propósito como arte. Las enfermeras en salud mental y en adicciones brindan una atención que incluye los servicios constantes e integrales requeridos para el fomento de la salud mental óptima, la prevención de enfermedades mentales y adicciones, el tratamiento para el mantenimiento de la salud y/o la derivación de los casos de problemas de salud mental y física, el diagnóstico y el tratamiento de los trastornos mentales y sus secuelas y rehabilitación. Debido a su alcance, la enfermería en salud mental y adicciones es una disciplina holística, que hace hincapié en las necesidades y los puntos fuertes de la persona en su totalidad. Las enfermeras en cuestión aplican la teoría a los fenómenos humanos a través de los procesos de evaluación, planificación, intervención o tratamiento y nueva evaluación. Las teorías que constituyen la base de la enfermería de salud mental y sobre adicciones se nutren de distintas fuentes, que incluyen factores biológicos, culturales, ambientales, psicológicos y sociológicos, además de la propia enfermería.

Las enfermeras en salud mental tienen características singulares en el sentido de que su adiestramiento y experiencia les permite evaluar las necesidades tanto biológicas como psicosociales de los pacientes. Las intervenciones de enfermería ofrecen a los pacientes y sus familias una atención de gran calidad en forma rentable. Las enfermeras en salud mental de todo el mundo seguirán perfeccionando y demostrando su función de creciente importancia en el campo de la salud mental.

Los avances científico-técnicos en el área de salud mental son considerables. De proseguir con el ritmo actual, es de esperar que se produzcan aun mayores progresos en el conocimiento del cerebro, la psicología y la psiquiatría social. Los modelos de intervención y los recursos tecnológicos también han aumentado y, de ser instrumentados adecuadamente, podrán tener el impacto deseado sobre la salud de las poblaciones. Le cabe al Programa utilizar debidamente estos nuevos desarrollos en su cooperación técnica y difundirlos en los países.

El profesional de enfermería tiene una formación integral en los aspectos científicos, filosóficos, epistemológicos, tecnológicos y doctrinarios, pero los

actuales tiempos exigen que la profesión de Enfermería pionera en el abordaje integral de la salud del individuo, familia y comunidad, supere los retos como consecuencia de los constantes cambios de la globalización evidenciándose a través de un desempeño competitivo.

Es por ello, que la Segunda Especialidad Profesional en Salud Mental brinda a los profesionales de enfermería la oportunidad de ampliar y profundizar sus conocimientos teórico-prácticos, dotándolos de competencias altamente especializadas en el cuidado de Enfermería.

Asimismo, tiene el propósito de formar Enfermeros (as) especialistas, para que se desempeñen como un recurso humano valioso y como agentes de cambio con alta calidad científica y humana; constituyéndose así en líderes en el cuidado de la persona, familia y comunidad.

IV. PERFIL DE INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser Profesional con Título Universitario en Carreras de Ciencias de la Salud o afines, de acuerdo a la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DEL EGRESO

El egresado de la Segunda Especialidad Profesional tendrá conocimientos y orientación a la investigación, y estará capacitado para desempeñar las siguientes competencias:



5.1. Competencias Genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.

5.2. Competencias Específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría y a 32 horas pedagógicas de práctica. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. Y en el área de estudios especializados que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan

en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, las que son eminentemente de investigación y están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SSM102	SALUD MENTAL COMUNITARIA	Especialidad	Obligatorio	3
SSM103	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL ESPECIALIZADA I	Especialidad	Obligatorio	10
SSM105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	Especialidad	Obligatorio	3
SSM202	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD MENTAL	Especialidad	Obligatorio	3
SSM203	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL ESPECIALIZADA II	Especialidad	Obligatorio	10
SSM204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SSM205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	Obligatorio	3

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SSM101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SSM104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SSM201	TESIS II	Específico	Obligatorio	4



6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

PRIMER SEMESTRE

CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SSM101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SSM102	SALUD MENTAL COMUNITARIA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	3	SSM103	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL ESPECIALIZADA I	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SSM104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SSM105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
TOTAL CICLO				256	224	480	23				

SEGUNDO SEMESTRE

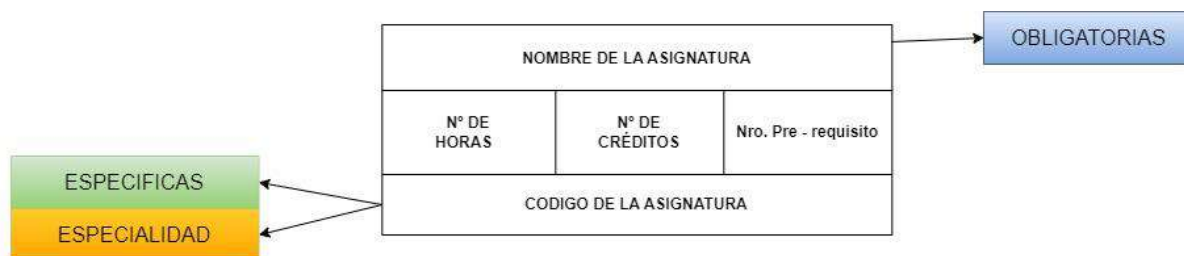
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SSM201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SSM101
	7	SSM202	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD MENTAL	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SSM203	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL ESPECIALIZADA II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SSM103
	9	SSM204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SSM205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
TOTAL CICLO				256	224	480	23				
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%

VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE			II SEMESTRE		
TESIS I 64 4 - SSM 101			TESIS II 64 4 SCI101 SSM 201		
SALUD MENTAL COMUNITARIA 48 3 - SSM 102			EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD MENTAL 48 3 - SSM 202		
ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL ESPECIALIZADA I 272 10 - SSM 103			ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL ESPECIALIZADA II 272 10 SCI103 SSM 203		
BIOESTADÍSTICA 48 3 - SSM 104			BIOÉTICA 48 3 - SSM 204		
GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERIA EN SALUD MENTAL 48 3 - SSM 105			FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL 48 3 - SSM 205		



**VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS
PRIMER SEMESTRE**

Nombre de la asignatura	Tesis I	Código	SSM101
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El Método Científico. Problema de Investigación. Marco Teórico. Marco Lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	Salud Mental Comunitaria	Código	SSM102
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Salud Mental Comunitaria pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para contribuir a mejorar las condiciones de salud mental de la persona, familia y comunidad, con sólidos principios éticos y valores para brindar una atención de calidad en el campo de la salud mental comunitaria. Sus contenidos son: Políticas Públicas, Lineamientos y Fundamentos de la Salud Mental. Perspectivas Epistemológicas y Elementos Clave de la Salud Comunitaria (equidad, intersectorialidad, interculturalidad, participación ciudadana). Violencia, Conductas Adictivas, Estilos de Crianza. Metodologías para la Intervenciones de Fomento y Promoción de la Salud Mental en la Comunidad</p>			

dentro del Marco de las Políticas Sanitarias. Producto: Monografía de Investigación.

Nombre de la asignatura	Enfermería en Salud Mental Especializada I	Código	SCDE103
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería en Salud Mental Práctica Especializada I, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar un cuidado enfermero especializado, orientado a mejorar las condiciones de salud en adultos con patologías/desórdenes mentales, con principios éticos, valores y el buen trato para brindar una atención de calidad. Sus contenidos son: Teorías Explicativas de los Desórdenes Mentales. Trastornos Psicóticos en el Adulto-Adulto Mayor. Trastornos del Afecto y Trastornos de Personalidad. Trastornos Psicósomáticos y Trastornos Psicosexuales. Producto: Plan de Cuidados en Salud Mental del Adulto - Adulto Mayor.</p>			

Nombre de la asignatura	Bioestadística	Código	SSM104
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la</p>			



ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y Muestra. Validación de Instrumentos. Organización y Presentación de Resultados. Prueba de Hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.

Nombre de la asignatura	Gestión de Servicios de Enfermería en Salud Mental	Código	SSM105
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
La asignatura Gestión de Servicios de Enfermería en Salud Mental, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión en el cuidado de enfermería. Sus contenidos son: Proceso Administrativo y Gerencial. Planificación Estratégica. Calidad en la Gestión de los Servicios de Salud. Liderazgo. Producto: Plan de Gestión.			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	Tesis II	Código	SSM201
Pre-requisito	SSM101	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de Datos. Procesamiento de Datos y Presentación de Resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y recomendaciones. Producto: Informe final de investigación.			

Nombre de la asignatura	Epidemiología en Salud Mental	Código	SSM202
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Epidemiología en Salud Mental pertenece al área de especialidad es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias en el uso de los conceptos y herramientas epidemiológicas para la toma de decisiones en la mejora de las condiciones de salud mental, con pensamiento crítico, principios éticos y valores introduce a los estudios epidemiológicos relacionados a los problemas de salud mental, con el fin de diseñar, implementar y evaluar programas en el marco de la salud pública. Sus contenidos son: Epidemiología - Principios, Proceso Salud Enfermedad, Epidemiología Social. Enfoques Epidemiológicos, Enfoque de Causa, Factores de Riesgo en Salud Mental. Diseños Epidemiológicos en Salud Mental, Mediciones Epidemiológicas. Vigilancia Epidemiológica de la Salud Mental. Producto: Informe sobre Vigilancia Epidemiológica de la Salud Mental.</p>			

Nombre de la asignatura	Enfermería en Salud Mental Especializada II	Código	SSM203
Pre-requisito	SSM103	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Salud Mental Práctica Especializada II, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar un cuidado enfermero especializado, orientado a mejorar las condiciones de salud de niños y adolescentes con trastorno mental, con principios éticos y valores para brindar una atención de calidad. Sus contenidos son: Aspectos Teóricos de la Psicopatología del Niño y Adolescente. Factores Psicobiológicos, Familiares y Ambientales que Influyen en los Trastornos Psicoemocionales de la</p>			



Infancia y Adolescencia. Trastornos Psicoemocionales más Frecuentes en la Infancia. Producto: Plan de Cuidados en Salud Mental del Niño y Adolescente.			
Nombre de la asignatura	Bioética	Código	SSM204
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la Bioética. Principios de la Bioética. Teoría de los Valores. Estrategias para Afrontar los Dilemas Éticos. Producto: Estudio de caso de un dilema ético.			

Nombre de la asignatura	Farmacología Fundamental	Código	SSM205
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20..	Duración	Modular
Sumilla			
La asignatura Farmacología Fundamental, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para la utilización segura y con calidad de los medicamentos, en el marco de la ética y regulación vigente. Sus contenidos son: Farmacocinética y Farmacodinamia. Vías de Administración. Seguridad y Efectividad de los Fármacos. Cuidados de Enfermería en la Administración de Medicamentos. Producto: Fichas Farmacológicas.			

IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semipresencial¹. Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el uso de la Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

¹ Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.



9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.
- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.
- C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de Evidencias Digital.
- Foro de investigación.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.
- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.2. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.
- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica del Docente (Formato C9 según la SUNEDU), Registro de Calificaciones, Registro de Asistencia de Esstudiantes, Plan de Trabajo Individual del Docente, Desempeño Docente, Historial Académico del Estudiante, Encuesta de los estudiantes a los Docentes.



- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google Drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

- 1. Evaluación diagnóstica:** se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
- 2. Evaluación formativa:** importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
- 3. Evaluación Sumativa:** estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo al sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional.

Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas y vigentes; y otras pautas que indique el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.

XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades, habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso.

Las prácticas especializadas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.

La Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación General de las Segundas Especialidades Profesionales gestionan los convenios con



dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.

XIII. TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Salud Mental, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N° 30220.

XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN CURRICULAR 2023 (SEMI PRESENCIAL)				
SEG06 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD					SEG24 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
SM 101	ES	TESIS I	96	4	SSM101	TESIS I	Específico	64	4
SM 104	ESP	SALUD MENTAL COMUNITARIA	64	3	SSM102	SALUD MENTAL COMUNITARIA	Especialidad	48	3
SM 103	ESP	SALUD MENTAL – PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	224	8	SSM103	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL ESPECIALIZADA I	Especialidad	272	10
SM 102	ESP	FUNDAMENTOS DE SALUD MENTAL	64	3					
SM 105	ES	BIOESTADÍSTICA	64	3	SSM104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
SM 106	ESP	DIDÁCTICA Y TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN EN SALUD MENTAL	48	2	SSM105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
SM201	ES	TESIS II	96	4	SSM201	TESIS II	Específico	64	4
SM 204	ESP	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD MENTAL	64	3	SSM202	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD MENTAL	Especialidad	48	3
SM 203	ESP	SALUD MENTAL – PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	224	8	SSM203	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL ESPECIALIZADA II	Especialidad	272	10
SM 202	ESP	AFRONTAMIENTO DE CRISIS EN EL DESARROLLO HUMANO	64	3					
SM 205	ES	BIOÉTICA	48	2	SSM204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
SM 206	ESP	FARMACODEPENDENCIA	64	3	SSM205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46



XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.

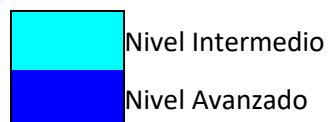
ANEXOS



ANEXO N° 1

MATRIZ DE ALINEAMIENTOS DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SSM101	TESIS I	4				
2	SSM102	SALUD MENTAL COMUNITARIA	3				
3	SSM103	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL ESPECIALIZADA I	10				
4	SSM104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SSM105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SSM201	TESIS II	4				
2	SSM202	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD MENTAL	3				
3	SSM203	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL ESPECIALIZADA II	10				
4	SSM204	BIOÉTICA	3				
5	SSM205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	3				



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD
PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de
fecha 22 de febrero del 2023

CALLAO, PERÚ

2023



ÍNDICE

I.	BASE LEGAL.....	3
II.	PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.....	5
	2.1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	5
	2.2. OBJETIVOS ACADÉMICOS	5
III.	FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO.....	6
IV.	PERFIL DE INGRESO	7
V.	PERFIL DEL EGRESO	7
	5.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS.....	7
	5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	8
VI.	PLAN DE ESTUDIOS	8
	6.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA CURRICULAR	9
	6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO.....	9
VII.	MALLA CURRICULAR.....	11
VIII.	FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	12
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	17
	9.1. SESIONES NO PRESENCIALES.....	18
	9.1.1. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN SÍNCRONA.....	18
	9.1.2. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN ASINCRÓNICA	18
	9.2. SESIONES PRESENCIALES	19
	9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS	19
X.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	20
XI.	ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	20
XII.	PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS	21
XIII.	TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.....	22
XIV.	CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES	22
XV.	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO	23
	ANEXO N° 1	25
	MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS.....	25

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

**SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA Y
COMUNITARIA**

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semipresencial, se sustenta en las siguientes bases legales: Constitución Política del Perú.

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.



- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.

- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución de consejo Universitario N°054-2008-CU que aprueba la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Salud Pública y Comunitaria.

II. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.

2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.

2.2. Objetivos Académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.



2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.

III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

Es factible la implementación de la Segunda Especialidad Profesional en Salud Pública y Comunitaria porque es una actividad académica de formación y acreditación de profesionales de la salud para desempeñar funciones de responsabilidad en el campo de la Salud Pública y Comunitaria en los diferentes niveles de organización del Sector Salud. Responde a las necesidades de fortalecer y consolidar la Salud Pública y Comunitaria en el ámbito local, regional y nacional.

Asimismo, pretende enfatizar el nuevo modelo de: "Cuidado Integral de Salud para Todos", que involucre los aspectos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación con el fin de iniciar una verdadera reforma del sistema de salud.

La Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud, en su misión de satisfacer la demanda de la educación permanente en salud, ofrece a los profesionales de las Ciencias de la Salud la Segunda Especialidad Profesional en Salud Pública y Comunitaria a fin de facilitar la actualización de los diferentes grupos laborales que comparten esta enorme responsabilidad, que es la de entregar servicios de salud a nuestra población.

Estos antecedentes permiten visualizar la demanda de enfermeras/os especialistas en salud pública y comunitaria que realizan una práctica basada en la evidencia, ofreciendo cuidados integrales y demuestren autonomía en la toma de decisiones en el ámbito que les compete, es decir la gestión del cuidado.

Por otro lado, la formación de los(as) especialistas en salud pública debe potenciar las capacidades generales e investigativas para generar procesos de cambios acordes con los permanentes avances tecnológicos y científicos en

salud pública y comunitaria, considerando los valores humanistas y éticos en la atención integral.

IV. PERFIL DE INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser Profesional con Título Universitario en Carreras de Ciencias de la Salud o afines, de acuerdo a la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DEL EGRESO

El egresado de la Segunda Especialidad Profesional tendrá conocimientos y orientación a la investigación en el desarrollo de herramientas para el manejo de la Salud Pública y Comunitaria, y estará capacitado para desempeñar las siguientes competencias:

5.1. Competencias Genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.



5.2. Competencias Específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría y a 32 horas pedagógicas de práctica. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. Y en el área de estudios especializados que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, las que son eminentemente de investigación y están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SSP102	POLÍTICAS SOCIALES Y LEGISLACIÓN EN SALUD	Especialidad	Obligatorio	3
SSP103	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA I	Especialidad	Obligatorio	10
SSP105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	Especialidad	Obligatorio	3
SSP202	GESTIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL	Especialidad	Obligatorio	3
SSP203	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA II	Especialidad	Obligatorio	10
SSP204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SSP205	PROYECTOS SOCIALES	Especialidad	Obligatorio	3

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SSP101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SSP104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SSP201	TESIS II	Específico	Obligatorio	4

6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

PRIMER SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SSP101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SSP102	POLÍTICAS SOCIALES Y	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno



			LEGISLACIÓN EN SALUD								
3	SSP103		SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA I	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
4	SSP104		BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
5	SSP105		GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
TOTAL CICLO				256	224	480	23				

SEGUNDO SEMESTRE

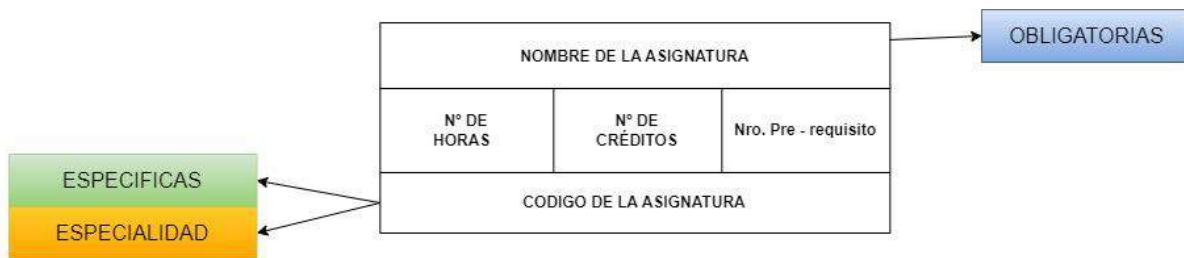
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C		AREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SSP201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SSP101
	7	SSP202	GESTIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SSP203	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SSP103
	9	SSP204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SSP205	PROYECTOS SOCIALES	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%

VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE

II SEMESTRE

TESIS I		
64	4	-
SSP 101		

TESIS II		
64	4	SSP101
SSP 201		

POLÍTICAS SOCIALES Y LEGISLACIÓN EN SALUD		
48	3	-
SSP 102		

GESTIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL		
48	3	-
SSP 202		

SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA I		
272	10	-
SSP 103		

SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA II		
272	10	SSP103
SSP 203		

BIOESTADÍSTICA		
48	3	-
SSP 104		

BIOÉTICA		
48	3	-
SSP 204		

GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA		
48	3	-
SSP 105		

GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA		
48	3	-
SSP 205		



VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

Nombre de la asignatura	Tesis I	Código	SSP101
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El Método Científico. Problema de Investigación. Marco Teórico. Marco Lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	Políticas Sociales y Legislación en Salud	Código	SSP102
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Políticas Sociales y Legislación en Salud pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar competencias orientadas al análisis de las políticas sociales y de legislación en salud. Sus contenidos son: Generalidades de Políticas Sociales y Legislación en Salud. Principales Políticas Sociales en Salud. Metodología para la Formulación de Políticas Sociales. Evaluación de las Políticas Sociales. Producto: Diseño de políticas sociales.</p>			

Nombre de la asignatura	Salud Pública y Comunitaria Especializada I	Código	SSP103
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Salud Pública y Comunitaria Especializada I, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar competencias para brindar el cuidado integral, integrado y continuo por curso de vida para la persona, familia y comunidad. Sus contenidos son: Bases Teóricas y Conceptuales de Salud Pública y Comunitaria. Atención Primaria de Salud Renovada. Determinantes de Salud en el Proceso Salud - Enfermedad y Niveles de Prevención. Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona Familia y Comunidad.</p> <p>Producto: Plan de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la persona, familia y comunidad.</p>			

Nombre de la asignatura	Bioestadística	Código	SSP104
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y Muestra. Validación de Instrumentos. Organización y Presentación de Resultados. Prueba de Hipótesis.</p> <p>Producto: Informe de validación de instrumentos.</p>			



Nombre de la asignatura	Gestión de Servicios de Salud Pública y Comunitaria	Código	SSP105
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Gestión de Servicios de Salud Pública y Comunitaria, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión. Sus contenidos son: Proceso Administrativo y Gerencial. Planificación Estratégica. Calidad en la Gestión de los Servicios de Salud. Liderazgo.</p> <p>Producto: Plan de Gestión en Servicios de Salud Pública y Comunitaria.</p>			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	Tesis II	Código	SSP201
Pre-requisito	SSP101	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de los Datos. Procesamiento de Datos y Presentación de Resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y recomendaciones.</p> <p>Producto: Informe final de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	Gestión de la Salud Ambiental	Código	SSP202
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Gestión de la Salud Ambiental, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar competencias para asumir una postura orientada a la protección del medio ambiente, favoreciendo así la salud de la población. Sus contenidos son: Generalidades de la Problemática Ambiental. Estrategias, Modelos e Instrumentos para el Abordaje de la Problemática Ambiental. Factores de Riesgo Ambiental que afectan la Salud de las Personas. Gestión de Intervenciones en Salud Ambiental. Producto: Plan de Gestión en Salud Ambiental.

Nombre de la asignatura	Salud Pública y Comunitaria Especializada II	Código	SSP203
Pre-requisito	SSP103	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Salud Pública Especializada II, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar competencias para brindar el cuidado integral, integrado y continuo por curso de vida para la persona, familia y comunidad en los establecimientos del primer nivel de atención mediante el desarrollo y implementación de las diversas estrategias sanitarias. Sus contenidos son: Gestión de las Estrategias Sanitarias Nacionales. Presupuesto por Resultados. Marco Teórico-Methodológico e Instrumental para la Organización, Programación, Planificación de los Servicios y Programas de Salud. Evaluación de los Servicios y Programas de Salud.



Producto: Informe de Intervención Sanitaria por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad.

Nombre de la asignatura	Bioética	Código	SSP204
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la Bioética. Principios de la Bioética. Teoría de los Valores. Estrategias para Afrontar los Dilemas Éticos.</p> <p>Producto: Estudio de caso de un dilema ético.</p>			

Nombre de la asignatura	Proyectos Sociales	Código	SSP205
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Proyectos Sociales, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar competencias para el trabajo en equipo, identificar problemas, planificar y diseñar proyectos sociales y de inversión en el desarrollo sustentable de las poblaciones. Sus contenidos son: Principios y Fundamentos de la Formulación de Proyectos Sociales y de Inversión. Estrategias de Evaluación y Seguimiento de los Proyectos en el Campo de la Salud Pública.</p> <p>Producto: Propuesta de Proyecto Social.</p>			

IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semipresencial¹. Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el uso de la Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

¹ Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.



9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.
- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.
- C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asincrónica

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de Evidencias Digital.
- Foro de investigación.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.
- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.2. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.
- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica del Docente (Formato C9 según la SUNEDU), Registro de Calificaciones, Registro de Asistencia de Estudiantes, Plan de Trabajo Individual del Docente, Desempeño Docente, Historial Académico del Estudiante, Encuesta de los estudiantes a los Docentes.



- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google Drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

- 1. Evaluación diagnóstica:** se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
- 2. Evaluación formativa:** importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
- 3. Evaluación Sumativa:** estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo al sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional.

Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas con Resolución de Consejo Universitario N° 261-2019-

CU del 16 de Julio del 2019; y otras pautas que indique el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.

XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades, habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso.

Las prácticas especializadas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.

La Dirección de Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinadora General de las Segundas Especialidades Profesionales gestionan los Convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.



XIII. TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Salud Pública y Comunitaria, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N° 30220.

XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN CURRICULAR 2023 (SEMI PRESENCIAL)				
SEG09 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA.					SEG25 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
SP 101	ES	TESIS I	96	4	SSP101	TESIS I	Específico	64	4
SP 102	ESP	POLÍTICAS SOCIALES Y LEGISLACIÓN EN SALUD	64	3	SSP102	POLÍTICAS SOCIALES Y LEGISLACIÓN EN SALUD	Especialidad	48	3
SP 103	ESP	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA – PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	160	6	SSP103	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA I	Especialidad	272	10
SP 105	ESP	PROMOCIÓN DE LA SALUD	64	3					
SP 104	ES	BIOESTADÍSTICA	96	4	SSP104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
SP 106	ESP	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PÚBLICA	64	3	SSP105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
SP 201	ES	TESIS II	96	4	SSP201	TESIS II	Específico	64	4
SP 202	ESP	EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	64	3	SSP202	GESTIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL	Especialidad	48	3

SP 203	ESP	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA – PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	160	6	SSP203	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA II	Especialidad	272	10
SP 205	ESP	GESTIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL	64	3					
SP 204	ES	BIOÉTICA	64	3	SSP204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
SP 206	ESP	ELABORACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y DE INVERSIÓN	96	4	SSP205	PROYECTOS SOCIALES	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46

XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinadora General de las Segundas Especialidades Profesionales conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.



ANEXOS

Anexo N° 1

MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SSP101	TESIS I	4				
2	SSP102	POLÍTICAS SOCIALES Y LEGISLACIÓN EN SALUD	3				
3	SSP103	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA I	10				
4	SSP104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SSP105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SSP201	TESIS II	4				
2	SSP202	GESTIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL	3				
3	SSP203	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA II	10				
4	SSP204	BIOÉTICA	3				
5	SSP205	PROYECTOS SOCIALES	3				

 Nivel Intermedio
 Nivel Avanzado



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



**PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y
ADOLESCENTE**

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de
fecha 22 de febrero del 2023

CALLAO, PERÚ
2023



ÍNDICE

I.	BASE LEGAL.....	2
II.	PROPÓSITO DEL PROGRAMA	4
	2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional.....	4
	2.2. Objetivos Académicos.....	4
III.	FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO	5
IV.	PERFIL DE INGRESO	6
V.	PERFIL DEL EGRESO	6
	5.1. Competencias Genéricas	6
	5.2. Competencias Específicas	7
VI.	PLAN DE ESTUDIOS.....	7
	6.1. Distribución de asignaturas por área curricular	8
	6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO	8
VII.	MALLA CURRICULAR	10
VIII.	FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILALS DE LAS ASIGNATURAS	11
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	16
	9.1. SESIONES NO PRESENCIALES	17
	9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona.....	17
	9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona.....	18
	9.2. SESIONES PRESENCIALES.....	18
	9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	18
X.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	19
XI.	ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	20
XII.	PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS.....	21
XIII.	TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.....	21
XIV.	CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES	22
XV.	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO	23
	ANEXO N° 1	25
	MATRIZ DE ALINEAMIENTOS DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS	25

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semipresencial, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.



- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos

de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.

- Resolución del CU N° 032-2008-CU que aprueba la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Salud del Niño y Adolescente.

II. PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.

2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.

2.2. Objetivos Académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.
2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.



III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

Es factible la implementación de la Segunda Especialidad de Enfermería en Salud del Niño y del Adolescente porque exige una política estricta de formar profesionales competentes cuyo carácter distintivo es la garantía del servicio, la formación ética y deontológica en el desarrollo de sus funciones, han asumido el reto de ofrecer Segunda Especialidad Profesional orientados a fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas en los profesionales de Enfermería que trabajan con niños y adolescentes, preparándolos con un enfoque holístico en la vigilancia del crecimiento y desarrollo del niño en sus diferentes etapas, que permitirá una atención integral con visión para transformar y asegurar un servicio de calidad con calidez, generando un impacto positivo en la atención de salud diferenciada al niño y adolescente. Durante los últimos años, se ha registrado un avance significativo en la atención e intervención en la salud de la niñez con la estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI que permitirá el logro de los objetivos trazados en el desarrollo del milenio. Debido a las altas tasas de morbimortalidad del niño y adolescente, es necesario la especialidad por los cambios y avances tecnológicos, referente a los cuidados de la salud, y a las políticas de salud del gobierno peruano, como disciplinas sociales, que obliga a la necesidad de adaptarse a un entorno cambiante.

Por otro lado la diferencia y particularidades de la gestión de un servicio de salud especializado en relación a otras especialidades de salud considerando los determinantes: Político (Modelo de Gestión), económico (Modelo de financiación), técnico (Modelo de Atención) El mismo que requiere de profesionales competentes y con dominio para el uso de herramientas e instrumentos que les permita desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades en el niño, familia y comunidad con una correcta toma de decisiones para un cuidado eficaz,

y oportuno para un buen crecimiento y desarrollo redefiniendo la función social de las mismas y su contribución con la sociedad.

IV. PERFIL DE INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser Profesional con Título Universitario en Carreras de Ciencias de la Salud o afines, de acuerdo a la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DEL EGRESO

El egresado de la Segunda Especialidad Profesional tendrá conocimientos y orientación a la investigación, y estará capacitado para desempeñar las siguientes competencias:

5.1. Competencias Genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato



hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.

5.2. Competencias Específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría y a 32 horas pedagógicas de práctica. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. Y en el área de estudios especializados que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se

tiene convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, las que son eminentemente de investigación y están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SNA102	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Especialidad	Obligatorio	3
SNA103	ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ESPECIALIZADA I	Especialidad	Obligatorio	10
SNA105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Especialidad	Obligatorio	3
SNA202	BASES NUTRICIONALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Especialidad	Obligatorio	3
SNA203	ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ESPECIALIZADA II	Especialidad	Obligatorio	10
SNA204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SNA205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	Obligatorio	3

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SNA101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SNA201	TESIS II	Específico	Obligatorio	3
SNA104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	4



6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

PRIMER SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SNA101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SNA102	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	3	SNA103	ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ESPECIALIZADA I	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SNA104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SNA105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			

SEGUNDO SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SNA201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SNA101
	7	SNA202	BASES NUTRICIONALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SNA203	ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ESPECIALIZADA II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SNA103
	9	SNA204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SNA205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%

VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE

TESIS I		
64	4	-
SNA 101		

POLÍTICA Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE		
48	3	-
SNA 102		

ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ESPECIALIZADA I		
272	10	-
SNA 103		

BIOESTADÍSTICA		
48	3	-
SNA 104		

GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA		
48	3	-
SNA 105		

II SEMESTRE

TESIS II		
64	4	SGG101
SNA 201		

GUÍAS DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA AL NIÑO Y ADOLESCENTE		
48	3	-
SNA 202		

ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ESPECIALIZADA II		
272	10	SGG103
SNA 203		

BIOÉTICA		
48	3	-
SNA 204		

FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL		
48	3	-
SNA 205		



VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILALS DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS I	Código	SNA 101
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura es de naturaleza teórico-práctica, tiene el propósito de desarrollar en el estudiante habilidades investigativas con la finalidad de planificar y elaborar un proyecto de investigación, demostrando responsabilidad social y ética. Los contenidos son: bases científicas, epistemológicas y metodológicas que orientan la investigación. El planteamiento del problema de investigación, objetivos y justificación. Marco teórico. Hipótesis y Variables. Metodología, aspectos administrativos y anexos. El curso finaliza con la presentación del proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Código	SNA 102
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Políticas y estrategias de Atención del Niño y Adolescente pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito analizar los elementos conceptuales y normativos que conducen al estudiante a participaciones decisoras en políticas de salud de este grupo humano, pilar para el desarrollo social y económico del país. Sus contenidos son: Análisis de la Situación del Niño y Adolescente en Perú. Política Nacional Multisectorial</p>			

para las Niñas, Niños y Adolescentes 2030. Derechos del Niño y Adolescente. Norma Técnica del Adolescente. Agenda Laboral de la Enfermera en el Cuidado del Niño y Adolescente. Producto: Informe de Protección Legal al Niño y Adolescente.

Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ESPECIALIZADA I	Código	SNA 103
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Enfermería del Niño y Adolescente Especializada I, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar un cuidado enfermero especializado al niño y adolescente. Sus contenidos son: Valoración Integral del Niño y Adolescente Sano y Enfermo. Prevención de Accidentes en la Infancia y Adolescencia. Aplicación de Teorías de Enfermería al Cuidado del Niño y Adolescente. Detección Precoz y Cuidado de Enfermedades Prevalentes en la Infancia: disfunción respiratoria, gastrointestinal, de la piel, endocrina. Cuidado de Enfermedades Inmunoprevenibles. Cuidado Integral al adolescente de Riesgo Social y Mental. Producto: Plan de Cuidados del Niño y Adolescente.

Nombre de la asignatura	BIOESTADISTICA	Código	SNA 104
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	0
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla



La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y Muestra. Validación de Instrumentos. Organización y Presentación de Resultados. Prueba de Hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.

Nombre de la asignatura	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Código	SNA 105
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	0
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Gestión de Servicios de Enfermería del Niño y Adolescente, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión en el cuidado de enfermería. Sus contenidos son: Proceso Administrativo y Gerencial. Planificación Estratégica. Calidad en la Gestión de los Servicios de Salud. Liderazgo. Producto: Plan de Gestión en Servicios del Niño y Adolescente.

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS II	Código	SNA 201
Pre-requisito	SNAI101	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	0
N° de créditos	4	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de Datos. Procesamiento de Datos y Presentación de Resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y recomendaciones. Producto: Informe final de investigación.

Nombre de la asignatura	BASES NUTRICIONALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Código	SEPI 202
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	0
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20..	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Bases nutricionales del Niño y Adolescente, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito realizar la evaluación clínica nutricional, evitar las deficiencias nutricionales. Sus contenidos son: Evaluación Nutricional. Nutrición del Niño y Adolescente. Lactancia Materna y Alimentación Complementaria. Rol de la Enfermera: Educativo - Asistencial en la Nutrición del Niño y Adolescente. Producto: Guía de Cuidado Nutricional del Niño y Adolescente.

Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ESPECIALIZADA II	Código	SNA 203
Pre-requisito	SNA103	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla



La asignatura Enfermería del Niño y Adolescente Especializada II, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar un cuidado enfermero especializado al niño y adolescente. Sus contenidos son: Proceso de Atención de Enfermería a Niños y Adolescentes con Problemas de Salud Quirúrgicos, Neurológicos, Cardiovasculares. Cuidado al Niño y Adolescente con Quemaduras. Cuidado al Niño y Adolescente con Cáncer. Aplicación de Teorías de Enfermería al Cuidado del Niño y Adolescente. Producto: Plan de Cuidados.

Nombre de la asignatura	BIOÉTICA	Código	SNA 204
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la Bioética. Principios de la Bioética. Teoría de los Valores. Estrategias para Afrontar los Dilemas Éticos. Producto: Estudio de caso de un dilema ético.

Nombre de la asignatura	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Código	SNA 205
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Farmacología Fundamental, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para la utilización segura y con calidad de los medicamentos, en el marco de la ética y regulación vigente. Sus contenidos son: Farmacocinética y Farmacodinamia. Vías de Administración. Seguridad y Efectividad de los Fármacos. Cuidados de Enfermería en la Administración de Medicamentos. Producto: Fichas Farmacológicas.

IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.



La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semipresencial¹. Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el uso de la Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.

- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.

¹ Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.

C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de Evidencias Digital.
- Foro de investigación.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.
- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.2. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:



- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.
- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica del Docente (Formato C9 según la SUNEDU), Registro de Calificaciones, Registro de Asistencia de Esstudiantes, Plan de Trabajo Individual del Docente, Desempeño Docente, Historial Académico del Estudiante, Encuesta de los estudiantes a los Docentes.
- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google Drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

1. **Evaluación diagnóstica:** se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de

contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.

2. **Evaluación formativa:** importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
3. **Evaluación Sumativa:** estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo al sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional. Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas y vigentes; y otras pautas que indique el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso



con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.

XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades, habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso.

Las prácticas especializadas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.

La Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación General de las Segundas Especialidades Profesionales gestionan los convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.

XIII. TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Salud del Niño y Adolescente, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N° 30220.

XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN CURRICULAR 2023 (SEMI PRESENCIAL)				
SEG05 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.					SEG26 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	P	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
NA 101	ES	TESIS I	96	64	SNA101	TESIS I	Específico	64	4
NA 102	ESP	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	64	32	SNA102	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Especialidad	48	3
NA 103	ESP	SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE – PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	224	192	SNA103	ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ESPECIALIZADA I	Especialidad	272	10
NA 104	ESP	ENFERMERÍA COMUNITARIA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	64	32					
NA 105	ES	BIOESTADÍSTICA	64	32	SNA104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
NA 106	ESP	ADMINISTRACIÓN EN LA ATENCIÓN DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	48	32	SNA105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	P	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
NA 201	ES	TESIS II	64	64	SNA201	TESIS II	Específico	64	4
NA 204	ESP	BASES NUTRICIONALES EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENTE	272	32	SNA202	BASES NUTRICIONALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	Especialidad	48	3
NA 202	ESP	GUÍAS DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA AL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	480	32	SNA203	ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ESPECIALIZADA II	Especialidad	272	10
NA 203	ESP	SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE – PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	48	192					
NA 205	ES	BIOÉTICA	48	32	SNA204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
NA 206	ESP	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	48	32	SNA205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	48	3



TOTAL CRÉDITOS	23	TOTAL CRÉDITOS	23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD	46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD	46

XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.

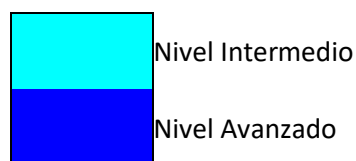
ANEXOS



ANEXO N° 1

MATRIZ DE ALINEAMIENTOS DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SNA101	TESIS I	4				
2	SNA102	POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	3				
3	SNA103	ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ESPECIALIZADA I	10				
4	SNA104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SNA105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SNA201	TESIS II	4				
2	SNA202	BASES NUTRICIONALES DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	3				
3	SNA203	ENFERMERÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE ESPECIALIZADA II	10				
4	SNA204	BIOÉTICA	3				
5	SNA205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	3				



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE
ENFERMERÍA INTENSIVA

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de fecha 22
de febrero del 2023

CALLAO, PERÚ

2023



ÍNDICE

I.	BASE LEGAL	3
II.	PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.....	5
	2.1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.....	6
	2.2. OBJETIVOS ACADÉMICOS	6
III.	FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO.....	6
IV.	PERFIL DE INGRESO	7
V.	PERFIL DE EGRESO.....	7
	5.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS	7
	5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	8
VI.	PLAN DE ESTUDIOS.....	8
	6.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA CURRICULAR	9
	6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO	10
VII.	MALLA CURRICULAR	11
VIII.	FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	12
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	17
	9.1. SESIONES NO PRESENCIALES.....	18
	9.1.1. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN SÍNCRONA	18
	9.1.2. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN ASÍNCRONA.....	18
	9.2. SESIONES PRESENCIALES	19
	9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	19
X.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.....	20
XI.	ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	20
XII.	PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS	21
XIII.	TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	22
XIV.	CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES}.....	23
XV.	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO.....	24
	ANEXO 1:.....	26
	MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS.....	26

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

**SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA INTENSIVA**

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad a distancia, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.



- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.

- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución de Consejo Universitario N° 028-2008-CU, Callao 18 de febrero del 2008. Aprueba la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Intensiva.

II. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.



2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.

2.2. Objetivos Académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.
2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.

III. FUNDAMENTACIÓN DEL CURRÍCULO

La Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Intensiva es factible porque permite dar respuesta a las crecientes demandas de salud de la población y los avances de la ciencia y tecnología que requieren de profesionales que demuestren profundización en sus conocimientos, destrezas, habilidades y comportamientos, basados en un sistema de valores que se conviertan en fortaleza para garantizar el cuidado de la persona en su condición de sana o enferma.

Teniendo en cuenta que el Especialista en Enfermería Intensiva es la principal fuente de asistencia a los pacientes durante su estancia en los servicios críticos, ya que proporciona los cuidados altamente especializados a los pacientes con enfermedades graves, o en un estado vital completamente deficiente, esto requiere de un intenso trabajo y atención para con el paciente. De esta manera se contribuye a las

necesidades del sector salud, la sociedad peruana y el desarrollo de enfermería como profesión.

Estos antecedentes permiten visualizar la demanda de enfermeras/os Especialistas en Enfermería Intensiva que realizan una práctica basada en la evidencia, ofreciendo cuidados integrales y demuestran autonomía en la toma de decisiones en el ámbito que les compete, es decir la gestión del cuidado.

Por otro lado, la formación de las enfermeras(os) especialistas en Enfermería Intensiva debe potenciar las capacidades generales e investigativas para generar procesos de cambios acordes con los permanentes avances tecnológicos y científicos en Enfermería Intensiva, considerando los valores humanistas y éticos en la atención integral.

IV. PERFIL DE INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser profesional con título universitario de Licenciado en Enfermería.
2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DE EGRESO

Al término del Programa de Segunda Especialidad Profesional, el egresado logrará las siguientes competencias:

5.1. Competencias Genéricas



CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.

5.2. Competencias Específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría y a 32 horas pedagógicas de práctica. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. Y en el área de estudios especializados que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, las que son eminentemente de investigación y están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SCI102	GUÍAS DE ATENCIÓN EN CUIDADOS INTENSIVOS	Especialidad	Obligatorio	3
SCI103	ENFERMERÍA INTENSIVA ESPECIALIZADA I	Especialidad	Obligatorio	10
SCI105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA INTENSIVA	Especialidad	Obligatorio	3
SCI202	BASES NUTRICIONALES DEL PACIENTE CRÍTICO	Especialidad	Obligatorio	3
SCI203	ENFERMERÍA INTENSIVA ESPECIALIZADA II	Especialidad	Obligatorio	10
SCI204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SCI205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	Obligatorio	3

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SCI101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SCI104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SCI201	TESIS II	Específico	Obligatorio	4



6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

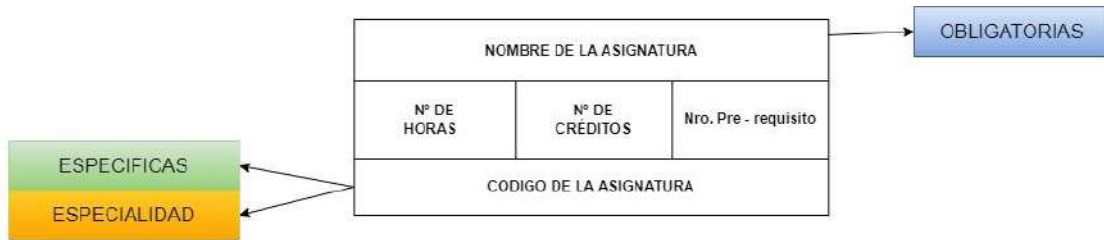
PRIMER SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SCI101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SCI102	GUÍAS DE ATENCIÓN EN CUIDADOS INTENSIVOS	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	3	SCI103	ENFERMERÍA INTENSIVA ESPECIALIZADA I	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SCI104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SCI105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA INTENSIVA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
SEGUNDO SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C		AREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SCI201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SCI101
	7	SCI202	BASES NUTRICIONALES DEL PACIENTE CRÍTICO	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SCI203	ENFERMERÍA INTENSIVA ESPECIALIZADA II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SCI103
	9	SCI204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SCI205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%

VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE

TESIS I		
64	4	-
SCI 101		

GUIAS DE ATENCIÓN EN CUIDADOS INTENSIVOS		
48	3	-
SCI 102		

ENFERMERIA INTENSIVA ESPECIALIZADA I		
272	10	-
SCI 103		

BIOESTADÍSTICA		
48	3	-
SCI 104		

GESTIÓN DE SERVICIOS EN ENFERMERIA INTENSIVA		
48	3	-
SCI 105		

II SEMESTRE

TESIS II		
64	4	SCI101
SCI 201		

BASES NUTRICIONALES DEL PACIENTE CRITICO		
48	3	-
SCI 202		

ENFERMERIA INTENSIVA ESPECIALIZADA II		
272	10	SCI103
SCI 203		

BIOÉTICA		
48	3	-
SCI 204		

FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL		
48	3	-
SCI 205		



VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS I	Código	SCI 101
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Específicos
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi Presencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El método científico. Problema de Investigación. Marco teórico. Marco lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	GUÍAS DE ATENCIÓN EN CUIDADOS INTENSIVOS	Código	SCI 102
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi Presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Guías de Atención en Cuidados Intensivos, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito el estudio y elaboración de guías de atención y procedimientos que brindarán instrumentos que favorecerán el trabajo del profesional especialista en la práctica clínica, y así estandarizar y sistematizar los cuidados para la persona críticamente enferma, contribuyendo a mejorar las condiciones de salud de la población, teniendo en cuenta el cuidado humanizado, principios éticos, bioéticos y la regulación vigente. Sus contenidos son: Guía de Atención en Cuidados a la persona críticamente enferma por afecciones cardio-respiratorias. Guía de Atención en Cuidados a la persona críticamente enferma por afecciones metabólicas. Guía de Atención en cuidados a la persona críticamente enferma por problemas neurológicos y neuroquirúrgicos. Guía de Atención en Cuidados a la persona críticamente enferma por afecciones quirúrgicas. Producto: Guía de Atención a la persona críticamente enferma.</p>			

Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA INTENSIVA ESPECIALIZADA I	Código	SCI 103
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería Intensiva Especializada I, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar un cuidado enfermero especializado en la persona críticamente enferma, de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos en el marco del cuidado humanizado para la persona y su familia, contribuyendo al mejoramiento de salud de la población en el marco de los principios éticos y bioéticos, así como la regulación vigente. Sus contenidos son: Cuidados a la persona críticamente enferma por afecciones cardio-respiratorias. Cuidados a la persona críticamente enferma por afecciones metabólicas. Cuidados a la persona críticamente enferma por problemas neurológicos y neuroquirúrgicos. Cuidados a la persona críticamente enferma por afecciones quirúrgicas. Plan de Cuidados a la persona críticamente enferma.</p>			

Nombre de la asignatura	BIOESTADÍSTICA	Código	SCI 104
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Específicos
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi Presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: población y muestra. Validación de Instrumentos. Organización y Presentación de Resultados. Prueba de Hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.</p>			



Nombre de la asignatura	GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA INTENSIVA	Código	SCI 105
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi Presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Gestión de Servicios de Enfermería Intensiva, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión en el cuidado de enfermería. Sus contenidos son: Proceso administrativo y gerencial. Planificación estratégica. Calidad en la gestión de los servicios de salud. Liderazgo. Producto: Plan de Gestión en las Unidades de Cuidado Crítico.</p>			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS II	Código	SCI 201
Pre-Requisito	SCI 101	Tipo	Específicos
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi Presencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	4	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de datos. Procesamiento de datos y presentación de resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y recomendaciones. Producto: Informe final de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	BASES NUTRICIONALES DEL PACIENTE CRITICO	Código	SCI 202
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi Presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	03	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bases Nutricionales del Paciente Crítico, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr el cuidado de la persona críticamente enferma con soporte nutricional, contribuyendo a mejorar la condición de salud de la persona críticamente enferma en el marco de la ética y la regulación vigente. Sus contenidos son: Estudio clínico nutricional. Evaluación y requerimientos nutricionales. Soporte nutricional enteral y parenteral. Producto: Guía de Monitoreo de Soporte Nutricional.</p>			

Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA INTENSIVA ESPECIALIZADA II	Código	SCI 203
Pre-Requisito	SCI 103	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería Intensiva Especializada II, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar un cuidado enfermero especializado en la persona críticamente enferma, de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos en el marco del cuidado humanizado para la persona como su familia, contribuyendo al mejoramiento de salud de la población teniendo en cuenta los principios éticos y bioéticos, así como la regulación vigente. Sus contenidos son: Cuidados a la persona críticamente con soporte orgánico individual (ventilación mecánica, nutrición parenteral, hemodiálisis, etc.). Cuidados a la persona críticamente enferma por afecciones renales. Cuidados a la persona críticamente enferma por problemas gastrointestinales. Cuidados a la persona críticamente enferma por problemas endocrinos. Producto: Plan de Cuidados a la persona críticamente enferma.</p>			



Nombre de la asignatura	BIOÉTICA	Código	SCI 204
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi Presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la bioética. Principios de la bioética. Teoría de los valores. Estrategias para afrontar los dilemas Éticos. Producto: Estudio de caso de un dilema ético.</p>			

Nombre de la asignatura	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Código	SCI 205
Pre-Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi Presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre académico	B	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Farmacología Fundamental, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para la utilización segura y con calidad de los medicamentos, contribuyendo a la mejora de la salud de la persona, en el marco de la ética y regulación vigente. Sus contenidos son: Farmacocinética: vías de administración, seguridad y efectividad de los fármacos. Farmacogenética: respuesta a los fármacos. Cuidados de Enfermería en la administración de medicamentos. Producto: Fichas farmacológicas.</p>			

IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semi-presencial. Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el uso de la Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.



9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.

- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.

- C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de evidencias digital.
- Foro de investigación.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.

- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.2. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene convenio, y están a cargo del docente responsable de las asignaturas de prácticas especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.
- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes, y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: información académica del docente (Formato C9 según la SUNEDU), registro de calificaciones, registro de asistencia de estudiantes, plan de trabajo individual del docente,



desempeño docente, historial académico del estudiante, encuesta de los estudiantes a los docentes.

- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

- 1. Evaluación diagnóstica:** Se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
- 2. Evaluación formativa:** Importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
- 3. Evaluación Sumativa:** Estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo al sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional.

Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas con Resolución de Consejo Universitario N° 261-2019-CU del 16 de Julio del 2019; y otras pautas que indiquen el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.

XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades, habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso. Estas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.



La Dirección de Escuela y la Coordinación de la Segunda Especialidad gestionan los convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.

XIII. TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Intensiva, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N°3022

XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN CURRICULAR 2023 (SEMI PRESENCIAL)				
SEG03 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA INTENSIVA					SEG27 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA INTENSIVA				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	P	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
CI 101	ES	TESIS I	96	4	SCI101	TESIS I	Específico	64	4
CI 102	ESP	ENFOQUES Y MODELOS DE ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS	64	3	SCI103	ENFERMERÍA INTENSIVA ESPECIALIZADA I	Especialidad	272	10
CI 103	ESP	ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS – PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	224	8					
CI 104	ESP	GUÍAS DE ATENCIÓN EN CUIDADOS INTENSIVOS	64	3	SCI102	GUÍAS DE ATENCIÓN EN CUIDADOS INTENSIVOS	Especialidad	48	3
CI 105	ES	BIOESTADÍSTICA	64	3	SCI104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
CI 106	ESP	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE CUIDADOS INTENSIVOS	48	2	SCI105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA INTENSIVA	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	AREA	ASIGNATURA	H	P	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
CI 201	ES	TESIS II	96	4	SCI201	TESIS II	Específico	64	4
CI 202	ESP	EPIDEMIOLOGÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS	64	3	SCI202	BASES NUTRICIONALES DEL PACIENTE CRÍTICO	Especialidad	48	3
CI 203	ESP	ENFERMERÍA EN CUIDADOS INTENSIVOS – PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	224	8	SCI203	ENFERMERÍA INTENSIVA ESPECIALIZADA II	Especialidad	272	10
CI 205	ES	BIOÉTICA	64	3	SCI204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
CI 206	ESP	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	64	2	SCI205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	48	3
CI 204	ESP	ASPECTOS NUTRICIONALES DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO	48	3					
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46



XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.

ANEXOS



**ANEXO 1:
MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS.**

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SCI101	TESIS I	4				
2	SCI102	GUÍAS DE ATENCIÓN EN CUIDADOS INTENSIVOS	3				
3	SCI103	ENFERMERÍA INTENSIVA ESPECIALIZADA I	10				
4	SCI104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SCI105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA INTENSIVA	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SCI201	TESIS II	4				
2	SCI202	BASES NUTRICIONALES DEL PACIENTE CRÍTICO	3				
3	SCI203	ENFERMERÍA INTENSIVA ESPECIALIZADA II	10				
4	SCI204	BIOÉTICA	3				
5	SCI205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	3				

	Nivel Intermedio
	Nivel Avanzado

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de
fecha 22 de febrero del 2023

CALLAO, PERÚ

2023



ÍNDICE

I.	BASE LEGAL.....	3
II.	PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.....	5
	2.1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.....	6
	2.2. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	6
III.	FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO	6
IV.	PERFIL DE INGRESO	8
V.	PERFIL DEL EGRESO.....	8
	5.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS	8
	5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	9
VI.	PLAN DE ESTUDIOS.....	9
	6.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA CURRICULAR.....	10
	6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO	11
VII.	MALLA CURRICULAR	12
VIII.	FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	13
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	18
	9.1. SESIONES NO PRESENCIALES	19
	9.1.1. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN SÍNCRONA.....	19
	9.1.2. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN ASÍNCRONA.....	19
	9.2. SESIONES PRESENCIALES.....	20
	9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	20
X.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.....	21
XI.	ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	21
XII.	PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS	22
XIII.	TITULACIÓN	23
XIV.	CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES	24
XV.	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO.....	25
	ANEXO N° 1	27
	MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS.....	27

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semipresencial, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de



diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.

- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no

presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.

- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución de Consejo Universitario N° 030-2008-CU que aprueba la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Pediátrica.

II. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.



2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.

2.2. Objetivos Académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.
2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.

III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

Debido a las altas tasas de morbilidad y mortalidad del niño y adolescente, es necesario la especialidad por los cambios y avances tecnológicos, referente a los cuidados de la salud, y a las políticas de salud del gobierno peruano, como disciplinas sociales, que obliga a la necesidad de adaptarse a un entorno cambiante.

Por otro lado la diferencia y particularidades de la gestión de un servicio de salud especializado en relación a otras especialidades de salud considerando los determinantes: Político (Modelo de Gestión), económico (Modelo de financiación), técnico (Modelo de Atención) El mismo que requiere de profesionales competentes y con dominio para el uso de herramientas e instrumentos que les permita la correcta toma de decisiones para un cuidado eficaz, redefiniendo la función social de las mismas y su contribución con la sociedad.

La Segunda Especialidad de Enfermería en Pediatría en el Callao como Provincia Constitucional, cuenta con un buen porcentaje de profesionales en enfermería, además la Universidad Nacional del Callao como Institución formadora de profesionales a través de la Facultad de Ciencias de la Salud siendo esta oportunidad incrementar el número de enfermeros especialistas al servicio del paciente, la familia y comunidad en general.

Por otro lado, el alto índice de crecimiento de la población, sobre todo en familias de pocos recursos económicos eleva la incidencia de la morbimortalidad en niños y adolescentes; siendo la demanda de atención en los establecimientos de salud de mucha significancia.

En tal sentido, ello genera la necesidad de crear Doctorados, Maestrías, Segundas Especialidades, con la finalidad de incrementar, desarrollar y profundizar conocimientos y tecnologías, frente a determinadas áreas; así como de promover la adquisición de habilidades y destrezas que requiere el profesional para desempeñarse *como* tal, enfrentando de esta manera el reto de dar respuesta a los cambios acelerados que transforman los paradigmas de la formación práctica e investigación, lo cual obliga a desarrollar la mayor tecnificación de la atención en salud acorde al avance científico mundial respondiendo a los requerimientos de los usuarios, así como perfeccionándola de tal manera que se obtenga respuestas con eficiencia, eficacia y oportunidad en el ámbito de la atención preventiva, recuperatoria y de rehabilitación.

Por lo que la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Pediátrica, estaría cumpliendo un reto totalizador en la salud del usuario, familia y comunidad en general.



IV. PERFIL DE INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser Profesional con Título Universitario en Carreras de Ciencias de la Salud o afines, de acuerdo a la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DEL EGRESO

Al término del Programa de Segunda Especialidad Profesional, el egresado logrará las siguientes competencias:

5.1. Competencias Genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar cuidado de calidad con calidez al niño enfermo de calidad de acuerdo al diagnóstico clínico y de enfermería, aplicando el proceso de enfermería manifestando, buen trato hacia los usuarios, familia y miembros del equipo de salud.

5.2. Competencias Específicas

CE1: Brinda cuidados pediátricos en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población pediátrica, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría y a 32 horas pedagógicas de práctica. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. Y en el área de estudios especializados que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan en el cuadro de asignaturas. Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total)



se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, las que son eminentemente de investigación y están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SEP102	GUÍAS DE ATENCIÓN EN PEDIATRÍA	Especialidad	Obligatorio	3
SEP103	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA ESPECIALIZADA I	Especialidad	Obligatorio	10
SEP105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	Especialidad	Obligatorio	3
SEP202	CUIDADOS DEL PACIENTE PEDIÁTRICO EN TERAPIA INTENSIVA	Especialidad	Obligatorio	3
SEP203	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA ESPECIALIZADA II	Especialidad	Obligatorio	10
SEP204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SEP205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	Obligatorio	3

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SEP101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SEP104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SEP201	TESIS II	Específico	Obligatorio	4

6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

PRIMER SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SEP101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SEP102	GUÍAS DE ATENCIÓN EN PEDIATRÍA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	3	SEP103	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA ESPECIALIZADA I	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SEP104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SEP105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
SEGUNDO SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C		AREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SEP201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SEP101
	7	SEP202	CUIDADOS DEL PACIENTE PEDIÁTRICO EN TERAPIA INTENSIVA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SEP203	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA ESPECIALIZADA II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SEP103
	9	SEP204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SEP205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

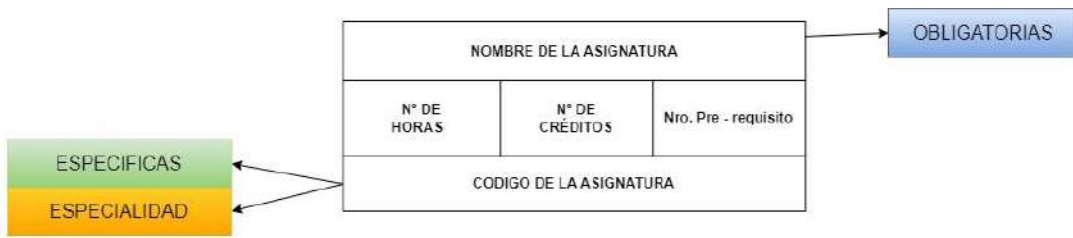
TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%



VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE

II SEMESTRE

I SEMESTRE			II SEMESTRE		
TESIS I			TESIS II		
64	4	-	64	4	SEP101
SEP101			SEP201		
GUIAS DE ATENCIÓN EN PEDIATRÍA			CUIDADOS DEL PACIENTE PEDIÁTRICO EN TERAPIA INTENSIVA		
48	3	-	48	3	-
SEP102			SEP202		
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA ESPECIALIZADA I			ENFERMERÍA PEDIÁTRICA ESPECIALIZADA I		
272	10	-	272	10	SEP103
SEP103			SEP203		
BIOESTADÍSTICA			BIOÉTICA		
48	3	-	48	3	-
SEP104			SEP204		
GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA			INFORMÁTICA APLICADA A SALUD		
48	3	-	48	3	-
SEP105			SEP205		

VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE:

Nombre de la asignatura	Tesis I	Código	SEP101
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El Método Científico. Problema de Investigación. Marco Teórico. Marco Lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	Guías de Atención en Pediatría	Código	SEP102
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Guías de Atención en Pediatría, pertenece al área de estudios de la especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito el estudio y elaboración de guías de atención y procedimientos que brindarán instrumentos que favorecerán el trabajo del profesional especialista en la práctica clínica y lograr estandarizar y sistematizar los cuidados del paciente pediátrico enfermo, teniendo en cuenta un cuidado humanizado, principios éticos, bioéticos y regulación vigente. Sus contenidos son: Generalidades, definiciones operacionales, marco conceptual y otros para elaborar Guías de atención para pacientes con problemas respiratorios, deshidratación, enfermedades exantemáticas, oncológicos; guías de atención para cuidados en cardiopatías congénitas: Tetralogía de Fallot y cirugía cardíaca. Guías en pacientes pediátricos en emergencia: Quemaduras, Traumatismo encéfalo craneano, paro cardiorrespiratorio, SIDA. Guías para recién nacido de alto riesgo y con ventilación mecánica. Producto: Guía de Atención y Procedimiento en Pediatría.</p>			



Nombre de la asignatura	Enfermería Pediátrica Especializada I	Código	SEP103
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería Pediátrica Especializada I pertenece al área de estudio de la especialidad, tiene carácter obligatorio y de naturaleza teórico - práctica. Tiene el propósito, la competencia del cuidado de enfermería integral en niños, mostrando, humanismo, valores y principios bioéticos, aplicando el proceso de enfermería. Sus contenidos son: análisis de la situación de salud del niño y adolescente, cuidados especializados de enfermería pediátrica, con problemas respiratorios, infectocontagiosos, neurológicas, trastornos gastro intestinales, y medico quirúrgicos, estudio de manifestaciones clínicas en base a semiología básica, en enfermedades de manejo médico- quirúrgicas, en niños y adolescentes, para un cuidado oportuno. en emergencias y atención pediátrica especializada, en situaciones de, accidente o desastres en el cuidado del niño con afecciones neurológica y neuroquirúrgicas.</p> <p>Producto: Plan de cuidados de Enfermería</p>			

Nombre de la asignatura	Bioestadística	Código	SEP104
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y Muestra. Validación de Instrumentos. Organización y Presentación de Resultados. Prueba de Hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.</p>			

Nombre de la asignatura	Gestión de Servicios de Enfermería Pediátrica	Código	SEP105
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Gestión de Servicios de Enfermería Pediátrica, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión en el cuidado de enfermería. ^{Sus contenidos} son: Proceso Administrativo y Gerencial. Planificación Estratégica. Calidad en la Gestión de los Servicios de Salud. Liderazgo. Producto: Plan de Gestión.</p>			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	Tesis II	Código	SEP201
Pre-requisito	SEP101	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de Datos. Procesamiento de Datos y Presentación de Resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y recomendaciones. Producto: Informe final de investigación.</p>			



Nombre de la asignatura	Cuidados del Paciente Pediátrico en Terapia Intensiva	Código	SEP202
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de los fundamentos del cuidado del paciente pediátrico en Terapia Intensiva. Incluyendo aspectos valorativos, diagnósticos y terapéuticos. Tiene la finalidad de dar a conocer avances tecnológicos y otros en la continuidad del cuidado del paciente pediátrico crítico, reconociendo las tendencias en los sistemas de atención; identificando y priorizando cuidados especializados y esenciales para su cuidado integral, oportuno y seguro. Producto: Proceso de Atención de Enfermería</p>			

Nombre de la asignatura	Enfermería Pediátrica Especializada II	Código	SEP203
Pre-requisito	SEP103	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería Pediátrica Especializada II, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias de pediatría especializada del cuidado enfermero. Sus contenidos son: Cuidado integral especializado de enfermería en la primera etapa de vida del niño (neonatología) y la recuperación de la salud del niño en estado crítico, donde planifica, ejecuta y evalúa aplicando bases teóricas. Aplicación de atención en enfermería en las áreas de cirugía: oncológicos, aparato genito urinarios, digestivo, respiratorio, neurológicos, así como daños traumatológicos, tegumentarios. Cuidados especializados con problemas genéticos en enfermedades cardiovasculares, y otras. Producto: Proceso de Enfermería.</p>			

Nombre de la asignatura	Bioética	Código	SEP204
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la Bioética. Principios de la Bioética. Teoría de los Valores. Estrategias para Afrontar los Dilemas Éticos. Producto: Estudio de caso de un dilema ético.</p>			

Nombre de la asignatura	Farmacología Fundamental	Código	SEP205
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Farmacología Fundamental, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para la utilización segura y con calidad de los medicamentos, contribuyendo a la mejora de la salud de la persona, en el marco de la ética y regulación vigente. Sus contenidos son: Farmacocinética: vías de administración, seguridad y efectividad de los fármacos. Farmacogenética: respuesta a los fármacos. Cuidados de Enfermería en la Administración de Medicamentos. Producto: Fichas farmacológicas.</p>			



IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semipresencial¹. Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el uso de la Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

¹ Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.

9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.
- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.
- C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de Evidencias Digital.
- Foro de investigación.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.
- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.



9.2. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.
- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica del Docente (Formato C9 según la SUNEDU), Registro de Calificaciones, Registro de Asistencia de Estudiantes, Plan

de Trabajo Individual del Docente, Desempeño Docente, Historial Académico del Estudiante, Encuesta de los estudiantes a los Docentes.

- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google Drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

- 1. Evaluación diagnóstica:** se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
- 2. Evaluación formativa:** importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
- 3. Evaluación Sumativa:** estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo al sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de investigación que respondan a las necesidades y



problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional.

Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas con Resolución de Consejo Universitario N° 261-2019-CU del 16 de Julio del 2019; y otras pautas que indique el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.

XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las

capacidades, habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso.

Las prácticas especializadas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.

La Dirección de Escuela y la Coordinación de la Segunda Especialidad gestionan los convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.

XIII. TITULACIÓN

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Pediátrica, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N° 30220.



XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

SEG04 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA.					SEG28 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	ÁREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
EP 101	ES	TESIS I	96	4	SEP101	TESIS I	Específico	64	4
EP 102	ESP	EPIDEMIOLOGÍA Y REALIDAD SANITARIA DE LA PEDIATRÍA	64	3	SEP103	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA ESPECIALIZADA I	Especialidad	272	10
EP 103	ESP	PEDIATRÍA CLÍNICA - PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	224	8					
EP 104	ESP	GUÍAS DE ATENCIÓN EN PEDIATRÍA	64	3	SEP102	GUÍAS DE ATENCIÓN EN PEDIATRÍA	Especialidad	48	3
EP 105	ES	BIOESTADÍSTICA	64	3	SEP104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
EP 106	ESP	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS PEDIÁTRICOS	48	2	SEP105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	ÁREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
EP 201	ES	TESIS II	96	4	SEP201	TESIS II	Específico	64	4
EP 204	ESP	CUIDADOS DEL PACIENTE PEDIÁTRICO EN TERAPIA INTENSIVA	64	3	SEP202	CUIDADOS DEL PACIENTE PEDIÁTRICO EN TERAPIA INTENSIVA	Especialidad	48	3
EP 202	ESP	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA INFANTIL	64	3	SEP203	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA ESPECIALIZADA II	Especialidad	272	10
EP 203	ESP	PEDIATRÍA CLÍNICA - PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	224	8					
EP 205	ES	BIOÉTICA	48	2	SEP204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
EP 206	ESP	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	64	3	SEP205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46

XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.



ANEXOS

ANEXO N° 1

MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SEP101	TESIS I	4				
2	SEP102	GUÍAS DE ATENCIÓN EN PEDIATRÍA	3				
3	SEP103	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA ESPECIALIZADA I	10				
4	SEP104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SEP105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SEP201	TESIS II	4				
2	SEP202	CUIDADOS DEL PACIENTE PEDIÁTRICO EN TERAPIA INTENSIVA	3				
3	SEP203	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA ESPECIALIZADA II	10				
4	SEP204	BIOÉTICA	3				
5	SEP205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	3				

	Nivel Intermedio
	Nivel Avanzado



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



**PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
EN EPIDEMIOLOGÍA**

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de
fecha 22 de febrero del 2023

CALLAO, PERÚ

2023



ÍNDICE

I.	BASE LEGAL.....	3
II.	PROPÓSITO DEL PROGRAMA	5
	2.1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.....	6
	2.2. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	6
III.	FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO.....	6
IV.	PERFIL DE INGRESO	7
V.	PERFIL DEL EGRESO	8
	5.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS	8
	5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	8
VI.	PLAN DE ESTUDIOS	9
	6.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA CURRICULAR	10
	6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO.....	11
VII.	MALLA CURRICULAR	12
VIII.	FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS	13
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	18
	9.1. SESIONES NO PRESENCIALES.....	20
	9.1.1. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN SÍNCRONA.....	20
	9.1.2.HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN ASÍNCRONA.....	20
	9.2. SESIONES PRESENCIALES.....	21
	9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	21
X.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	22
XI.	ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	22
XII.	PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS	23
XIII.	TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.....	24
XIV.	CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES	25
XV.	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO	26
	ANEXO N° 1.....	28
	MATRIZ DE ALINEAMIENTOS DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS	28

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA EPIDEMIOLOGÍA

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semipresencial, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.



- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter

excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.

- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución del Consejo Universitario N° 183-2013-CU que aprueba la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Epidemiología.

II. PROPÓSITO DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.



2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.

2.2. Objetivos Académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.
2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.

III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

La Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Epidemiología es factible porque tiene como objetivo determinar los problemas de salud de una población determinada, se hace imprescindible la aplicación de conocimientos epidemiológicos que incluyan los cambios económicos, sociales, políticos y culturales, los cuales le aporta a este análisis bases científicas y una visión más integral e integradora en todo el proceso, lo que permite llegar a las mejores conclusiones y a diseños de intervenciones de acuerdo con los problemas que se quieren modificar.

De igual manera, en el país se han generado procesos de modernización y de descentralización del sector que han conducido a un incremento en la delegación de funciones en epidemiología a los entes departamentales, distritales y municipales conduciendo a la necesidad de la presencia de nuevos actores en salud con

competencias novedosas y capacitados científicamente para el desempeño y el cumplimiento de las responsabilidades delegadas. En este contexto como un aporte de la universidad al desarrollo de las capacidades de los recursos humanos en salud, a través de la Escuela de Postgrado considera oportuno la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Epidemiología, lo que permitirá contar con un grupo multidisciplinario de profesionales de la salud dotados de competencias en el campo de la Epidemiología que contribuya a mejorar la salud de la población.

La Enfermería en Epidemiología asume el reto de contribuir a la solución de problemas complejos en el campo de la epidemiología teniendo en cuenta las medidas de frecuencia e indicadores de morbimortalidad, el enfoque epidemiológico de riesgo. Errores y sesgos y su control. Análisis estratificado-ajuste del riesgo relativo. Ajuste de tasas y proporciones. Equiparamiento. Prueba tamiz. Vigilancia epidemiológica y el Diseño de investigación en salud. Es por eso es de vital importancia la formación de profesionales competentes en el área y el desarrollo de la investigación como procesos continuos de la calidad académica y la práctica de valores; con una visión de modernidad para el desarrollo, sin perder el concepto de la misión social que todo profesional debe cumplir en el mejoramiento continuo de una actividad laboral, porque sus docentes están involucrados con la cultura de modernidad y humanismo que el mundo actual requiere y que nuestra casa superior de estudios asume con calidad académica y valores, desarrollando investigación docencia universitaria en el campo de la salud y la educación.

IV. PERFIL DE INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser Profesional con Título Universitario en Carreras de Ciencias de la Salud o afines, de acuerdo a la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.



2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DEL EGRESO

El egresado de la Segunda Especialidad Profesional tendrá conocimientos y orientación a la investigación, y estará capacitado para desempeñar las siguientes competencias:

5.1. Competencias Genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.

5.2. Competencias Específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría y a 32 horas pedagógicas de práctica. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. Y en el área de estudios especializados que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene convenio.



TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, las que son eminentemente de investigación y están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SEPI102	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Especialidad	Obligatorio	3
SEPI103	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA ESPECIALIZADA I	Especialidad	Obligatorio	10
SEPI105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA	Especialidad	Obligatorio	3
SEPI202	EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA	Especialidad	Obligatorio	3
SEPI203	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA ESPECIALIZADA II	Especialidad	Obligatorio	10
SEPI204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SEPI205	SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD	Especialidad	Obligatorio	3

AREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SEPI101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SEPI104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SEPI201	TESIS II	Específico	Obligatorio	4

6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

PRIMER SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SEPI101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SEPI102	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	3	SEPI103	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA ESPECIALIZADA I	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SEPI104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SEPI105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
SEGUNDO SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SEPI201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SEPI101
	7	SEPI202	EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SEPI203	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA ESPECIALIZADA II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SEPI103
	9	SEPI204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SEPI205	SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

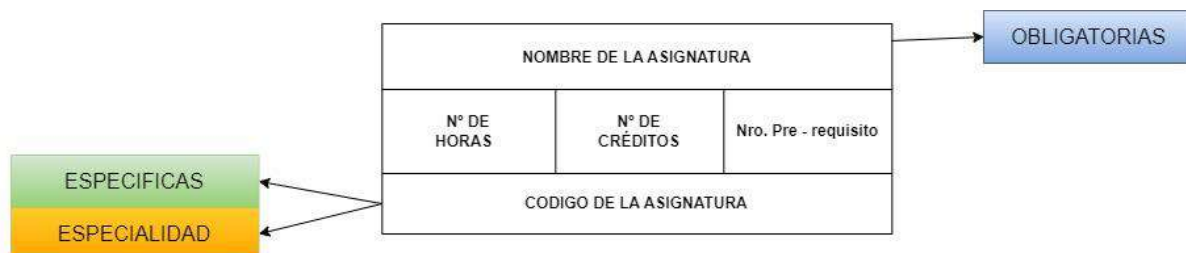
TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%



VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE

TESIS I		
64	4	-
SEPI101		

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		
48	3	-
SEPI102		

ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGIA ESPECIALIZADA I		
272	10	-
SEPI103		

BIOESTADÍSTICA		
48	3	-
SEPI104		

GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGIA		
48	3	-
SEPI105		

II SEMESTRE

TESIS II		
64	4	SEPI101
SEPI201		

EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA		
48	3	-
SEPI202		

ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGIA ESPECIALIZADA II		
272	10	SEPI103
SEPI203		

BIOÉTICA		
48	3	-
SEPI204		

SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD		
48	3	-
SEPI205		

VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS I	Código	SEPI 101
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El Método Científico. Problema de Investigación. Marco Teórico. Marco Lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Código	SEPI 102
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Vigilancia Epidemiológica pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica -práctica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de desarrollar competencias para la aplicación de la vigilancia epidemiológica en salud pública. Sus contenidos son: Fundamentos de la</p>			



Vigilancia Epidemiológica. Metodología de la Vigilancia Epidemiológica, Funciones de la Vigilancia Epidemiológica, Herramientas para la Implementación y Evaluación de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica. Producto: Informe de Vigilancia Epidemiológica.

Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA ESPECIALIZADA I	Código	SEPI 103
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura de Enfermería en Epidemiología Especializada I pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito aplicar la epidemiología y los sistemas de información en salud en los servicios de salud comunitarios. Sus contenidos son: Diagnóstico y Evaluación del Sistema de Información Epidemiológica. Propuesta de Intervención o Mejoras en Salud Pública. Vigilancia de Accidentes Laborales. Investigación Epidemiológica de Eventos Prioritarios en la Población. Producto: Informe de Investigación Epidemiológica de un Problema Prioritario en la Comunidad.

Nombre de la asignatura	BIOESTADISTICA	Código	SEPI 104
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	0
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla
La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y Muestra. Validación de Instrumentos. Organización y Presentación de Resultados. Prueba de Hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.

Nombre de la asignatura	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA	Código	SEPI 105
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	0
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
La asignatura Gestión de Servicios de Enfermería en Epidemiología, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión. Sus contenidos son: Proceso Administrativo y Gerencial. Planificación Estratégica. Calidad en la gestión de los servicios de salud. Liderazgo. Producto: Plan de Gestión en Servicios de Enfermería en Epidemiología.			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS II	Código	SEPI 201
Pre-requisito	SEPI101	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial



N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	0
N° de créditos	4	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de Datos. Procesamiento de Datos y Presentación de Resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y recomendaciones. Producto: Informe final de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA	Código	SEPI 202
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	0
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Epidemiología Hospitalaria pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio, tiene como propósito lograr la prevención y control de las infecciones asociadas a la atención sanitaria, en el contexto de la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud. Sus contenidos son: Infecciones Asociadas a la atención Sanitaria, Perfil Epidemiológico Intrahospitalario, Factores de Riesgo, Acciones preventivas Producto: Plan de intervención en promoción de la salud .</p>			

Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA ESPECIALIZADA II	Código	SEPI 203
Pre-requisito	SEPI103	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Epidemiología Hospitalaria pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio, tiene como propósito lograr la prevención y control de las infecciones asociadas a la atención sanitaria, en el contexto de la mejora de la calidad de atención en los servicios de salud. Sus contenidos son: Infecciones Asociadas a la atención Sanitaria, Perfil Epidemiológico Intrahospitalario, Factores de Riesgo, Acciones preventivas Producto: Plan de intervención en promoción de la salud.</p>			

Nombre de la asignatura	BIOÉTICA	Código	SEPI 204
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			



La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la Bioética. Principios de la Bioética. Teoría de los Valores. Estrategias para Afrontar los Dilemas Éticos. Producto: Estudio de caso de un dilema ético.

Nombre de la asignatura	SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD	Código	SEPI 205
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Sistema de Información en Salud, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico – práctica y de carácter obligatorio, cuyo propósito es utilizar las principales fuentes de información epidemiológica. Sus contenidos son: Organización de la información Epidemiológica, estudio y análisis de los principales problemas de salud., Fuentes de información, Información Epidemiológica de morbilidad y mortalidad de la población. Producto: Plan de Gestión del Sistema de Información en Salud.</p>			

IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de

enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semipresencial¹. Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el uso de la Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

¹ Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.



9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.
- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.
- C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de Evidencias Digital.
- Foro de investigación.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.

- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.2. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.
- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica del Docente



(Formato C9 según la SUNEDU), Registro de Calificaciones, Registro de Asistencia de Esstudiantes, Plan de Trabajo Individual del Docente, Desempeño Docente, Historial Académico del Estudiante, Encuesta de los estudiantes a los Docentes.

- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google Drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

- 1. Evaluación diagnóstica:** se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
- 2. Evaluación formativa:** importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
- 3. Evaluación Sumativa:** estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo al sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación

contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional.

Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas y vigentes; y otras pautas que indique el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.

XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades,



habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso.

Las prácticas especializadas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.

La Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación General de las Segundas Especialidades Profesionales gestionan los convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.

XIII. TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Epidemiología, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N° 30220.

XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN CURRICULAR 2023 (SEMI PRESENCIAL)				
SEG14 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA.					SEG29 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	ÁREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
EPI 101	ES	TESIS I	96	4	SEPI101	TESIS I	Específico	64	4
EPI 102	ESP	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	64	3	SEPI102	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Especialidad	48	3
EPI 103	ESP	EPIDEMIOLOGÍA I	96	4	SEPI103	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA ESPECIALIZADA I	Especialidad	27	10
EPI 104	ESP	PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	160	6					
EPI 105	ES	BIOESTADÍSTICA	64	3	SEPI104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
EPI 106	ESP	SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD	64	3	SEPI105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	ÁREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
EPI 201	ES	TESIS II	64	4	SEPI201	TESIS II	Específico	64	4
EPI 205	ESP	EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA	32	3	SEPI202	EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA	Especialidad	48	3
EPI 204	ESP	PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	128	4	SEPI203	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA ESPECIALIZADA II	Especialidad	27	10
EPI 203	ESP	EPIDEMIOLOGÍA II	64	6					
EPI 206	ESP	PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	32	3	SEPI204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
EPI 202	ESP	EPIDEMIOLOGÍA APLICADA A LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS.	32	4	SEPI205	SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				36	TOTAL CRÉDITOS				36
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46



XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.

ANEXOS



ANEXO N° 1

MATRIZ DE ALINEAMIENTOS DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SEPI101	TESIS I	4				
2	SEPI102	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	3				
3	SEPI103	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA ESPECIALIZADA I	10				
4	SEPI104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SEPI105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SEPI201	TESIS II	4				
2	SEPI202	EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA	3				
3	SEPI203	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA ESPECIALIZADA II	10				
4	SEPI204	BIOÉTICA	3				
5	SEPI205	SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD	3				

	Nivel Intermedio
	Nivel Avanzado

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO,
DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN
DE LA PRIMERA INFANCIA

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de
fecha 22 de febrero del 2023

CALLAO, PERÚ
2023



ÍNDICE

I.	BASE LEGAL.....	3
II.	PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.....	5
	2.1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.....	5
	2.2. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	6
III.	FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO.....	6
IV.	PERFIL DE INGRESO.....	8
V.	PERFIL DEL EGRESO.....	8
	5.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS.....	9
	5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	9
VI.	PLAN DE ESTUDIOS.....	9
	6.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA CURRICULAR.....	10
	6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO.....	11
VII.	MALLA CURRICULAR.....	12
VIII.	FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS.....	13
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.....	18
	9.1. SESIONES NO PRESENCIALES.....	19
	9.1.1. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN SÍNCRONA.....	19
	9.1.2.HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN ASÍNCRONA.....	19
	9.2.SESIONES PRESENCIALES.....	20
	9.3.RECURSOS DIDÁCTICOS.....	20
X.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.....	21
XI.	ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	21
XII.	PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS.....	22
XIII.	TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.....	23
XIV.	CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES.....	24
XV.	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO.....	25
	ANEXOS.....	26
	ANEXO 1:.....	27
	MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS.....	27

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN
CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA
INFANCIA

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semipresencial, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de



diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.

- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y

escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.

- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución de Consejo Universitario N° 109-2014-CU que aprueba la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia.

II. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.

2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.



2.2. Objetivos Académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.
2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.

III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

La Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia es una respuesta a la problemática de salud en nuestro país, las políticas de salud pública, revelan el trabajo preventivo en la salud bio-psicosocial de niños/as. Sin embargo en el plano local de la familia y comunidad todavía encontramos muchos problemas de salud de Atención Primaria no han sido resueltos y donde se requiere adquirir competencias para atender a la población más vulnerable de nuestro país el “Niño”, grupo poblacional con la mayor magnitud y severidad de los problemas de salud como son: el bajo peso al nacer, la desnutrición crónica en menores de cinco años, la anemia, el insuficiente desarrollo en la capacidad de aprendizaje, el maltrato físico y psicológico en la familia, el bajo desarrollo de la autoestima del niño, que reflejan la crítica situación del desarrollo físico, cognitivo, psicomotriz, emocional, afectivo y social del niño peruano.

Pensamos que la “inversión en el niño es que reciba afecto y cuidado estimulante por su familia” en los primeros años lo va a permitir poner los cimientos para su estabilidad emocional y desarrollo integral del niño y de persona en el futuro.

En este sentido, consideramos de importancia contar con un programa educativo especializado en el área de niño, que estudia al individuo, desde

su concepción y en sus diferentes etapas de su ciclo de vida, conocer al niño normal e identificar los factores protectores y de riesgo, que favorecen o limitan su normal crecimiento y desarrollo, dentro de su sistema vivo de su entorno familiar. Así como los cuidados médicos, de alimentación, estímulos adecuados y de un entorno estable, lleno de afectos.

Se plantea que el Profesional Enfermera (ro) que trabaja con niños/as desarrolle las competencias necesarias para convertirse en un facilitador de experiencias que enseñe y oriente a los padres a un cuidado estimulante con amor del niño, para alcanzar un crecimiento adecuado y el desarrollo potencial de habilidades que encierra cada niño. Conociendo el entorno familiar en que se desarrolla el niño, es decir, su contexto bio-psicosocial, espiritual y ecológico en su sistema social y dinámica de familia; identificar y conocer costumbres, las actitudes, valores y prácticas de salud que realizan los padres, la familia y la comunidad en el cuidado del niño; con el fin de ayudar a los niños a desarrollar sus potencialidades, ser felices y crecer sanos.

En el siglo XXI el enfoque de la Atención Primaria es dar atención de calidad, alcanzar servicios de calidad, ambiente de calidad y trato de calidad. Nuestras acciones de salud, sean de promoción, prevención o curación, deben tener la más alta calidad.

El conocimiento y mejora del nivel de calidad de las prestaciones de salud, es objeto de interés creciente, por parte de los Profesionales de la salud y de los usuarios, así como de los gestores y autoridades sanitarias. También, la Enfermera/ro se interesa por la mejora del nivel científico técnico de sus prestaciones y el de corrección de posibles deficiencias en la práctica profesional.

Siendo la enfermería una disciplina imprescindible en el equipo de salud de Atención Primaria que comprende nuestra realidad sanitaria y contribuya eficazmente al desarrollo de los servicios de salud de nuestro país, por ello presta un servicio esencial a la sociedad, es un capital humano de suma importancia para la población, por su contribución al logro de mejores



condiciones de vida saludable del niño y su familia, por ende a la sociedad; tiene que enfrentar el reto de dar respuesta a los cambios acelerados que transforman los paradigmas de la segunda especialidad Profesional, fundamentalmente la atención integral del “Crecimiento y Desarrollo del niño y Estimulación Temprana de la Primera Infancia”, con la finalidad de fortalecer su competencia académica y profesional de las(os) licenciadas(os) enfermería para que logren sistematizar su experiencia y vean en cada contacto con la madre y familia del niño una oportunidad para la prevención y educación para la salud que vienen ofertando, una adecuada atención integral de calidad al infante y escolar: para cumplir con este se requiere de Enfermeras especialistas en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia.

IV. PERFIL DE INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser Profesional con Título Universitario en Carreras de Ciencias de la Salud o afines, de acuerdo a la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DEL EGRESO

Al término del Programa de Segunda Especialidad Profesional, el egresado logrará las siguientes competencias:

5.1. Competencias Genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.

5.2. Competencias Específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría y a 32 horas pedagógicas de práctica. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. Y en el área de estudios especializados que



considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), presenciales equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	ÁREA	TIPO	CREDITO
SCDE102	NEUROLOGÍA DEL NIÑO	Especialidad	Obligatorio	3
SCDE103	ENFERMERIA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION DE LA PRIMERA INFANCIA ESPECIALIZADA I	Especialidad	Obligatorio	10
SCDE105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO	Especialidad	Obligatorio	3
SCDE202	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	Especialidad	Obligatorio	3
SCDE203	ENFERMERIA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION DE LA PRIMERA INFANCIA ESPECIALIZADA II	Especialidad	Obligatorio	10
SCDE204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SCDE205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	Obligatorio	3

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	ÁREA	TIPO	CREDITO
SCDE101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SCDE104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SCDE201	TESIS II	Específico	Obligatorio	4

6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

PRIMER SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	ÁREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SCDE101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SCDE102	NEUROLOGÍA DEL NIÑO	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	3	SCDE103	ENFERMERIA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION DE LA PRIMERA INFANCIA ESPECIALIZADA I	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SCDE104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SCDE105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
SEGUNDO SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C		ÁREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SCDE201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SCDE101
	7	SCDE202	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SCDE203	ENFERMERIA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION DE LA PRIMERA INFANCIA ESPECIALIZADA II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SCDE103
	9	SCDE204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SCDE205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

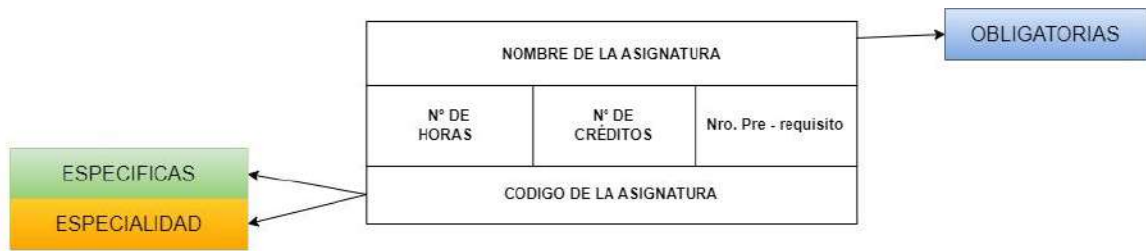
TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%



VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE

TESIS I		
64	4	-
SCDE101		

NEUROLOGÍA DEL NIÑO		
48	3	-
SCDE102		

ENFERMERIA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION DE LA PRIMERA INFANCIA ESPECIALIZADA I		
272	10	-
SCDE103		

BIOESTADÍSTICA		
48	3	-
SCDE104		

GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO		
48	3	-
SCDE105		

II SEMESTRE

TESIS II		
64	4	SCDE101
SCDE201		

ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA		
48	3	-
SCDE202		

ENFERMERIA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACION DE LA PRIMERA INFANCIA ESPECIALIZADA II		
272	10	SEF103
SCDE203		

BIOÉTICA		
48	3	-
SCDE204		

FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL		
48	3	-
SCDE205		

VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS I	Código	SCDE101
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El Método Científico. Problema de Investigación. Marco Teórico. Marco Lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	NEUROLOGÍA DEL NIÑO	Código	SCDE102
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bases Neurológicas del Niño, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr los fundamentos del desarrollo neurológico en la primera infancia. Sus contenidos son: Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso del Niño. Fundamentos Neurológicos del Desarrollo Infantil. Principales Problemas del Desarrollo Infantil. Fundamentos del Cuidado de Niños con Necesidades Especiales. Producto: Estudio de Caso.</p>			



Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA ESPECIALIZADA I	Código	SCDE103
Prerrequisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño Especializada I, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar un cuidado enfermero especializado en crecimiento y desarrollo del niño. Sus contenidos son: Modelos Teóricos del Cuidado Infantil. Atención Integral con Enfoque DIT (Desarrollo Infantil Temprano) al Recién Nacido y Lactante. Programa de Inmunizaciones del Recién Nacido y Lactante. Factores que Afectan el Desarrollo del Recién Nacido y Lactante. Producto: Plan de Cuidado Integral con Enfoque DIT del Niño Menor de 2 años.</p>			

Nombre de la asignatura	BIOESTADÍSTICA	Código	SCDE104
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y Muestra. Validación de Instrumentos. Organización y Presentación de Resultados. Prueba de Hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.</p>			

Nombre de la asignatura	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO	Código	SCDE105
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Gestión de Servicios de Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión en el cuidado de enfermería. Sus contenidos son: Proceso Administrativo y Gerencial. Planificación Estratégica. Calidad en la Gestión de los Servicios de Salud. Liderazgo. Producto: Plan de Gestión en Crecimiento y Desarrollo.</p>			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS II	Código	SCDE201
Pre-requisito	SCDE101	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de Datos. Procesamiento de Datos y Presentación de Resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y recomendaciones. Producto: Informe final de investigación.</p>			



Nombre de la asignatura	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	Código	SCDE202
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Estimulación Temprana, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la implementación de estrategias para el cuidado integral del niño. Sus contenidos son: Fundamentos de la Estimulación Temprana. Estimulación Temprana del Área Motriz. Estimulación Temprana del Área de Lenguaje y Comunicación. Estimulación Temprana del Área Cognitiva. Estimulación Temprana del Área Socioemocional. Producto: Programa de Estimulación Temprana.</p>			

Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA ESPECIALIZADA II	Código	SCDE203
Pre-requisito	SCDE103	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño Especializada I, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar un cuidado enfermero especializado en crecimiento y desarrollo del niño. Sus contenidos son: Atención Integral con Enfoque DIT (Desarrollo Infantil Temprano) del Preescolar. Atención Integral del Escolar. Programa de Inmunizaciones del Preescolar y Escolar. Factores que Afectan el Desarrollo del Preescolar y Escolar. Producto: Plan de Cuidado Integral con Enfoque DIT del Niño de 2 a 5 años.</p>			

Nombre de la asignatura	BIOÉTICA	Código	SCDE204
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la Bioética. Principios de la Bioética. Teoría de los Valores. Estrategias para Afrontar los Dilemas Éticos. Producto: Estudio de caso de un dilema ético.</p>			

Nombre de la asignatura	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Código	SCDE205
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	-
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Farmacología Fundamental, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración de fichas farmacológicas de la especialidad. Sus contenidos son: Farmacocinética: vías de administración, seguridad y efectividad de los fármacos. Farmacogenética: respuesta a los fármacos. Cuidados de Enfermería en la Administración de Medicamentos. Producto: Fichas farmacológicas.</p>			



IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semipresencial con prácticas presenciales, Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el uso de la Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

1 Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.

9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.
- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.
- C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de Evidencias Digital.
- Foro de investigación.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.



- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.2. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.
- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica del Docente (Formato C9 según la SUNEDU), Registro de Calificaciones, Registro de Asistencia de Estudiantes, Plan de Trabajo Individual del

Docente, Desempeño Docente, Historial Académico del Estudiante, Encuesta de los estudiantes a los Docentes.

- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google Drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

1. **Evaluación diagnóstica:** se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
2. **Evaluación formativa:** importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
3. **Evaluación Sumativa:** estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo al sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las



líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional. Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas con Resolución de Consejo Universitario N° 261-2019-CU del 16 de Julio del 2019; y otras pautas que indique el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.

XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas presenciales constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades, habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso.

Las prácticas especializadas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.

La Dirección de Escuela y la Coordinación de la Segunda Especialidad gestionan los convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.

XIII. TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N° 30220.



XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN CURRICULAR 2023 (SEMI PRESENCIAL)				
SEG16 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA.					SEG30 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	ÁREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
CDE 101	ES	TESIS I	96	4	SCDE101	TESIS I	Específico	64	4
CDE 103	ESP	NEUROLOGÍA DEL NIÑO	64	3	SCDE102	BASES NEUROLÓGICAS DEL NIÑO	Especialidad	48	3
CDE 102	ESP	BASES CONCEPTUALES DEL CRECIMIENTO	64	3	SCDE103	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO ESPECIALIZADA I	Especialidad	272	10
CDE 104	ESP	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO: PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	224	8					
CDE 105	ES	BIOESTADÍSTICA	64	3	SCDE104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
CD 106	ESP	NUTRICIÓN Y CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO	48	2	SCDE105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	ÁREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
CDE 201	ES	TESIS II	96	4	SCDE201	TESIS II	Específico	64	4
CDE 202	ESP	ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	64	3	SCDE202	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	Especialidad	48	3
CDE 203	ESP	ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO/A CON PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO	64	3	SCDE203	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO ESPECIALIZADA II	Especialidad	272	10
CDE 204	ESP	CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO: PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	224	8					
CDE 205	ES	BIOÉTICA	48	2	SCDE204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
CDE 206	ESP	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	64	3	SCDE205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46

XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.





ANEXOS

ANEXO 1:

MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS.

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SCDE101	TESIS I	4				
2	SCDE102	BASES NEUROLÓGICAS DEL NIÑO	3				
3	SCDE103	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO ESPECIALIZADA I	10				
4	SCDE104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SCDE105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SCDE201	TESIS II	4				
2	SCDE202	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	3				
3	SCDE203	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL NIÑO ESPECIALIZADA II	10				
4	SCDE204	BIOÉTICA	3				
5	SCDE205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	3				

 Nivel Intermedio
 Nivel Avanzado



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD
FAMILIAR Y COMUNITARIA

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de
fecha 22 de febrero del 2023

CALLAO, PERÚ
2023



ÍNDICE

I.	BASE LEGAL.....	3
II.	PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.....	5
	2.1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	
	6	
	2.2. OBJETIVOS ACADÉMICOS	6
III.	FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO.....	6
IV.	PERFIL DEL INGRESO	9
V.	PERFIL DEL EGRESO	9
	5.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS	10
	5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	10
VI.	PLAN DE ESTUDIOS.....	10
	6.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA CURRICULAR	11
	6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO.....	12
VII.	MALLA CURRICULAR	13
VIII.	FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	14
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	19
	9.1. SESIONES NO PRESENCIALES.....	20
	9.1.1. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN SÍNCRONA	20
	9.1.2. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN ASÍNCRONA	
	20
	9.1. SESIONES PRESENCIALES	21
	9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS	21
X.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	22
XI.	ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	23
XII.	PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS.....	24
XIII.	TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.....	24
XIV.	CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES	25
XV.	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO	26
	ANEXO N° 1	28
	MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS.....	28

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

**SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD FAMILIAR Y
COMUNITARIA**

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semipresencial, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de



diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.

- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron

los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.

- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución de Consejo Universitario 110-2014 CU, que aprueba la creación de la segunda Especialidad Profesional en Salud Familiar y Comunitaria.

II. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.



2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.

2.2. Objetivos Académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.
2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.

III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

La Segunda Especialidad Profesional en Salud Familiar y Comunitaria, es una respuesta a la problemática de salud en nuestro país, porque constituye una ruta para lograr la Equidad en el sector, un reto que obliga a garantizar el acceso a los servicios de salud y reducir las brechas de atención a los grupos más excluidos socialmente. Debe responder a las necesidades y expectativas de la población a fin de obtener una atención de salud integral con calidad, calidez y respeto, donde se garantiza el derecho a la salud, pilar fundamental de las políticas, donde se privilegia los principios de universalidad y solidaridad. El modelo de Salud está enfocado a la atención en salud y la comunidad, donde se privilegia a la familia, asimismo aborda las personas en todos los ciclos de vida como un proceso continuo, con momentos interrelacionados de promoción, prevención de su salud, atención al daño y rehabilitación con un enfoque preventivo amplio y con acciones dirigidas al control del medio ambiente.

En la actualidad, las instituciones formadoras de recursos humanos, y en particular la Universidad Nacional del Callao, enfrentan la necesidad de redefinir su misión ante la sociedad que presenta unas demandas en salud derivadas de factores demográficos, ambientales y económicos, patologías prevalentes, tecnologías de la información, migración poblacional, hábitos de salud, derechos del ciudadano entre otros.

La Especialidad Profesional en Salud Familiar y Comunitaria es una actividad académica de formación y acreditación de profesionales de la salud para desempeñar funciones de responsabilidad en el campo de la Salud Familiar y Comunitaria, a través de cuidados de calidad asegurará un ejercicio profesional basado en los valores profesionales que la legitiman ante la sociedad, respondiendo a las necesidades de salud resultado de los factores antes mencionados en los diferentes niveles de organización del Sector Salud del ámbito local, regional y nacional.

Asimismo, pretende enfatizar el nuevo modelo de: "Cuidado Integral de Salud para Todos, con el enfoque de Atención Primaria Renovada", que involucre los aspectos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación en su entorno y contexto biológico y psico sociocultural, con el fin de iniciar una verdadera reforma del sistema de salud.

La Facultad de Ciencias de la Salud, en su misión de satisfacer la demanda de la educación permanente en salud, ofrece a los profesionales de las Ciencias de la Salud la Segunda Especialidad Profesional en Salud Familiar y Comunitaria a fin de facilitar la actualización de los diferentes grupos laborales que comparten esta enorme responsabilidad, que es la de entregar servicios de salud a nuestra población.

En el marco de la Reforma del Sector Salud se ha implementado la Descentralización de la Salud, la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Basado en Familia y Comunidad, el Aseguramiento Universal en Salud, fortalecimiento de Recursos Humanos en el primer nivel de salud. Como es la especialidad de medicina familiar.

Las actuaciones de los profesionales de la atención familiar y comunitaria



en el marco de la atención Primaria de Salud (APS), implica asumir una relación personal asistencial basada en la longitudinalidad y continuidad de los cuidados. La longitudinalidad traduce el mantenimiento a lo largo del tiempo de una vinculación profesional con la persona basada en la confianza mutua, el respeto y la corresponsabilidad; la continuidad hace referencia a la conexión entre las distintas actuaciones asistenciales relativas a un problema o necesidad de salud en los distintos ámbitos del sistema sanitario.

El abordaje holístico(biopsicosocial) de los problemas y necesidades de salud, la comprensión de los factores culturales, religiosos, socioeconómicos y de clase social, y del sistema de valores personales y colectivos o la consideración de la influencia del entorno laboral, son elementos que es necesario analizar en la perspectiva de una atención familiar y comunitaria que pretenda ser innovadora y efectiva en la consecución de mejoras apreciables en el bienestar y salud individual y colectivo.

El Especialista en Salud Familiar y Comunitaria centra su compromiso en las personas, en los principios de la bioética y muy especialmente, dada la idiosincrasia de su ámbito de actuación, en el principio de autonomía (autocuidado y responsabilidad). Garantiza el respeto a cada uno de los derechos de los usuarios y pacientes del sistema sanitario conforme a lo establecido en la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias y en la Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Estos antecedentes permiten visualizar la demanda de los Especialistas en Salud Familiar y Comunitaria, cuyo propósito de implementar es desarrollar un proceso de aprendizaje activo que permita contextualizar el conocimiento e integrarlo en la dinámica diaria del trabajo de los Especialistas; ejercitando al mismo tiempo y de forma amplia numerosas competencias en trabajo con el equipo de salud multidisciplinario e

intersectorial y se logre la mejora del nivel de calidad de las prestaciones de salud familiar y comunitario, así como enriquecer las propuestas de políticas y programas de Atención Primaria que vienen siendo aplicadas en sus respectivas regiones.

Por otro lado, la formación de los Especialistas en salud familiar y comunitaria debe potenciar las capacidades generales e investigativas para generar procesos de cambios acordes con los permanentes avances tecnológicos y científicos en salud familiar y comunitaria, considerando los valores humanistas y éticos en la atención integral. Asimismo, desarrollar nuevas prácticas de atención en salud, superando el modelo de atención individual, en una perspectiva educativa innovadora que aplica la pedagogía problematizada; en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud centrado en Familia y Comunidad, la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Familiar.

IV. PERFIL DEL INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser Profesional con Título Universitario en Carreras de Ciencias de la Salud o afines, de acuerdo a la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DEL EGRESO

Al término del Programa de Segunda Especialidad Profesional, el egresado logrará las siguientes competencias:



5.1. Competencias Genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.

5.2. Competencias Específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría y a 32 horas pedagógicas de práctica. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas:

Tesis I, Tesis II y Bioestadística. Y en el área de estudios especializados que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, las que son eminentemente de investigación y están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	ÁREA	TIPO	CREDITO
SSFC102	PROMOCIÓN DE LA SALUD	Especialidad	Obligatorio	3
SSFC103	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA I	Especialidad	Obligatorio	10
SSFC105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Especialidad	Obligatorio	3
SSFC202	CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER Y DE LA ADOLESCENTE	Especialidad	Obligatorio	3
SSFC203	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA II	Especialidad	Obligatorio	10
SSFC204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SSFC205	CUIDADO INTEGRAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	Especialidad	Obligatorio	3

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	ÁREA	TIPO	CREDITO
SSFC101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4



SSFC104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SSFC201	TESIS II	Específico	Obligatorio	4

6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

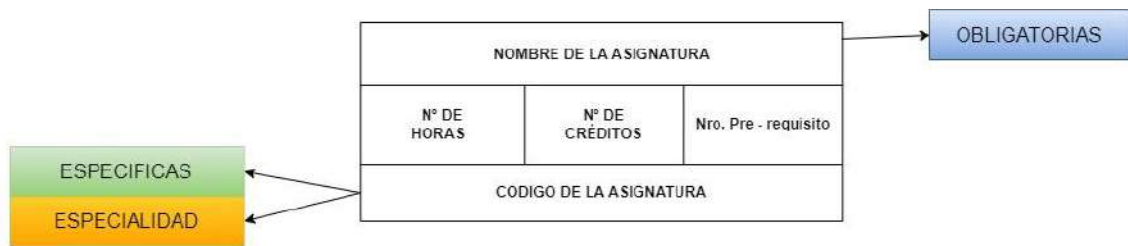
PRIMER SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	ÁREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SSFC101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SSFC102	PROMOCIÓN DE LA SALUD	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	3	SSFC103	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA I	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SSFC104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SSFC105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
SEGUNDO SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	ÁREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SSFC201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SSFC101
	7	SSFC202	CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER Y DE LA ADOLESCENTE	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SSFC203	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SSFC103
	9	SSFC204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SSFC205	CUIDADO INTEGRAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%

VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE

II SEMESTRE

TESIS I	64	4	-	TESIS II	64	4	SSFC101
SSFC101				SSFC201			
PROMOCIÓN DE LA SALUD	48	3	-	CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER Y ADOLESCENTE	48	3	-
SSFC102				SSFC202			
SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA I	272	10	-	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA II	272	10	SSFC103
SSFC103				SSFC203			
BIOESTADÍSTICA	48	3	-	BIOÉTICA	48	3	-
SSFC104				SSFC204			
GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	48	3	-	CUIDADO INTEGRAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	48	3	-
SSFC106				SSFC205			



VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS I	Código	SSFC101
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El Método Científico. Problema de Investigación. Marco Teórico. Marco Lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	PROMOCIÓN DE LA SALUD	Código	SSFC102
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Promoción de la Salud pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar capacidades para el diseño, ejecución y evaluación de las intervenciones preventivo-promocionales en salud con enfoque de curso de vida en el contexto de los determinantes de la salud en la familia y comunidad. Sus contenidos son: Bases Teóricas y Conceptuales de la Promoción de la Salud. Paradigmas Actuales de la Promoción de la Salud. Planificación de Intervenciones en los Escenarios de la Promoción de Salud en el</p>			

Primer Nivel de Atención. Producto: Plan de Intervención en Promoción de Salud de la Familia y Comunidad.

Nombre de la asignatura	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA I	Código	SSFC103
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Salud Familiar Comunitaria Especializada I pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar competencias para brindar cuidado integral especializado, con enfoque de curso de vida en el contexto de los determinantes de la salud en la familia. Su contenido incluye: Bases Teóricas y Conceptuales de la Familia y Salud familiar. Bases Metodológicas para el Abordaje de la Familia con Enfoque de Curso de Vida. Planificación del Cuidado Integral de la Familia en el Primer Nivel de Atención. Producto: Plan de Cuidado Integral a la Familia.

Nombre de la asignatura	BIOESTADÍSTICA	Código	SSFC104
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y Muestra.



Validación de Instrumentos. Organización y Presentación de Resultados. Prueba de Hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.

Nombre de la asignatura	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Código	SSFC105
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
La asignatura Gestión de Servicios de Salud Familiar y Comunitaria, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión. Sus contenidos son: Proceso Administrativo y Gerencial. Planificación Estratégica. Calidad en la Gestión de los Servicios de Salud. Liderazgo. Producto: Plan de Gestión en Salud Familiar y Comunitaria.			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS II	Código	SSFC201
Pre-requisito	SSFC101	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			

La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de Datos. Procesamiento de Datos y Presentación de Resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y recomendaciones. Producto: Informe final de investigación.

Nombre de la asignatura	CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER Y ADOLESCENTE	Código	SSFC202
Pre-requisito	Ninguna	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Cuidado Integral de la Mujer y Adolescente, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar capacidades para brindar el cuidado integral de la mujer gestante según necesidades prioritarias e intervención anticipada en la salud sexual y reproductiva de la mujer. Asimismo, desarrolla capacidades para brindar el cuidado integral con enfoque de curso de vida en las y los adolescentes en el contexto de su familia y comunidad. Sus contenidos son: Bases Teóricas y Conceptuales de la Salud de la Mujer y del Adolescente. Intervención Anticipada en la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer y del Adolescente. Cuidado Integral de la Salud de la Mujer Gestante y del Adolescente. Producto: Plan de Intervención Anticipada en la Salud de la Mujer Gestante y del Adolescente en el contexto de su Familia y Comunidad.

Nombre de la asignatura	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA II	Código	SSFC203
Pre-requisito	SSFC103	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla



La asignatura Salud Familiar Comunitaria Especializada II pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar competencias para brindar cuidado integral especializado con enfoque de curso de vida en el contexto de los determinantes de la salud en la familia y la comunidad. Su contenido incluye: Bases Teóricas y Conceptuales de la Comunidad y Salud Comunitaria. Bases Metodológicas para el Abordaje de la Comunidad con Enfoque de Curso de Vida. Planificación del Cuidado Integral de la Comunidad en el Primer Nivel de Atención. Producto: Plan de Cuidado Integral a la Comunidad.

Nombre de la asignatura	BIOÉTICA	Código	SSFC204
Pre-requisito	Ninguna	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la Bioética. Principios de la Bioética. Teoría de los Valores. Estrategias para Afrontar los Dilemas Éticos. Producto: Estudio de caso de un dilema ético.

Nombre de la asignatura	CUIDADO INTEGRAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	Código	SSFC205
Pre-requisito	Ninguna	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Cuidado Integral del Adulto y Adulto mayor, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar capacidades para brindar cuidado integral a las personas adultas y adultas mayores con enfoque de curso de vida en el contexto de su familia y comunidad. Sus contenidos son: Bases Teóricas del Envejecimiento. Escenarios para el Cuidado del Adulto y Adulto mayor. Cuidado Integral Anticipatorio con Enfoque de Curso de Vida al Adulto y Adulto Mayor en la Familia y Comunidad. Producto: Plan de Cuidado Anticipatorio con Enfoque de Curso de Vida en la Familia y Comunidad.

IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semipresencial¹. Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el uso de la



Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

- 1 Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.

9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.
- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.
- C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de Evidencias Digital.
- Foro de investigación.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.
- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.1. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene Convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda



Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.

- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica del Docente (Formato C9 según la SUNEDU), Registro de Calificaciones, Registro de Asistencia de Estudiantes, Plan de Trabajo Individual del Docente, Desempeño Docente, Historial Académico del Estudiante, Encuesta de los estudiantes a los Docentes.
- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google Drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

1. **Evaluación diagnóstica:** se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
2. **Evaluación formativa:** importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
3. **Evaluación Sumativa:** estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo al sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional.

Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas con Resolución de Consejo Universitario N° 261-2019-CU del 16 de Julio del 2019; y otras pautas que indique el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.



XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades, habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso.

Las prácticas especializadas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.

La Dirección de Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinadora General de las Segundas Especialidades Profesional, gestionan los Convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.

XIII. TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Salud Familiar y Comunitaria, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de Segunda Especialidad Profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N° 30220.

XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN CURRICULAR 2023 (SEMI PRESENCIAL)				
SEG15 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA					SEG31 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	ÁREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
SFC 101	ES	TESIS I	96	4	SSFC101	TESIS I	Específico	64	4
SFC 104	ESP	PROMOCIÓN DE LA SALUD	64	3	SSFC102	PROMOCIÓN DE LA SALUD	Especialidad	48	3
SFC 103	ESP	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA: PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	224	8	SSFC103	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA I	Especialidad	272	10
SFC 106	ESP	ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO	48	2					
SFC 102	ESP	FUNDAMENTOS DE LA ATENCIÓN DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	64	3	SSFC105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Especialidad	48	3
SFC 105	ES	BIOESTADÍSTICA	64	3					
					SSFC104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	ÁREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
SFC 201	ES	TESIS II	96	4	SSFC201	TESIS II	Específico	64	4
SFC 204	ESP	ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER Y DE LA ADOLESCENTE	64	3	SSFC202	CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER Y ADOLESCENTE	Especialidad	48	3
SFC 203	ESP	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA: PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	224	8	SSFC203	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA II	Especialidad	272	10
SFC 202	ESP	GESTIÓN DE LA RED DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	64	3					
SFC 206	ES	BIOÉTICA	48	2	SSFC204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
SFC 205	ESP	ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTO Y DEL ADULTO MAYOR	65	3	SSFC205	CUIDADO INTEGRAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46



XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinadora General de las Segundas Especialidades Profesionales conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.

ANEXOS



ANEXO N° 1

MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

SEG31 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA							
N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SSFC101	TESIS I	4				
2	SSFC102	PROMOCIÓN DE LA SALUD	3				
3	SSFC103	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA I	10				
4	SSFC104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SSFC105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SSFC201	TESIS II	4				
2	SSFC202	CUIDADO INTEGRAL DE LA MUJER Y ADOLESCENTE	3				
3	SSFC203	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA ESPECIALIZADA II	10				
4	SSFC204	BIOÉTICA	3				
5	SSFC205	CUIDADO INTEGRAL DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR	3				

	Nivel Intermedio
	Nivel Avanzado

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de
fecha 22 de febrero del 2023

CALLAO, PERÚ
2023



ÍNDICE

I.	BASE LEGAL	3
II.	PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.....	5
2.1.	PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	6
2.2.	OBJETIVOS ACADÉMICOS	6
III.	FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO	6
IV.	PERFIL DEL INGRESO	7
V.	PERFIL DEL EGRESO	7
5.1.	COMPETENCIAS GENÉRICAS.....	8
5.2.	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	8
VI.	PLAN DE ESTUDIOS.....	8
6.1.	DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA CURRICULAR	9
6.2.	RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO	10
VII.	MALLA CURRICULAR	11
VIII.	FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	12
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	17
9.1.	SESIONES NO PRESENCIALES	18
9.1.1.	HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN SÍNCRONA	18
9.1.2.	HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN ASÍNCRONA.....	19
9.2.	SESIONES PRESENCIALES	19
9.3.	RECURSOS DIDÁCTICOS	19
X.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.....	20
XI.	ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL 21	
XII.	PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS	22
XIII.	TITULACIÓN	22
XIV.	CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES	23
XV.	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO.....	24
	ANEXO N° 1	26
	MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS	26

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN
NEONATOLOGÍA

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semipresencial, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de



diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.

- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.

- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución N° 184-2013- CU que aprueba la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología.

II. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.



2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.

2.2. Objetivos Académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.
2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.

III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

La Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología, es una respuesta a la problemática de salud en nuestro país, porque dentro del perfil profesional de enfermería y su ámbito de desarrollo, ha habido grandes avances en el cuidado del recién nacido con terapéuticas menos invasivas, el cual se refleja en la sobrevivencia de recién nacidos prematuros extremo, impensable sobrevivencia hace poco tiempo, así mismo la sobrevivencia de malformados congénitos cuyo post operatorio ha requerido gran habilidad y destreza de la enfermera para su recuperación mejorando la calidad de vida y la interacción con la sociedad. La enfermería es una disciplina imprescindible para comprender nuestra realidad sanitaria y para contribuir eficazmente al desarrollo de los servos

de salud de nuestro país, por ello brinda un servicio esencial a la sociedad, es un capital humano de suma importancia para la población, por su contribución al logro de mejores condiciones de vida; tiene que enfrentar el reto de dar respuesta a los cambios acelerados que transforman los paradigmas de la segunda especialidad profesional, fundamentalmente el cuidado del enfermero en Neonatología con la finalidad de reforzar la capacidad de las(os) licenciadas(os) en enfermería para incorporar sus aportes propios en programas y equipos multidisciplinarios, así mismo de promover la adquisición de habilidades y destrezas que requiere el ejercicio del profesional especialista de Enfermería.

IV. PERFIL DEL INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser Profesional con Título Universitario en Carreras de Ciencias de la Salud o afines, de acuerdo a la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DEL EGRESO

Al término del Programa de Segunda Especialidad Profesional, el egresado logrará las siguientes competencias:



5.1. Competencias Genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.

5.2. Competencias Específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría y a 32 horas pedagógicas de práctica. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. Y en el área de estudios especializados

que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, las que son eminentemente de investigación y están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	ÁREA	TIPO	CREDITO
SNEO102	REALIDAD SANITARIA EN NEONATOLOGÍA	Especialidad	Obligatorio	3
SNEO103	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA ESPECIALIZADA I	Especialidad	Obligatorio	10
SNEO105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA	Especialidad	Obligatorio	3
SNEO202	BASES NUTRICIONALES DEL RECIÉN NACIDO	Especialidad	Obligatorio	3
SNEO203	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA ESPECIALIZADA II	Especialidad	Obligatorio	10
SNEO204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SNEO205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	Obligatorio	3

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECÍFICO				
CODIGO	CURSO	ÁREA	TIPO	CREDITO
SNEO101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SNEO104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SNEO201	TESIS II	Específico	Obligatorio	4



6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

PRIMER SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	ÁREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SNEO101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SNEO102	REALIDAD SANITARIA EN NEONATOLOGÍA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	3	SNEO103	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA ESPECIALIZADA I	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SNEO104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SNEO105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
SEGUNDO SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C		ÁREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SNEO201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SNEO101
	7	SNEO202	BASES NUTRICIONALES DEL RECIÉN NACIDO	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SNEO203	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA ESPECIALIZADA II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SNEO103
	9	SNEO204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SNEO205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%

VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE

II SEMESTRE

TESIS I	64	4	-	→	TESIS II	64	4	SNEO101
SNEO101					SNEO201			
REALIDAD SANITARIA EN NEONATOLOGÍA	48	3	-		BASES NUTRICIONALES DEL RECIÉN NACIDO	48	3	-
SNEO102					SNEO202			
ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA ESPECIALIZADA I	272	10	-	→	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA ESPECIALIZADA II	272	10	SNEO103
SNEO103					SNEO203			
BIOESTADÍSTICA	48	3	-		BIOÉTICA	48	3	-
SNEO104					SNEO204			
GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA	48	3	-		FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	48	3	-
SNEO105					SNEO205			



VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS I	Código	SNEO101
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El Método Científico. Problema de Investigación. Marco Teórico. Marco Lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	REALIDAD SANITARIA EN NEONATOLOGÍA	Código	SNEO102
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Realidad Sanitaria en Neonatología pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr conocimiento del manejo epidemiológico de la situación sanitaria del Recién Nacido. Sus contenidos son: Estrategias y Planes de Acción para el Recién Nacido a Nivel Nacional y Regional. Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones en Neonatología. Vigilancia de Enfermedades Inmunoprevenibles en Neonatología. Estado de Seguridad</p>			

de los Pacientes Neonatales en la Región y el País. Producto: Informe de la Situación de Salud Neonatal en el Perú.

Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA ESPECIALIZADA I	Código	SNEO103
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Enfermería en Neonatología Especializada I pertenece al área de estudios de la especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar cuidado enfermero especializado al recién nacido normal y de alto riesgo logrando una buena adaptación extrauterina. Sus contenidos son: Cuidados del Recién Nacido Inmediato Normal, Adaptación y Complicaciones. Patologías Clínicas Más Comunes en el Neonato. Cuidado de Enfermería al Neonato de Alto Riesgo: prematuro, bajo peso y pos-maduro. Estabilización Hidroelectrolítica y Administración de Medicamentos en el Recién Nacido. Producto: Plan de Cuidados del Recién Nacido de Alto Riesgo y Patológico.

Nombre de la asignatura	BIOESTADÍSTICA	Código	SNEO104
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla



La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y Muestra. Validación de Instrumentos. Organización y Presentación de Resultados. Prueba de Hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.

Nombre de la asignatura	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA	Código	SNEO105
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
La asignatura Gestión de Servicios de Enfermería en Neonatología, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión en el cuidado de enfermería. Sus contenidos son: Proceso Administrativo y Gerencial. Planificación Estratégica. Calidad en la Gestión del Servicio. Liderazgo. Producto: Plan de Gestión.			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS II	Código	SNEO201
Pre-requisito	SNEO101	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	04	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla
La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de Datos. Procesamiento de Datos y Presentación de Resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y recomendaciones. Producto: Informe Final de investigación.

Nombre de la asignatura	BASES NUTRICIONALES DEL RECIÉN NACIDO	Código	SNEO202
Pre-requisito	Ninguna	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla
La asignatura Bases Nutricionales del Recién Nacido, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para brindar una alimentación adecuada al Recién Nacido Normal y Patológico. Sus Contenidos son: Importancia de la Lactancia Materna en la Nutrición del Recién Nacido, Banco de leche. Lactancia Artificial, Fórmulas de Inicio en el Recién Nacido. Nutrición Enteral y Nutrición Parenteral en los Recién Nacidos Patológicos. Importancia del Peso y Crecimiento en la Nutrición del Recién Nacido. Producto: Guía de Cuidados Nutricionales del Recién Nacido.

Nombre de la asignatura	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA ESPECIALIZADA II	Código	SNEO203
Pre-requisito	SNEO103	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular



Sumilla
<p>La asignatura Enfermería en Neonatología Especializada II, pertenece al área de estudios de la especialidad, es de naturaleza teórico-práctico y de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar competencias para brindar cuidados de enfermería especializados al Recién Nacido con patologías complejas y prevalentes. Sus contenidos son: Principales Trastornos Metabólicos del Neonato: anemia neonatal, hipoglicemia de la madre diabética. Incompatibilidad Sanguínea (Rh negativo). Cuidados al Neonato en Estado Crítico: Aspiración Meconial, Asfixia Perinatal. Insuficiencia Respiratoria Aguda y Oxigenoterapia en Neonatología. Principales Patologías Neonatales; renal, cardiovascular, hemorragia intracraneal, convulsiones, malformaciones congénitas y alteraciones quirúrgicas. Producto: Plan de Cuidados del Recién Nacido de Alto Riesgo.</p>

Nombre de la asignatura	BIOÉTICA	Código	SNEO204
Pre-requisito	Ninguna	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla
<p>La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la Bioética. Principios de la Bioética. Teoría de los Valores. Estrategias para Afrontar los Dilemas Éticos. Producto: Estudio de caso de dilema ético.</p>

Nombre de la asignatura	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Código	SNEO205
Pre-requisito	Ninguna	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	03	Ciclo	Segundo

Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Farmacología Fundamental, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias para la utilización segura y con calidad de los medicamentos, en el marco de la ética y regulación vigente. Sus contenidos son: Farmacocinética y Farmacodinamia. Vías de Administración. Seguridad y Efectividad de los Fármacos. Cuidados de Enfermería en la Administración de Medicamentos. Conversiones hídricas, balance hídrico. Producto: Fichas Farmacológicas.</p>			

IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.



La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semipresencial. (Prácticas presenciales) Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el uso de la Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

- 1 Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.

9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.
- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.
- C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de Evidencias Digital.
- Foro de investigación.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.
- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.2. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.



- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.
- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica del Docente (Formato C9 según la SUNEDU), Registro de Calificaciones, Registro de Asistencia de Esstudiantes, Plan de Trabajo Individual del Docente, Desempeño Docente, Historial Académico del Estudiante, Encuesta de los estudiantes a los Docentes.
- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google Drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.

X. **EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES**

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

1. **Evaluación diagnóstica:** se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
2. **Evaluación formativa:** importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en

cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.

3. **Evaluación Sumativa:** estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo al sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional.

Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas con Resolución de Consejo Universitario N° 261-2019-CU del 16 de Julio del 2019; y otras pautas que indique el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y



buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.

XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades, habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso.

Las prácticas especializadas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.

La Dirección de Escuela y la Coordinación de la Segunda Especialidad gestionan los convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.

XIII. TITULACIÓN

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Neonatología, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N° 30220.

XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN CURRICULAR 2023 (SEMI PRESENCIAL)				
SEG17 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA.					SEG32 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	ÁREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
NEO 101	ES	TESIS I	96	4	SNEO101	TESIS I	Específico	64	4
NEO 102	ESP	REALIDAD SANITARIA EN NEONATOLOGÍA	64	3	SNEO102	REALIDAD SANITARIA EN NEONATOLOGÍA	Especialidad	48	3
NEO 103	ESP	NEONATOLOGÍA CLÍNICA I PRÁCTICA ESPECIALIZADA	224	8	SNEO103	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA ESPECIALIZADA I	Especialidad	272	10
NEO 104	ESP	CUIDADO DE ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA	64	3					
NEO 105	ES	BIOESTADÍSTICA	64	3	SNEO104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
NEO 106	ESP	NUTRICIÓN EN EL RECIÉN NACIDO	48	2	SNEO105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	ÁREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
NEO 201	ES	TESIS II	96	4	SNEO201	TESIS II	Específico	64	4
NEO 202	ESP	EMERGENCIAS CLÍNICAS Y QUIRÚRGICAS NEONATALES	64	3	SNEO202	BASES NUTRICIONALES DEL RECIÉN NACIDO	Especialidad	48	3
NEO 203	ESP	NEONATOLOGÍA CLÍNICA II PRÁCTICA ESPECIALIZADA	224	8	SNEO203	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA ESPECIALIZADA II	Especialidad	272	10
NEO 204	ESP	RECIÉN NACIDO DE ALTO RIESGO	64	3					
NEO 205	ES	BIOÉTICA	48	2	SNEO204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
NEO 206	ESP	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	64	3	SNEO205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46



XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.

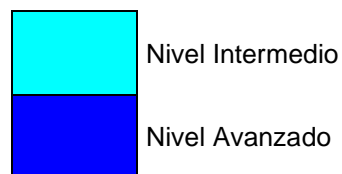
ANEXOS



Anexo N° 1

MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SNEO101	TESIS I	4				
2	SNEO102	REALIDAD SANITARIA EN NEONATOLOGÍA	3				
3	SNEO103	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA ESPECIALIZADA I	10				
4	SNEO104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SNEO105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SNEO201	TESIS II	4				
2	SNEO202	BASES NUTRICIONALES DEL RECIÉN NACIDO	3				
3	SNEO203	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA ESPECIALIZADA II	10				
4	SNEO204	BIOÉTICA	3				
5	SNEO205	FARMACOLOGÍA FUNDAMENTAL	3				



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
POLÍTICA Y GESTIÓN DE SALUD EN
ENFERMERÍA

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-CU, de
fecha 22 de febrero del 2023

CALLAO, PERÚ

2023



ÍNDICE

I.	BASE LEGAL	3
II.	PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.....	5
	2.1. PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	5
	2.2. OBJETIVOS ACADÉMICOS	6
III.	FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO.....	6
IV.	PERFIL DE INGRESO	7
V.	PERFIL DEL EGRESO	7
	5.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS	7
	5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	8
VI.	PLAN DE ESTUDIOS	8
	6.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA CURRICULAR.....	9
	6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO	10
VII.	MALLA CURRICULAR	11
VIII.	FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	12
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	17
	9.1. SESIONES NO PRESENCIALES	18
	9.1.1. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN SÍNCRONA.....	18
	9.1.2. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN ASÍNCRONA.....	18
	9.2. SESIONES PRESENCIALES	19
	9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	19
X.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	20
XI.	ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	20
XII.	PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS	21
XIII.	TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.....	22
XIV.	CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES	23
XV.	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO	24
	ANEXO N° 1	26
	MATRIZ DE ALINEAMIENTOS DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS	26

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

**SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN POLITICA Y GESTIÓN
DE SALUD EN ENFERMERÍA**

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semipresencial, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de



diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.

- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.

- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución de Consejo Universitario N° 186-2013-CU que aprueba la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Política y Gestión de Salud en Enfermería.

II. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo

2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.



2.2. Objetivos Académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.
2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.

III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

La Segunda Especialidad Profesional en Política y Gestión de Salud en Enfermería es factible porque el país necesita de especialistas con dominio de competencias, capacidades, habilidades y destrezas que utilicen su pensamiento crítico reflexivo y profundicen el análisis de los problemas sociales de enfermería administrativos detectados y apliquen herramientas modernas de gerencia y gestión para resolver problemas; lo que permitirá que los servicios de salud estén de acorde a las necesidades y expectativas de salud de la población ofreciéndoles cuidados con calidad, oportunos, eficaces y eficientes.

La Segunda Especialidad Profesional en Política y Gestión de Salud en Enfermería se fundamenta porque permite el posicionamiento en las organizaciones sociales y de salud contribuyendo eficazmente al desarrollo de los servicios de salud de nuestro país, tiene el reto de dar respuesta a los cambios acelerados en la sociedad y en el mundo. Esta especialización tiene por finalidad de reforzar la capacidad de las(os) licenciadas(os) en enfermería

para liderar programas y equipos multidisciplinarios, así mismo de promover la adquisición de habilidades y destrezas que requiere el ejercicio del profesional especialista de Enfermería. Está dirigido a autoridades de salud, gestores hospitalarios, gestores de aseguradoras privadas, así como a profesionales de las ciencias de la salud, administrativa o social de todos los niveles del gobierno nacional, regional o local, así como de las clínicas, ONGs, universidades y otras organizaciones de salud.

IV. PERFIL DE INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser Profesional con Título Universitario en Carreras de Ciencias de la Salud o afines, de acuerdo a la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.

V. PERFIL DEL EGRESO

El egresado de la Segunda Especialidad Profesional tendrá conocimientos y orientación a la investigación, y estará capacitado para desempeñar las siguientes competencias:

5.1. Competencias Genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de



investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.

5.2. Competencias Específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades de salud en los diferentes niveles de atención; considerando la calidad y mejora continua, de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría y a 32 horas pedagógicas de práctica. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. Y en el área de estudios especializados que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las

cuales se detallan en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semipresencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, las que son eminentemente de investigación y están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SPGS102	POLÍTICAS SOCIALES Y LEGISLACIÓN EN SALUD	Especialidad	Obligatorio	3
SPGS103	POLÍTICA Y GESTIÓN DE SALUD EN ENFERMERÍA ESPECIALIZADA I	Especialidad	Obligatorio	10
SPGS105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA	Especialidad	Obligatorio	3
SPGS202	AUDITORÍA EN SALUD	Especialidad	Obligatorio	3
SPGS203	POLÍTICA Y GESTIÓN DE SALUD EN ENFERMERÍA ESPECIALIZADA II	Especialidad	Obligatorio	10
SPGS204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SPGS205	PROYECTOS SOCIALES	Especialidad	Obligatorio	3

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SPGS101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SPGS104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SPGS201	TESIS II	Específico	Obligatorio	4



6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

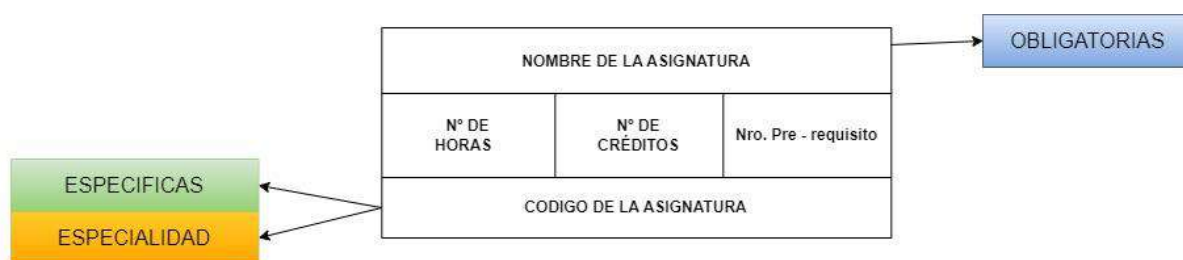
PRIMER SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SPGS101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SPGS102	POLÍTICAS SOCIALES Y LEGISLACIÓN EN SALUD	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	3	SPGS103	POLÍTICA Y GESTIÓN DE SALUD EN ENFERMERÍA ESPECIALIZADA I	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SPGS104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SPGS105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
SEGUNDO SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C		AREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SPGS201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SPGS101
	7	SPGS202	AUDITORÍA EN SALUD	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SPGS203	POLÍTICA Y GESTIÓN DE SALUD EN ENFERMERÍA ESPECIALIZADA II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SPGS103
	9	SPGS204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SPGS205	PROYECTOS SOCIALES	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%

VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE				II SEMESTRE			
TESIS I				TESIS II			
64	4	-		64	4	SPGS101	
SPGS101				SPGS201			
POLÍTICAS SOCIALES Y LEGISLACIÓN EN SALUD				AUDITORÍA EN SALUD			
48	3	-		48	3	-	
SPGS102				SPGS202			
PRÁCTICA ESPECIALIZADA I				PRÁCTICA ESPECIALIZADA II			
272	10	-		272	10	SPGS103	
SPGS103				SPGS203			
BIOESTADÍSTICA				BIOÉTICA			
48	3	-		48	3	-	
SPGS104				SPGS204			
GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA				PROYECTOS SOCIALES			
48	3	-		48	3	-	
SPGS105				SPGS205			

**VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS
PRIMER SEMESTRE**

Nombre de la asignatura	TESIS I	Código	SPGS101
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	4	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El Método Científico. Problema de Investigación. Marco Teórico. Marco Lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	POLÍTICAS SOCIALES Y LEGISLACIÓN EN LA SALUD	Código	SPGS102
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Políticas Sociales y Legislación en Salud, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito analizar las políticas como respuesta a problemas relevantes para mejorar la calidad de atención e interpretar la legislación nacional en salud. Sus contenidos son: La Política de</p>			

Salud en el Marco Constitucional. Políticas Sociales en Salud. La Vida y Persona como Sujeto de Derecho. Responsabilidad y Daño en la Práctica Profesional de Enfermería. Producto: Informe de Análisis de una Política de Salud.

Nombre de la asignatura	PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	Código	SPGS103
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos		Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Práctica Especializada I, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar competencias para administrar la política y gestión de salud en enfermería. Sus contenidos son: Lineamientos de políticas en salud, cultura organizacional, gestión de recursos humanos y dotación de enfermería. Producto: Plan de desarrollo de las personas (PDP).

Nombre de la asignatura	BIOESTADÍSTICA	Código	SPGS104
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y Muestra. Validación de Instrumentos. Organización y Presentación de Resultados. Prueba de



Hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.

Nombre de la asignatura	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA	Código	SPGS105
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Gestión de Servicios de Enfermería, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión en el cuidado de enfermería. Sus contenidos son: Proceso Administrativo y Gerencial. Planificación Estratégica. Calidad en la Gestión de los Servicios de Salud. Liderazgo. Producto: Plan de Gestión.</p>			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS II	Código	SPGS201
Pre-requisito	SPGS101	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	4	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de Datos. Procesamiento de Datos y</p>			

Presentación de Resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y recomendaciones. Producto: Informe final de investigación.

Nombre de la asignatura	AUDITORÍA EN SALUD	Código	SPGS201
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Auditoria en salud pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito generar e implementar sistemas de auditoría para garantizar la calidad del cuidado de enfermería en los servicios de salud. Sus contenidos son: Aspectos Técnicos Conceptuales de la Auditoria en Salud, Marco Metodológico de la Auditoria en Enfermería, Instrumentos de Auditoria en Enfermería, Trascendencia de la Auditoria en la Seguridad del Paciente. Producto: Plan de Auditoria.</p>			

Nombre de la asignatura	PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	Código	SPGS203
Pre-requisito	SPGS103	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Práctica Especializada II, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar competencias para administrar la política y gestión de salud en enfermería. Sus contenidos</p>			



son: Enfermería basado en evidencias, estándares de acreditación, macroprocesos de enfermería, instrumentos de gestión en enfermería. Producto: Instrumentos de gestión.

Nombre de la asignatura	BIOÉTICA	Código	SPGS204
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la Bioética. Principios de la Bioética. Teoría de los Valores. Estrategias para Afrontar los Dilemas Éticos. Producto: Estudio de caso de un dilema ético.</p>			

Nombre de la asignatura	PROYECTOS SOCIALES	Código	SPGS205
Pre-requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semipresencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	—
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre Académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Proyectos sociales, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito planificar intervenciones sociales para contribuir a la mejora de la calidad de vida y de sus determinantes. Sus</p>			

contenidos son: Introducción al diseño de los proyectos sociales, diagnóstico para formular un Proyecto Social, formulación de Proyectos Sociales, etapas de elaboración. Producto: Proyecto social.

IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semipresencial¹. Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Ciencias

¹ Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semipresencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución N° 097-2022-CU del 09 de junio 2022.



de la Salud, mediante el uso de la Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.
- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.
- C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de Evidencias Digital.

- Foro de investigación.
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.
- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.2. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por Google, que forma parte de las herramientas que brinda Google G Suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.
- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica



del Docente (Formato C9 según la SUNEDU), Registro de Calificaciones, Registro de Asistencia de Esstudiantes, Plan de Trabajo Individual del Docente, Desempeño Docente, Historial Académico del Estudiante, Encuesta de los estudiantes a los Docentes.

- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, Google Drive, Plataforma G Suite y sus aplicativos, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

1. **Evaluación diagnóstica:** se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
2. **Evaluación formativa:** importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
3. **Evaluación Sumativa:** estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo al sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de

investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional.

Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas y vigentes; y otras pautas que indique el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.

XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades, habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso.



Las prácticas especializadas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.

La Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación General de las Segundas Especialidades Profesionales gestionan los convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes.

XIII. TITULACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título de Segunda Especialidad Profesional en Política y Gestión de Salud en Enfermería, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N° 30220.

XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

PLAN DE ESTUDIOS 2019					PLAN CURRICULAR 2023 (SEMI PRESENCIAL)				
SEG11 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE SALUD EN ENFERMERÍA					SEG33 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN POLÍTICA Y GESTIÓN DE SALUD EN ENFERMERÍA				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	ÁREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	ÁREA DE ESTUDIO	TH	C
PGS 101	ES	TESIS I	96	4	SPGS101	TESIS I	Específico	64	4
PGS 106	ESP	POLITICAS PUBLICAS Y SALUD	48	2	SPGS102	POLÍTICAS SOCIALES Y LEGISLACIÓN EN SALUD	Especialidad	48	3
PGS 103	ESP	GERENCIA Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ENFERMERÍA I	224	8	SPGS103	POLÍTICA Y GESTIÓN DE SALUD EN ENFERMERÍA ESPECIALIZADA I	Especialidad	272	10
PGS 102	ESP	SOCIEDAD FAMILIA Y SALUD	64	3					
PGS 105	ES	BIOESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA	64	3	SPGS104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
PGS 104	ESP	ECONOMÍA DE LA SALUD	64	3	SPGS105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	ÁREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	ÁREA DE ESTUDIO	TH	C
PGS 201	ES	TESIS II	96	4	SPGS201	TESIS II	Específico	64	4
PGS 202	ESP	AUDITORIA EN SALUD	64	3	SPGS202	AUDITORÍA EN SALUD	Especialidad	48	3
PGS 203	ESP	GERENCIA Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ENFERMERÍA II	224	8	SPGS203	POLÍTICA Y GESTIÓN DE SALUD EN ENFERMERÍA ESPECIALIZADA II	Especialidad	272	10
PGS 204	ESP	EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	64	3					
PGS 206	ES	BIOÉTICA Y LEGISLACIÓN LABORAL	48	2	SPGS204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
PGS 205	ESP	PROYECTOS SOCIALES	64	3	SPGS205	PROYECTOS SOCIALES	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46



XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.

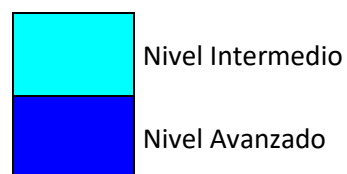
ANEXOS



ANEXO N° 1

MATRIZ DE ALINEAMIENTOS DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SPGS101	TESIS I	4				
2	SPGS102	POLÍTICAS SOCIALES Y LEGISLACIÓN EN SALUD	3				
3	SPGS103	POLÍTICA Y GESTIÓN DE SALUD EN ENFERMERÍA ESPECIALIZADA I	10				
4	SPGS104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SPGS105	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SPGS201	TESIS II	4				
2	SPGS202	AUDITORÍA EN SALUD	3				
3	SPGS203	POLÍTICA Y GESTIÓN DE SALUD EN ENFERMERÍA ESPECIALIZADA II	10				
4	SPGS204	BIOÉTICA	3				
5	SPGS205	PROYECTOS SOCIALES	3				



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL



**PLAN CURRICULAR DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN
EDUCACIÓN FÍSICA MENCIÓN EN ACTIVIDAD
FÍSICA PARA LA SALUD**

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

**Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°033-2023-
CU, de fecha 22 de febrero del 2023**

CALLAO, PERÚ

2023



ÍNDICE

I.	BASE LEGAL	3
II.	PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.....	5
	2.1.PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL .	5
	2.2.OBJETIVOS ACADÉMICOS	6
III.	FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO.....	6
IV.	PERFIL DE INGRESO	7
V.	PERFIL DEL EGRESO	8
	5.1.COMPETENCIAS GENÉRICAS.....	8
	5.2.COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	8
VI.	PLAN DE ESTUDIOS.....	8
	6.1. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREA CURRICULAR	9
	6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO.....	10
VII.	MALLA CURRICULAR	11
VIII.	FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS	12
IX.	LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	17
	9.1. SESIONES NO PRESENCIALES.....	18
	9.1.1. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN SÍNCRONA	18
	9.1.2. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS DE COMUNICACIÓN ASÍNCRONA... ..	18
	9.2.SESIONES PRESENCIALES.....	19
	9.3.RECURSOS DIDÁCTICOS	19
X.	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	20
XI.	ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	20
XII.	PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS.....	21
XIII.	TITULACIÓN SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL.....	22
XIV.	CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES.....	23
XV.	EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO	24
	ANEXO N° 1	26
	MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS.....	26

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA:
MENCIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD

I. BASE LEGAL

La Segunda Especialidad Profesional de la Universidad Nacional del Callao - UNAC, en la modalidad semi-presencial, se sustenta en las siguientes bases legales:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación, Ley N° 28044 aprobada el 16 de julio de 2004. El Reglamento de la Ley N° 28044 se aprobó mediante el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y se publicó el 07 de julio del 2012.
- Ley Universitaria N° 30220 del 02 de julio de 2014.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 007-2015-SUNEDU/CD que aprobó el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con autorización provisional o definitiva y el Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas con ley de creación o nuevas.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao – UNAC aprobado por Resolución N° 02--2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015.
- Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante la Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio del 2017.
- Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° N° 097-2022-CU del 09 de junio de 2022. Modificación de Reglamento General de Estudios de la UNAC aprobado mediante Resolución N° 157-2022-CU del 25 de agosto de 2022.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 096-2019-SUNEDU/CD del 22 de julio de 2019 que aprobó la modificación de diversos artículos del Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.



- Licenciamiento de la UNAC mediante Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 171-2019-SUNEDU-CD del 23 de diciembre del 2019.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 105-2020-SUNEDU/CD del 24 de agosto de 2020 que aprobó disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorpora numerales al Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional.
- Modelo Educativo de la UNAC aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 057-2021-CU-CALLAO del 08 de abril de 2021.
- Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC aprobado mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021.
- Resolución Viceministerial del Ministerio de Educación - MINEDU N° 084-2020-MINEDU. Esta resolución autorizó a que las universidades públicas y privadas y las escuelas de posgrado puedan reprogramar su calendario académico y/o implementar temporalmente la adaptación no presencial de sus asignaturas conforme a las orientaciones o disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y la SUNEDU.
- Resolución Viceministerial del MINEDU N° 085-2020-MINEDU. Se dispuso la suspensión y/o postergación de las clases, actividades lectivas, culturales, artísticas y/o recreativas que se realizan de forma presencial en los locales de las sedes y filiales de las universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado, hasta el 03 de mayo del 2020.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 039-2020-SUNEDU-CD del 27 de marzo de 2020 mediante la cual se aprobaron los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.

- Decreto Legislativo N° 1496 del 19 de mayo de 2020 que estableció disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.
- Resolución de Consejo Directivo de la SUNEDU N° 086-2022-SUNEDU/CD del 19 de agosto de 2022 que suprime requisitos de admisibilidad para el procedimiento de modificación de licencia.
- Resolución del Consejo Directivo de la SUNEDU N° 138-2022-SUNEDU/CD del 14 de diciembre del 2022 se aprobaron medidas de adecuación y simplificación administrativa aplicables a los procedimientos de licenciamiento, con el objetivo reducir cargas administrativas de las universidades.
- Resolución de consejo Universitario N°168-2011-CU que aprueba la creación de la Especialidad Profesional en Educación Física mención en Actividad Física para la Salud.

II. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

Misión	
Universidad Nacional del Callao	Facultad de Ciencias de la Salud
Formar profesionales, generando y promoviendo la investigación científica, tecnológica y humanística, en los estudiantes universitarios con calidad, competitividad y responsabilidad social para el desarrollo sostenible del país.	Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo.

2.1. Propósito del Programa de Segunda Especialidad Profesional

Formar especialistas en salud competentes en su área profesional, para contribuir a la solución de problemas en las organizaciones de salud y/o comunidad, con sustento en la investigación científica, la sensibilidad humanística y la responsabilidad social.



2.2. Objetivos académicos

1. Brindar atención en salud especializada con enfoque técnico científico y basado en los principios éticos y la normativa vigente.
2. Gestionar los servicios de salud en los diferentes niveles de atención con enfoque en la calidad y mejora continua, y de acuerdo con las normas vigentes.
3. Realizar investigación científica, tecnológica, humanística e innovadora en salud; con ética y responsabilidad social.

III. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

La Segunda Especialidad Profesional en Educación Física mención en Actividad Física para la Salud, tiene la finalidad de incrementar, desarrollar y profundizar conocimientos y tecnologías, frente a determinadas áreas del conocimiento; para mantener un equilibrio en la salud, sobre todo cuando actúan en combinación a riesgos de salud tales como: falta de educación, inadecuada alimentación, sedentarismo, desempleo, necesidades básicas insatisfechas y pobreza; así como riesgos ambientales en la salud. Todo esto nos permite llevar a cabo programas de capacitación y mejoramiento en los profesionales en el área de Educación Física.

El rol del profesional de Educación Física, en todas de las líneas que se especialice, o en las organizaciones en que se desempeñe, debe incluir la dimensión de la gestión, la intervención pedagógica y la investigación.

Por lo expuesto se justifica la creación de la Segunda Especialidad Profesional en Educación Física mención en Actividad Física para la Salud permitirá tener un enfoque multidisciplinario, y estaría cumpliendo un reto totalizador en el desarrollo armónico en la vida del ser humano. En nuestros tiempos, el rol del profesional de Educación Física, en cualquiera de las líneas que se especialice, o en las organizaciones en que se desempeñe, debe incluir las dimensiones de la gestión, la intervención pedagógica y la investigación.

La Facultad de Ciencias de la Salud, ofrece a los profesionales de Educación y de Salud, la Segunda Especialidad Profesional en Educación Física mención en Actividad Física para la Salud a fin de contribuir a las necesidades de los sectores de Educación y Salud de la sociedad peruana, y el desarrollo de educadores especialistas para optimizar las habilidades cognitivas, procedimentales, actitudinales y físicas como parte de las ciencias del movimiento para lograr una excelencia académica. Esta Especialidad es relevante porque permite al profesor de Educación Física ser uno de los profesionales con mayor responsabilidad, porque es el encargado de articular el movimiento humano, planificado y dosificado a partir de leyes pedagógicas para influir o repercutir positivamente en las leyes psico-biológicas del organismo humano; es el experto en desarrollar las capacidades motoras de la humanidad; aspecto de trascendental importancia en la salud; promoviendo la calidad de vida de las personas sanas; así como lograr la rehabilitación de las personas enfermas.

IV. PERFIL DE INGRESO

El ingresante de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud debe cumplir con el siguiente perfil del ingresante:

1. Ser profesional con título universitario en Carreras de Ciencias de la Salud o afines, de acuerdo a la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
2. Poseer conocimientos vinculados a su profesión, idealmente relacionados con la denominación del Programa de Segunda Especialidad Profesional.
3. Demostrar habilidades de comunicación en forma oral y escrita de manera apropiada.
4. Manejar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) a nivel usuario.



V. PERFIL DEL EGRESO

Al término del Programa de Segunda Especialidad Profesional, el egresado logrará las siguientes competencias:

5.1. Competencias genéricas

CG1: Aplica el método científico en la elaboración de su propuesta de investigación para contribuir a la solución de problemas en el campo de la salud vinculado a su especialidad; considerando las líneas de investigación y normativa institucional vigentes, respetando los principios éticos e integridad científica.

CG2: Aplica los principios éticos y valores para brindar una atención en salud de calidad en el campo de su especialidad, procurando el buen trato hacia los miembros del equipo de salud y los usuarios.

5.2. Competencias específicas

CE1: Brinda atención en salud especializada en su campo profesional-laboral, para contribuir a mejorar las condiciones de salud de la población, considerando los principios éticos y marco normativo vigente.

CE2: Aplica el proceso administrativo para gestionar los servicios y entidades educativas; considerando la calidad y mejora continua, de acuerdo con las normas vigentes.

VI. PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de estudios está organizado en 02 semestres académicos, y exige la aprobación de un total de 46 créditos; el desarrollo de los contenidos académicos se efectuará en base a las asignaturas programadas, considerando 05 (cinco) asignaturas para cada semestre académico.

Se precisa que un crédito equivale a 16 horas pedagógicas de teoría, y a 32 horas pedagógicas de prácticas. Cada semestre académico tiene una duración de 16 semanas académicas, y las asignaturas se desarrollarán en la forma Modular.

El plan está organizado en el área de estudios específicos que es la base para la formación del especialista y comprende las siguientes asignaturas: Tesis I, Tesis II y Bioestadística. En el área de estudios especializados que considera asignaturas que son propias de cada programa de estudio, las cuales se detallan en el cuadro de asignaturas.

Considerando la modalidad semi-presencial, el total de horas teóricas (512 horas), equivalente a 32 créditos (70% del creditaje total) se desarrollarán mediante sesiones sincrónicas virtuales y el total de horas prácticas (448 horas), equivalente a 14 créditos (30% del creditaje total) se desarrollarán presencialmente en las diferentes instituciones de salud con la que se tiene convenio.

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%

Por otra parte, la estrategia de formación propuesta tiene como núcleo el desarrollo de las asignaturas de Tesis I y Tesis II, están orientadas al desarrollo de la tesis de Segunda Especialidad.

6.1. Distribución de asignaturas por área curricular

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SEF102	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	Especialidad	Obligatorio	3
SEF103	PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	Especialidad	Obligatorio	10
SEF105	GERENCIA Y GESTIÓN	Especialidad	Obligatorio	3
SEF202	ACTIVIDAD FÍSICA EN PERSONAS DE RIESGO	Especialidad	Obligatorio	3
SEF203	PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	Especialidad	Obligatorio	10
SEF204	BIOÉTICA	Especialidad	Obligatorio	3
SEF205	ACTIVIDAD FÍSICA EN ADULTOS MAYORES	Especialidad	Obligatorio	3

ÁREA DE ESTUDIOS DE ESPECIFICO				
CODIGO	CURSO	AREA	TIPO	CREDITO
SEF101	TESIS I	Específico	Obligatorio	4
SEF104	BIOESTADÍSTICA	Específico	Obligatorio	3
SEF201	TESIS II	Específico	Obligatorio	4



6.2. RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIO

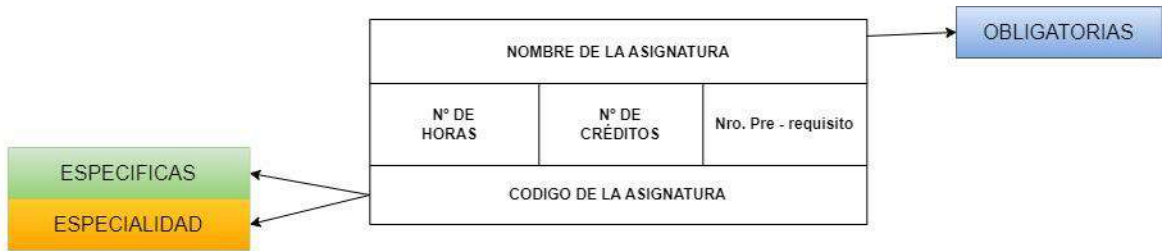
PRIMER SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C	MODALIDAD	AREA	TIPO	PRE REQUISITO
I	1	SEF101	TESIS I	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	2	SEF102	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	3	SEF103	PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	4	SEF104	BIOESTADÍSTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Específico	Obligatorio	Ninguno
	5	SEF105	GERENCIA Y GESTIÓN	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
SEGUNDO SEMESTRE											
CICLO	N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	T	P	TH	C		AREA	TIPO	PRE REQUISITO
II	6	SEF201	TESIS II	64	0	64	4	Semipresencial	Específico	Obligatorio	SEF101
	7	SEF202	ACTIVIDAD FÍSICA EN PERSONAS DE RIESGO	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	8	SEF203	PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	48	224	272	10	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	SEF103
	9	SEF204	BIOÉTICA	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	10	SEF205	ACTIVIDAD FÍSICA EN ADULTOS MAYORES	48	0	48	3	Semipresencial	Especialidad	Obligatorio	Ninguno
	TOTAL CICLO				256	224	480	23			
TOTAL GENERAL				512	448	960	46				

TOTAL DE HORAS DE TEORÍA	TOTAL DE HORAS DE PRÁCTICA	TOTAL DE HORAS
512	448	960
53%	47%	100%

TOTAL DE CRÉDITOS TEORÍA	TOTAL DE CRÉDITOS PRÁCTICA	TOTAL DE CRÉDITOS
32	14	46
70%	30%	100%
No Presencial	Presencial	

TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECÍFICOS	TOTAL DE CRÉDITOS DE ESTUDIOS ESPECIALIDAD	TOTAL DE CRÉDITOS
11	35	46
24%	76%	100%

VII. MALLA CURRICULAR



I SEMESTRE

TESIS I		
64	4	-
SEF101		

PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA		
48	3	-
SEF102		

PRÁCTICA ESPECIALIZADA I		
272	10	-
SEF103		

BIOESTADÍSTICA		
48	3	-
SEF104		

GERENCIA Y GESTIÓN		
48	3	-
SEF105		

II SEMESTRE

TESIS II		
64	4	SEF101
SEF201		

ACTIVIDAD FÍSICA EN PERSONAS DE RIESGO		
48	3	-
SEF202		

PRÁCTICA ESPECIALIZADA II		
272	10	SEP103
SEF203		

BIOÉTICA		
48	3	-
SEF204		

ACTIVIDAD FÍSICA EN ADULTOS MAYORES		
48	3	-
SEF205		



VIII. FICHA DE DATOS GENERALES Y SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS I	Código	SEF101
Pre- Requisito	Ninguno	Tipo	Específicos
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Presencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	04	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis I, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene el propósito de lograr la elaboración del proyecto de investigación. Sus contenidos son: El método científico. Problema de Investigación. Marco Teórico. Marco lógico: hipótesis, variables, diseño metodológico. Producto: Proyecto de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	Código	SEF102
Pre- Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura de Pedagogía y Didáctica de la Educación Física, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito fundamentar las diferentes teorías pedagógicas. Sus contenidos son: Modelos pedagógicos en Educación Física. Implicaciones neurocientíficas en el aprendizaje en Educación Física. Estrategias didácticas en la enseñanza de la</p>			

Educación Física. Evaluación de los aprendizajes en Educación Física. Producto: Plan de Aprendizaje en Educación Física con énfasis en la salud.

Nombre de la asignatura	PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	Código	SEF103
Pre- Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	224
N° de créditos	10	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Práctica Especializada I, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias propias de la actividad física para la salud. Sus contenidos son: Planificación y promoción de actividades físicas saludables en niños y adolescentes. Planificación y promoción de actividades físicas saludables en el trabajo. Planificación y promoción de actividades físicas saludables en el hogar. Planificación y promoción de actividades físicas saludables en la comunidad. Producto: Programa de Intervención en Educación Física.

Nombre de la asignatura	BIOESTADÍSTICA	Código	SEF104
Pre- Requisito	Ninguno	Tipo	Específico
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular

Sumilla

La asignatura Bioestadística pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de las técnicas estadísticas en la ejecución de la investigación. Sus contenidos son: Población y muestra. Validación de Instrumentos. Organización y presentación de resultados. Prueba de hipótesis. Producto: Informe de validación de instrumentos.



Nombre de la asignatura	GERENCIA Y GESTIÓN	Código	SEF105
Pre- Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Primero
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura de Gerencia y Gestión, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de herramientas de gestión en organizaciones donde se implemente programas de actividades físicas saludables. Sus contenidos son: Proceso Administrativo y gerencial. Planificación estratégica. Calidad en la gestión de los servicios de salud. Liderazgo. Producto: Plan de Gestión.</p>			

SEGUNDO SEMESTRE

Nombre de la asignatura	TESIS II	Código	SEF201
Pre- Requisito	SEF101	Tipo	Específicos
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi-presencial
N° de horas de teoría	64	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	4	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Tesis II, pertenece al área de estudios específicos, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la elaboración del informe final de tesis. Sus contenidos son: Ejecución: Recolección de datos. Procesamiento de datos y presentación de resultados. Redacción del Informe Final: discusión, conclusiones y recomendaciones. Producto: Informe final de investigación.</p>			

Nombre de la asignatura	ACTIVIDAD FÍSICA EN PERSONAS DE RIESGO	Código	SEF202
Pre- Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura de Actividad Física en personas de riesgo, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr aprendizajes sobre la actividad física en poblaciones con enfermedades crónicas no transmisibles. Sus contenidos son: Actividades físicas en personas con diabetes, enfermedades renales y obesidad. Actividades físicas en personas con hipertensión arterial, Actividades físicas en personas con problemas articulares. Actividades físicas en personas con riesgo cardiovascular. Producto: Prescripción de la actividad física en un grupo focalizado</p>			

Nombre de la asignatura	PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	Código	SEF202
Pre- Requisito	SEF103	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Práctica Especializada II, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórico-práctica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr competencias propias de las actividades para la salud. Sus contenidos son: practica en personas con enfermedades crónicas no transmisibles. Práctica en personas adultas mayores. Producto: Programa de Actividades físicas en un grupo focalizado.</p>			



Nombre de la asignatura	BIOÉTICA	Código	SEF203
Pre- Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura Bioética, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr la aplicación de los principios bioéticos en la solución de dilemas éticos. Sus contenidos son: Generalidades de la bioética. Principios de la bioética. Teoría de los valores. Estrategias para afrontar los dilemas éticos. Producto: Estudio de caso de un dilema ético.</p>			

Nombre de la asignatura	ACTIVIDAD FÍSICA EN ADULTOS MAYORES	Código	SEF205
Pre- Requisito	Ninguno	Tipo	Especialidad
Carácter	Obligatorio	Modalidad	Semi presencial
N° de horas de teoría	48	N° de horas de práctica	00
N° de créditos	3	Ciclo	Segundo
Semestre académico	20...	Duración	Modular
Sumilla			
<p>La asignatura de Actividad Física en adultos mayores, pertenece al área de estudios de especialidad, es de naturaleza teórica y de carácter obligatorio. Tiene como propósito lograr aprendizajes sobre actividad física para la salud con este grupo focalizado. Sus contenidos son: Fisiología del envejecimiento: cambios estructurales y funcionales. Las enfermedades en la ancianidad. Envejecimiento y entrenamiento aeróbico y de la fuerza. Fundamentos del entrenamiento de capacidades coordinativas,</p>			

estabilidad funcional y flexibilidad en adultos mayores. Producto: prescripción de la actividad física en adultos mayores.

IX. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La UNAC tiene como fin supremo la formación integral del estudiante, quien es el eje central del proceso educativo de formación profesional; es así como el Modelo Educativo de la UNAC implementa las teorías educativas constructivista y conectivista, y las articula con los componentes transversales del proceso de enseñanza – aprendizaje, orientando las competencias genéricas y específicas. Este modelo tiene como propósito fundamental la formación holística de los estudiantes y concibe el proceso educativo en la acción y para la acción. Además, promueve el aprendizaje significativo en el marco de la construcción o reconstrucción cooperativa del conocimiento y toma en cuenta los saberes previos de los participantes con la finalidad que los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y formas de aprendizaje y prosperen en la era digital, en un entorno cambiante de permanente innovación, acorde con las nuevas herramientas y tecnologías de información y comunicación.

La modalidad de estudios del Programa de Segunda Especialidad Profesional es de carácter semi- presencial¹. Las clases teóricas se desarrollan en horarios establecidos por la Segunda Especialidad Profesional – Facultad de

¹ Art. 51 Los estudios de segunda especialidad profesional, doctorado, maestría, y diplomado se realizan en las modalidades presenciales y/o semi presenciales en conformidad de la normatividad vigente. Solo se programan por la modalidad semi-presencial el desarrollo de las horas teóricas mientras que las horas de práctica o de laboratorio deben ser presenciales aprobado por Resolución Nº 097-2022-CU del 09 de junio 2022.



Ciencias de la Salud, mediante el uso de la Plataforma Virtual de la UNAC (G Suite, Google Meet, Aula Virtual Moodle, Sistema de Gestión Académica - SGA UNAC).

9.1. SESIONES NO PRESENCIALES

9.1.1. Herramientas metodológicas de comunicación síncrona

La modalidad síncrona es una forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que permiten la comunicación no presencial y en tiempo real entre el docente y los estudiantes.

Dentro de la modalidad sincrónica, se podrá hacer uso de:

- A. **Clases dinámicas e interactivas (virtuales):** el docente genera permanentemente expectativa por el tema a través de actividades que permiten vincular los saberes previos con el nuevo conocimiento, promoviendo la interacción mediante el diálogo y debate sobre los contenidos.
- B. **Talleres de aplicación (virtuales):** el docente genera situaciones de aprendizaje para la transferencia de los aprendizajes a contextos reales o cercanos a los participantes que serán retroalimentados en clase.
- C. **Tutorías (virtuales):** Para facilitar la demostración, presentación y corrección de los avances del informe final de investigación.

9.1.2. Herramientas metodológicas de comunicación asíncrona

Forma de aprendizaje basado en el uso de herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente, sin interacción instantánea.

Dentro de la modalidad asincrónica se hará uso de metodologías colaborativas tales como:

- Aprendizaje Orientado a Proyectos – AOP
- Portafolio de evidencias digital.
- Foro de investigación.

- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)
- Método de casos.
- Aula invertida.
- Metodología de búsqueda y administración de información en la web y en ambientes virtuales de aprendizaje.

9.2. SESIONES PRESENCIALES

El desarrollo de las sesiones presenciales corresponde a la totalidad de las horas prácticas, las mismas que se realizan en las instituciones de salud con las que se tiene convenio, y están a cargo del docente responsable de la asignatura de práctica especializada, para lo cual se aplican protocolos y guías de atención, y diferentes actividades en cumplimiento en las directivas del Ministerio de Salud (MINSA).

9.3. RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación, se cuenta actualmente con:

Plataformas Virtuales de Gestión del Aprendizaje:

- **Google Meet:** Es un servicio de videotelefonía desarrollado por google, que forma parte de las herramientas que brinda google G suite, a la cual se tiene acceso mediante el correo institucional de la Universidad Nacional del Callao.
- **La plataforma de la UNAC:** está basada en Moodle, en donde los estudiantes, tendrán a su disposición información detallada del curso: el sílabo, la matriz formativa, ruta del aprendizaje, guía de entregables calificados, y los contenidos de la clase estructurados para cada sesión educativa. Se complementa con las diferentes soluciones que brinda Google Suite for Education y otras herramientas tecnológicas multiplataforma.
- **Sistema de Gestión Académico (SGA-UNAC):** Es un ERP integrado que mejora la calidad en el tratamiento de la información sobre los estudiantes y permite realizar una gestión eficaz y coordinada entre todas las áreas y servicios universitarios, que permite tener acceso a: Información Académica del Docente (Formato C9 según la SUNEDU), Registro de calificaciones,



Registro de asistencia de los estudiantes, Plan de Trabajo Individual del Docente, desempeño docente, Historial académico del estudiante, Encuesta de los estudiantes a los docentes.

- **Otros Medios de Apoyo:** Correo institucional, google drive, plataforma G suite y sus aplicativos, entre otros.

X. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación y seguimiento de las actividades formativas propuestas será integral y permanente sobre la base de un seguimiento de las diferentes acciones cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que realice el estudiante, se evidenciará en tres momentos:

- 1. Evaluación diagnóstica:** Se da al inicio de la asignatura, permite valorar los conocimientos previos e identificar la real situación de contribución del estudiante en la asignatura y que se utilizarán para reforzar a través del desarrollo de la misma.
- 2. Evaluación formativa:** Importante en este proceso, es permanente para valorar los progresos y logros, bien como las dificultades y falencias tendientes a fortalecerlas o superarlas respectivamente en cada participante, sean en las intervenciones, entrega de trabajos en base al análisis y exposición en organizadores de conocimiento.
- 3. Evaluación Sumativa:** Estará dirigida a determinar el logro de las acciones educativas, mediante la verificación a través de una escala valorativa aplicada y/o rúbrica analítica, de acuerdo al sistema de evaluación institucional.

XI. ARTICULACIÓN CON LA I+D+I, FORMACIÓN CIUDADANA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La formación de los especialistas en salud, incluye el desarrollo de habilidades investigativas, para ello se incluye como eje transversal la investigación contribuyendo a desarrollar proyectos de investigación, en las líneas de

investigación que respondan a las necesidades y problemas sanitarios prioritarios de la sociedad y vinculados a su campo profesional.

Las investigaciones se desarrollan supeditadas a las normas vigentes de la Universidad Nacional del Callao, especialmente a lo establecido en las líneas de investigación aprobadas con Resolución de Consejo Universitario N° 261-2019-CU del 16 de Julio del 2019; y otras pautas que indiquen el Vicerrectorado de Investigación y la Unidad de Investigación.

En cuanto a la formación ciudadana, es necesario que como parte del proceso educativo se privilegie el trato humano con énfasis en aplicación de los principios bioéticos y valores morales en la praxis profesional-laboral, considerando como muy relevante el respeto al valor de la vida y a la dignidad de las personas.

Finalmente, en el caso de la responsabilidad social universitaria, el proceso formativo de los especialistas pretende generar un compromiso con las necesidades y aspiraciones de la sociedad que impulsa a vincular el conocimiento como puente hacia el desarrollo humano sostenible. Para ello, es necesario contar con la cooperación de los diferentes actores de la sociedad y así contribuir a la solución de los problemas de nuestro país; de tal manera que se pueda relacionar a los estudiantes con la sociedad y buscar su compromiso con el desarrollo de la misma, mediante la elaboración de proyectos alineados a la problemática social, propuestos como entregables de acuerdo a cada asignatura según el programa académico.

XII. PRÁCTICAS ESPECIALIZADAS

Las prácticas especializadas constituyen la última fase de la formación de los especialistas en salud, y tienen como finalidad consolidar las capacidades, habilidades y destrezas en el estudiante, denotando el logro de las competencias del perfil de egreso. Estas tienen una duración de dos semestres académicos, y se desarrollan en forma presencial en las diferentes instituciones de salud en el ámbito regional y nacional.



La Dirección de Escuela Profesional de Enfermería y la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional, gestionan los convenios con dichas instituciones. Estas prácticas se realizan con la supervisión de los docentes responsables de las asignaturas de Práctica Especializada, quienes brindan acompañamiento durante sus actividades, al finalizar las prácticas los estudiantes son evaluados en los servicios correspondientes

XIII. TITULACIÓN SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

Al concluir los estudios, el egresado obtendrá el Título en Segunda Especialidad Profesional en Educación Física mención en Actividad Física para la Salud, otorgado por la Universidad Nacional del Callao.

Siendo requisito para la obtención del título de segunda especialidad profesional la aprobación de una tesis o un trabajo académico, según lo estipulado en las normas institucionales vigentes y en la Ley Universitaria N° 30220.

XIV. CUADRO DE CONVALIDACIONES Y COMPENSACIONES

SEG01 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA MENCIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD					SEG34 - SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN FÍSICA MENCIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD				
PRIMER SEMESTRE					PRIMER SEMESTRE				
CÓDIGO	ÁREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
EF 101	ES	TESIS I	96	4	SEF101	TESIS I	Específico	64	4
EF 106	ESP	PSICOLOGÍA APLICADA A LA ACTIVIDAD FÍSICA	64	3	SEF102	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	Especialidad	48	3
EF 102	ESP	ACTIVIDAD FÍSICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA	64	3	SEF103	PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	Especialidad	272	10
EF 105	ESP	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	160	6					
EF 103	ES	BIOESTADÍSTICA	96	4	SEF104	BIOESTADÍSTICA	Específico	48	3
EF 104	ESP	NUTRICIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD	64	3	SEF105	GERENCIA Y GESTIÓN	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
SEGUNDO SEMESTRE					SEGUNDO SEMESTRE				
CÓDIGO	ÁREA	ASIGNATURA	H	C	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	AREA DE ESTUDIO	TH	C
EF 201	ES	TESIS II	96	4	SEF201	TESIS II	Específico	64	4
ES 202	ESP	ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD EN PERSONAS DE RIESGO	64	4	SEF202	ACTIVIDAD FÍSICA EN PERSONAS DE RIESGO	Especialidad	48	3
EF 205	ESP	TEORÍA Y DISEÑO DEL CURRÍCULO EN EL NIVEL SUPERIOR	160	6	SEF203	PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	Especialidad	272	10
EF 204	ESP	ACTIVIDAD FÍSICA Y DISCAPACIDAD	96	4					
EF 203	ESP	SEMINARIO DE MULTIMEDIOS Y EDUCACIÓN	64	3	SEF204	BIOÉTICA	Especialidad	48	3
EF 206	ESP	ACTIVIDAD FÍSICA EN ADULTOS MAYORES	64	3	SEF205	ACTIVIDAD FÍSICA EN ADULTOS MAYORES	Especialidad	48	3
TOTAL CRÉDITOS				23	TOTAL CRÉDITOS				23
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46	TOTAL DE CRÉDITOS DE LA ESPECIALIDAD				46



XV. EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso. La metodología a utilizar es la planificación, ejecución y análisis de la información recolectada de la aplicación a las autoridades, docentes y estudiantes. La Escuela Profesional de Educación Física y la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional conducen la evaluación con las autoridades del programa, con la participación del grupo de interés y otros especialistas que consideren expertos, lo que permitirá fortalecer y actualizar el plan de estudios de acuerdo con la realidad y el contexto cambiante.

Asimismo, la evaluación curricular permite conocer el grado de pertinencia del programa de estudios de segunda especialidad para responder a la demanda laboral, por lo que resulta necesario mantener el plan de estudios (currículo) actualizado para formar especialistas que logren el perfil de egreso propuesto y respondan a las demandas de la sociedad expresadas por las partes interesadas (grupos de interés), es de responsabilidad de la Dirección de Escuela dirigir la evaluación y actualización el currículo del programa de estudios cuando sea conveniente o como máximo cada tres años y de acuerdo a las normas vigentes.

ANEXO



ANEXO N° 1

MATRIZ DE ALINEAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	C	COMPETENCIAS GENÉRICAS		COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
				CG1 Invest.	CG2 Ética	CE1 At. Esp.	CE2 Gest.
PRIMER SEMESTRE							
1	SEF101	TESIS I	4				
2	SEF102	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	3				
3	SEF103	PRÁCTICA ESPECIALIZADA I	10				
4	SEF104	BIOESTADÍSTICA	3				
5	SEF105	GERENCIA Y GESTIÓN	3				
SEGUNDO SEMESTRE							
1	SEF201	TESIS II	4				
2	SEF202	ACTIVIDAD FÍSICA EN PERSONAS DE RIESGO	3				
3	SEF203	PRÁCTICA ESPECIALIZADA II	10				
4	SEF204	BIOÉTICA	3				
5	SEF205	ACTIVIDAD FÍSICA EN ADULTOS MAYORES	3				

	Nivel Intermedio
	Nivel Avanzado